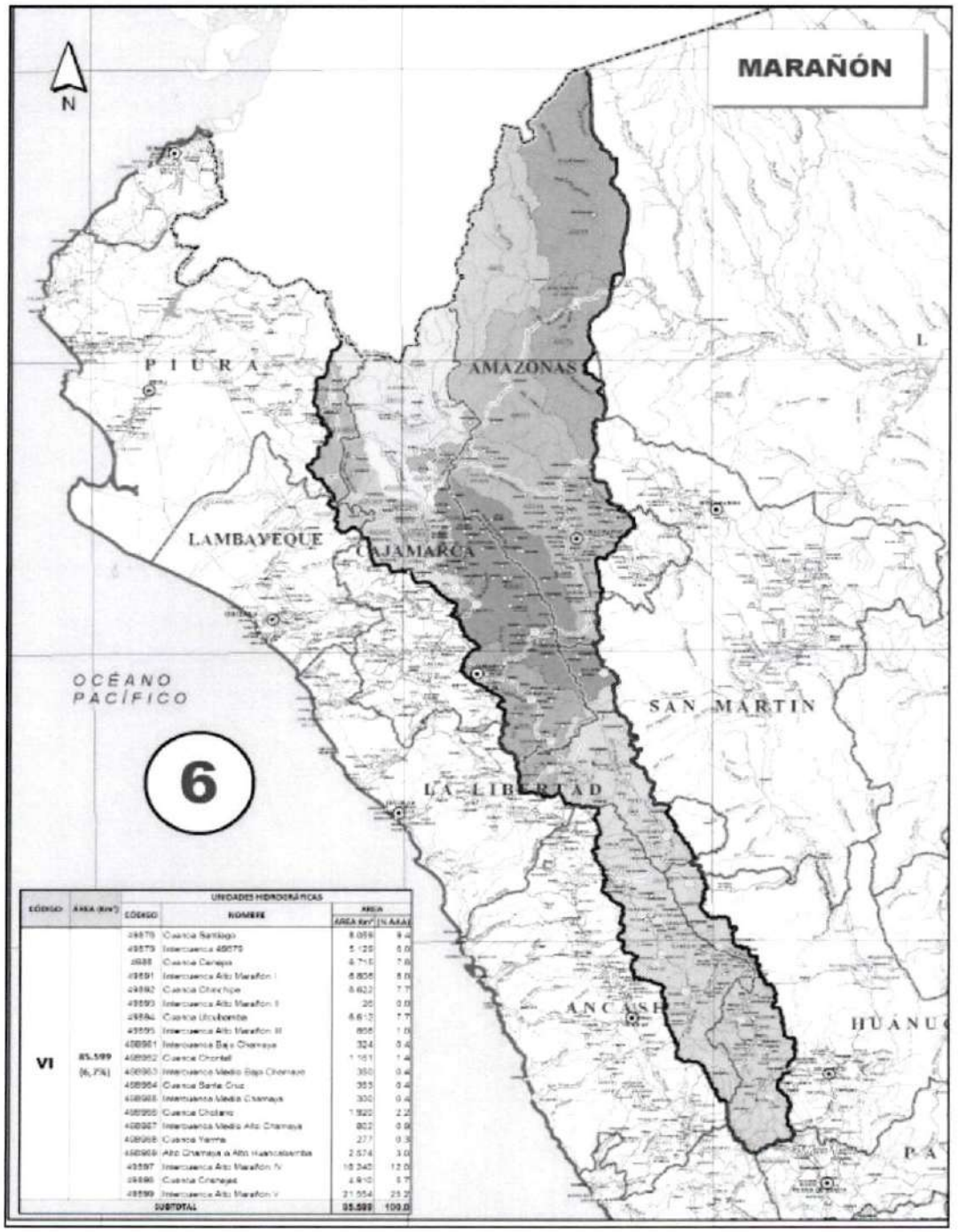
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MARAÑÓN



UNIDADES HIDROGRÁFICAS				
CÓDIGO	ÁREA (km²)	CÓDIGO	NOMBRE	ÁREA
VI	85.599 (6,7%)	49570	Cuenca Santiago	8.059
		49579	Intercuenca 49570	5.129
		4988	Cuenca Cenepa	4.710
		49591	Intercuenca Alto Marañón I	6.806
		49592	Cuenca Chinchipe	9.622
		49593	Intercuenca Alto Marañón II	26
		49594	Cuenca Utcubamba	6.613
		49595	Intercuenca Alto Marañón III	866
		496961	Intercuenca Bajo Chamaya	324
		496962	Cuenca Chonta	1.161
		496963	Intercuenca Medio Bajo Chamaya	350
		496964	Cuenca Santa Cruz	353
		496965	Intercuenca Medio Chamaya	300
		496966	Cuenca Chotano	1.920
		496967	Intercuenca Medio Alto Chamaya	802
		496968	Cuenca Yerma	277
		496969	Alto Chamaya a Alto Huancabamba	2.574
		49597	Intercuenca Alto Marañón IV	10.340
		49598	Cuenca Crisnejas	4.910
		49599	Intercuenca Alto Marañón V	21.554
SUBTOTAL				85.599

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MARAÑON

La Autoridad Administrativa del Agua (AAA) VI Marañón, creada y delimitada por Resolución Jefatural N° 188-2010-ANA, es un Órgano Desconcentrado de la Autoridad Nacional del Agua, y dirige en el ámbito de su competencia territorial, la gestión de los recursos hídricos su Reglamento, y las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y por la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

Se ubica en la Región Hidrográfica del Amazonas, en la zona norte del territorio nacional, caracterizándose por presentar un relieve montañoso en la región natural de la Sierra y la zona de Ceja de Selva debido a la configuración topográfica propia de estas áreas y por la influencia del flanco oriental de la Cordillera de los Andes, luego desciende en altitud hacia niveles inferiores propios de la llanura amazónica, donde predomina una densa cobertura vegetal propia de climas tropicales. En términos hidrológicos, el ámbito de la AAA Marañón presenta un sistema de drenaje que nace en las cumbres de la Cordillera de los Andes y discurren por el llano amazónico, teniendo como colector común al rio Amazonas el cual desemboca en el Océano Atlántico. El rio Marañón, considerado como la "arteria energética del Perú", es una de las fuentes hídricas de mayor potencial hidroenergético en el país. Administrativamente su ámbito comprende territorios de 08 Gobiernos Regionales, Amazonas ocupa la mayor proporción (44%), y el 56% los otros 07 Gobiernos Regionales (Cajamarca, Ancash, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Piura y San Martín).

La Autoridad Administrativa del Agua VI Marañón comprende once (11) Administraciones Locales de Agua ALA, que son las siguientes: ALA Cajamarca, ALA Crisnejas, ALA Chinchipe-Chamaya, ALA Las Yangas-Suite, ALA Chotano-Llaucano, ALA Bagua-Santiago, ALA Utcubamba, ALA Pomabamba, ALA Alto Marañón, ALA Huamachuco y ALA Huari, las que como unidades orgánicas de la Autoridad Administrativa del Agua VI Marañón, administran los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos territoriales.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2018		
	R.O	RDR	TOTAL
096: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua VI Marañón	2,046,569	422,297	2,468,866
097: Sensibilización en la Cultura del Agua – Marañón	--	70,000	70,000
095: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – Marañón	--	195,083	195,083
083: Formalización de Derechos de Uso de Agua – Marañón	--	1,500,000	1,500,000
TOTAL	**2,046,569**	**2,187.380**	**4,233,949**

Programación



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 096: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – MARAÑON

Nombre del Indicador de Producto: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
400	800	800	900	900

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
191	407	610	800

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	298
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	36
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	3
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	2
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	320
Tarea 06: autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	106
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	20
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	2
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	2
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	6
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	2
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	1
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	2

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 897
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,000

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 2,468,866 (RO: 2,046,569 y RDR: 422,297)

Responsable: Dirección de la AAA Marañón.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA - Unidad de Planeamiento y Modernización
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2018: 298 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las Administraciones Locales de Agua.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	75	75	74	74
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Àmbito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon.

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2018: 36 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las Administraciones Locales de Agua, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de Administraciones Locales de Agua.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	09	09	09	09
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Àmbito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon.

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2018: 03 Resoluciones Directorales.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las Administraciones Locales de Agua, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	01	01	01	--
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	--

Localización (Sede): Àmbito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon.

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

Meta 2018: 02 Resolución Directoral.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resolución Directoral, contando previamente con informes técnicos (de ser necesario inspecciones oculares) e informes legales que permitan culminar expedientes instruidos por las ALA relacionados con servidumbres forzosas.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	--	01	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	--

Localización (Sede): Àmbito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon.

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2018: 320 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

de las Administraciones Locales de Agua, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	75	90	80	75
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Àmbito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon.

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2018: 106 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	27	27	27	25
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Àmbito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon.

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2018: 20 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	06	06	05
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Àmbito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Responsable: Director de la AAA Marañon.

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2018: 02 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en evaluar los planes de descarga de las presas de regulación para todos los fines autorizados.

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALA y Operadores (proyectos especiales).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	02	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Resoluciones Directorales	--	--

Localización (Sede): Àmbito de la AAA Marañon.

Duración: Abril – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon.

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2018: 02 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	--

Localización (Sede): Àmbito de la AAA Marañon.

Duración: Abril – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon.

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2018: 06 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la AAA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	02	02
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Àmbito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon.

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.

Meta 2018: 02 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	02	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	--

Localización (Sede): Àmbito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon.

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

Meta 2018: 01 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	--	--

Localización (Sede): Àmbito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

Meta 2018: Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	--

Localización (Sede): Àmbito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon.

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2018: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Àmbito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon.

Soporte 15: Acciones técnicas.

Meta 2018: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar e informar sobre acciones de calidad y evaluación, administración de los recursos hídricos, organizaciones de usuarios de agua, información de recursos hídricos, así como de planificación y desarrollo de recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las instituciones y Administraciones Locales de Agua para la realización de acciones de técnicas de competencia de la AAA.

Programación trimestral:

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Àmbito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon.

Soporte 16: Acciones de apoyo administrativo y legal; asi como lo relacionado al Sistema de Control Interno.

Meta 2018: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto, asuntos legales, así como de la implementación del sistema de Control Interno.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, asi como con las ALA que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Àmbito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon.

Soporte 17: Consolidación de información de recursos hídricos.

Meta 2018: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información de recursos hídricos, generada por la AAA y los reportes que emitan las ALAs, teniendo en cuenta los formatos establecidos por la Sede Central de la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el ámbito de la AAA y coordinando con la Dirección del Sistema Nacional de información de Recursos Hídricos de la Sede Central, la estandarización y sistematización de la información.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Àmbito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon.



Soporte 18: Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2018: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnica y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Àmbito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon.

Soporte 19: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

Meta 2018: 02 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Evaluar el expediente instruido por la Administraciòn Local del Agua y emitir la Resoluciòn Directoral que apruebe la delimitación del sector y subsectores hidráulicos, según corresponda.

Estrategia de ejecución: Revisiòn del informe técnico elaborada por la ALA para la delimitación conjuntamente con la documentación generada en el desarrollo del procedimiento y la emisión de la respectiva resolución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	2do.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	--

Localización (Sede): Àmbito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon.

Soporte 20: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.

Meta 2017: 36 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aplicar el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA.

Ing. KELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las Administraciones Locales de Agua el debido Proceso Administrativo Sancionador, para luego evaluar los expedientes remitidos por las Administraciones Locales de Agua y sancionar mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	2do.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	09	09	09	09
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Àmbito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon.

Soporte 21: Aplicar sanciones por por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2018: 02 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Consiste en la revisión, análisis y evaluaciòn del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las Administraciones Locales de Agua (Autoridad Instructora), y emitir la Resoluciòn Directoral resolutiva del proceso instaurado.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua la instrucción del expediente, y disponer en caso necesario actuaciones complementarias.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	2do.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	02	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Resoluciones Directorales	--	--

Localización (Sede): Àmbito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon.

Soporte 22: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

Meta 2018: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y Seguridad de las Represas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Sede ntral, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Localización (Sede): Àmbito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon.

Soporte 23: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2018: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA Marañon.

Estrategia de ejecución: Realizar inspecciones oculares e informes técnicos que permitan supervisar y monitorear el cumplimiento de los balances hídricos, con la finalidad de regular los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA Marañon.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Àmbito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon.

Soporte 24: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2018: 12 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las Administraciones locales de Agua (ALA), impartiendo lineamientos para mejorar su gestiòn.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestiòn que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Àmbito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon.

Soporte 25: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.

Meta 2018: 03 Opiniones.

Descripción de la Tarea: Consiste en emitir opinión, previa verificación de la disponibilidad de los recursos hídricos en el ámbito de las Cuencas Hidrográficas para concederlas a peticionarios

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la AAA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

responsables en desarrollar Proyectos agropecuarios, agroindustriales, hidroenergéticos, poblacionales, etc.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Sede Central, Gobiernos Regionales, Administraciones Locales de Agua, Operadores y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	--
Detalle cualitativo de la programación	Opiniòn	Opiniòn	Opiniòn	--

Localización (Sede): Àmbito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon.



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal 097: Sensibilización en la Cultura del Agua – MARAÑON

Nombre del Indicador de Producto: Número de personas sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
5,000	5,000	4,600	5,000	5,000

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
3,980	4,390	4,550	4,600

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M.	CANTIDAD
Tarea 01 Fortalecimiento de capacidades en GIRH (Actores de cuenca)	Persona	470
	Evento	11
Tarea 02: Campaña de Sensibilización en Cultura del Agua	Persona	4,030
	Evento	23
Tarea 03: Fortalecimiento de Capacidades a Docentes (Convenio MINEDU-ANA	Persona	100
	Evento	2

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 5,8600
N° de Beneficiarios Indirectos: 8,000

Duración: Enero – Diciembre 2018

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 70,000 (RDR).

Responsable: Dirección de la AAA Marañón

Ing. NELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de capacidades en GIRH (Actores de cuenca)

Meta 2017: 470 Personas / 11 Eventos.

Descripción de la Tarea: Fortalecer capacidades en los actores de la cuenca incorporando el enfoque de GIRH. El desarrollo de los talleres, se realizarán a partir de las necesidades y características identificadas, así como de los procesos iniciados en torno a la articulación y planificación en la gestión del recurso hídrico de su ámbito.

Estrategia de Ejecución: En su realización se considerará metodologías activas y participativa, propia de la educación de adultos, que recupera experiencias y genera nuevos saberes. Para la realización de los talleres se contará con expositores de nuestra institución, así como especialistas externos. Los talleres serán trabajados a partir de instrumentos de planificación de aprendizajes como son: la "Matriz de Objetivos y Guías Metodológicas", las jornadas tendrán una duración de 08 horas, pudiendo ser en otros casos de más días dependiendo de los temas a tratar, para ello contamos, como referencia, los materiales elaborados para el CURSO GIRH desarrollado y validado.

Para la implementación de los talleres en GIRH se coordinará con sede central, a fin de recibir orientaciones en la convocatoria, operatividad y logística requerida en cada taller, tomando en cuenta las siguientes consideraciones.

- Se revisará las Guía Metodológicas de los Módulos del Curso GIRH, para identificar el tema requerido y adaptarlo a las características y problemática de su ámbito.
- Se elaborará un directorio de actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos que serán invitados a participar (40 aprox.).
- Los participantes al Taller recibirán material impreso de apoyo, de acuerdo a los temas a tratar.
- Se coordinará con la sede central para recibir asistencia técnica y acompañamiento (en caso de ser necesario) durante todo el proceso de ejecución.

Programación trimestral

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	100 / 03	160 / 04	160 / 03	50 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Personas / Evento	Personas / Evento	Personas / Evento	Personas / Evento

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Dirección de la AAA Marañón

Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua

Meta 2018: 4,030 Personas / 23 Eventos.

Descripción de la Tarea: La campaña comprende el desarrollo de diversas actividades tales como caminatas, pasacalles, actividades lúdicas y recreativas, asimismo conferencias, exposiciones fotográficas, concierto del agua, feria del agua, entre otras actividades acorde al apoyo y gestión que se realice con los aliados estratégicos. Cada campaña ó evento se reflejará finalmente en un informe.

La primera campaña a realizar es la **campaña semana del agua 2018**, estará relacionado con la celebración nacional del Día Mundial del Agua, propuesto en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, con el objetivo de concientizar a la población respecto del cuidado de los recursos hídricos.

Las otras campañas estarían relacionadas a la celebración del día interamericano del agua y temas o problemáticas del agua identificadas en cada uno de sus ámbitos, que requieran de una sensibilización.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Estrategia de Ejecución: Para el desarrollo de las campañas se requerirán de la adquisición de bienes y contratación de varios servicios tales como la confección de merchandising, contratación de pautas publicitarias en los medios, elaboración de los spots radiales y de tv, desarrollo de estrategias digitales que acompañen a las campañas en su desarrollo, se solicitará el servicio de imprenta para todos los materiales a elaborarse, servicios de coffee break en el caso del desarrollo de charlas y conferencias, y servicios de registro fotográfico y audiovisual.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3,830 / 22	200 / 01	--	--
Programación cuantitativa	Personas / Evento	Personas / Evento	--	--

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Dirección de la AAA Marañón

Tarea 03: Fortalecimiento de Capacidades a Docentes (Convenio MINEDU-ANA)

Meta 2018: 100 Personas /02 Eventos

Descripción de la Tarea: A partir del convenio firmado por el Ministerio de Educación y la ANA, se desarrollarán coordinaciones con las Direcciones Regionales de Educación (DRE), para la realización de talleres de capacitación dirigido a docentes en temas de cultura del agua.

- **Primer taller** (Introductorio) de capacitación dirigido a las autoridades de las DRE, representantes de las Unidades de Gestión Educativa (UGEL) y especialistas en Ciencia, Tecnología y Ambiente (CTA) para informar sobre las competencias de la ANA, Cultura del Agua y otros, la jornada tendrá una duración de 08 horas.
- **Segundo taller**, se implementarán los talleres "Planeta Azul", con una duración de 03 días, se coordinará con Sede Central, los presupuestos, logística, diseño metodológico y material impreso, para el trabajo del taller.
- **Tercer taller** sobre la "Diversificación Curricular", con los especialistas de CTA, proceso importante que permitirá incorporar en la formulación de actividades de aprendizaje, aplicando los enfoques y metodologías trabajados en talleres Planeta Azul en el desarrollo de las competencias de la currícula correspondiente.

En estas actividades se desarrollarán estrategias de enseñanza que promueven el aprendizaje significativo, como parte integral de la secuencia del aprendizaje, sobre la naturaleza, cultura del agua y gestión integrada de los recursos hídricos; Todo ello, toma especial importancia porque contribuye a la incorporación del tema de los Planes Educativos Institucionales (PEI).

Estrategia de Ejecución:

- Establecer comunicación con las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación para establecer acuerdos, directivas, resoluciones y/o ordenanzas que permitan y faciliten el desarrollo de capacitaciones con docentes.
- Elaborar material impreso de apoyo para las capacitaciones a docentes en los talleres Planeta Azul.
- Recojo de información e indicadores con las UGEL respecto a las acciones realizadas por los docentes, posteriores a los talleres.
- Elaboración de kid de materiales, recipientes de simulación de aguas subterráneas que serán utilizados en los talleres Planeta Azul.
- Adquisición de materiales requeridos en los talleres de Planeta Azul: amperímetros y vajilla para pruebas de investigaciones hidrológicas y otros.
- Las actividades realizadas serán informadas a la Dirección de Educación Básica Regular del MINEDU.
- Coordinar con la Sede Central la organización y acompañamiento de los talleres de capacitación, según se requiera.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Mo...

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	50 / 01	50 / 01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Personas / Evento	Personas / Evento	--	--

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Dirección de la AAA Marañón

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2018: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.

Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Cajamarca

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Dirección de la AAA Marañón

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 095: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – MARAÑÓN

Nombre del Indicador de Producto: Número de Informes Técnicos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Permiten evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua y realizar la identificación de Fuentes Contaminantes, monitoreo participativo en el marco de las acciones de vigilancia; así como realizar la supervisión a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas y aquellas empresas que No cuenten con autorización y vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, así como atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos, también realizar supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; asimismo, emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
28	28	26	30	30

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
06	14	20	26

Productos necesarios para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).	Informe Técnico	04
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe Técnico	05
Tarea 03: Supervisión, evaluación y asistencia técnica en materia de recursos hídricos a las ALAs.	Informe Técnico	12
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.	Informe Técnico	05

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 92,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 270,000

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 195,083 (RDR).

Responsable: Dirección de la AAA Marañón.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la AAA
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2018: 04 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo, identificación de las fuentes contaminantes; mineras, industriales, domésticas, botaderos y pasivos ambientales ubicados en el ámbito de la AAA.

Se realizará el monitoreo de la calidad de agua superficial y/o subterránea en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	02	01	--
Detalle cualitativo de la programación	Informe Técnico	Informes Técnicos	Informe Técnico	--

Localización (Sede): Ambito de la AAA Marañon.

Duración: Marzo – Noviembre 2018.

Responsable: Dirección de la AAA Marañón

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2018: 05 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	02	--	02
Detalle cualitativo de la programación	Informe Técnico	Informes Técnicos	--	Informes Técnicos

Localización (Sede): Ambito de la AAA Marañon

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Dirección de la AAA Marañón

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA - Unidad de Planeamiento
Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Tarea 03: Supervisión, evaluación y asistencia técnica en materia de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2018: 12 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

La AAA y las ALAs efectuarán el apoyo en la evaluación, capacitación e inspección de campo a los Instrumentos de Gestión Ambiental en el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencia en los informes técnicos elaborados.

Las actividades de evaluación, inspección y capacitación que se actúen el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal, se realizarán en coordinación con la DCERH y las DREM o la que haga a sus veces, a fin de cumplir con la normativa ambiental vigente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Técnicos	Informes Técnicos	Informes Técnicos	Informes Técnicos

Localización (Sede): Ambito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Dirección de la AAA Marañón

Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.

Meta 2018: 05 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas generando informes técnicos sobre acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales industriales a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

A las empresas públicas y/o privadas que realicen vertimientos sin autorización y que vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, se realizarán acciones de supervisión correspondientes. Para ello se generarán informes técnicos sobre acciones tomadas con respecto a las empresas que no cuenten con autorización, ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del 2018; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso.

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	02	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico	Informes Técnicos

Localización (Sede): Ambito de la AAA Marañon.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Dirección de la AAA Marañón



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 083: Formalización de Derechos de Uso de Agua – MARAÑON

Nombre del Indicador de Producto: Licencias de uso de agua otorgadas.

Unidad de Medida: Licencia.

Fundamento: Brindar la seguridad jurídica de los usuarios de uso agua agrario con sus respetivos derechos de uso de agua, otorgados mediante las licencias de uso de agua a nivel de bloques de riego en el ámbito de la AAA.

Forma de Cálculo: sumatoria de las resoluciones directorales emitidas relacionadas al otorgamiento de derechos de uso de agua en el marco del proceso de Formalización de Derechos de Uso de Agua.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales de licencia de uso de agua con fines agrarios.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
180	1,100	560	--	--

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM	AL 4° TRIM
--	200	560	560

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: recolección de requisitos, levantamiento de infraestructura hidraulica, determinacion del bloque; trabajo de gabinete: mapas tematicos, memoria descriptiva)	Expediente	560
Tarea 02: Elaboración de informes técnicos.	Informe Técnico	560
Tarea 03: Otorgamiento de licencias.	Resolución	560

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,000.
N° de Beneficiarios Indirectos: 1,500.

Duración: Marzo – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 1,500,000 (RDR).

Responsable: Dirección de la AAA Marañon

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgamiento de Licencia.

Meta 2018: 560 Resoluciones

Descripción de la Tarea: Esta tarea estará a cargo de la Autoridad Administrativa del Agua. Consiste en suscribir el Informe Técnico elaborado por el ALA, previa verificación de los documentos que obran en el expediente. El expediente, con todos los actuados pasará al área legal para emitir su Informe Legal y proyectar la Resolución Directoral que será firmado por el Director de la AAA.

Estrategia de ejecución: El Director de la AAA firmara la resolución de otorgamiento de licencia de uso de agua, para su posterior notificación a la organización beneficiada.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	200	360	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Elaborar y suscribir los Informes Legales para proyectar las Resoluciones y recabar la firma del Director de la AAA Cañete Fortaleza.	Elaborar y suscribir los Informes Legales para proyectar las Resoluciones y recabar la firma del Director de la AAA Cañete Fortaleza.	--

Localización: Ámbito de la AAA Marañon.

Duración: Abril – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon

Soporte 02: Elaboración de expedientes administrativos (trabajo de campo, recolección de requisitos, levantamiento de infraestructura hidráulica, determinación del bloque, trabajo de gabinete, mapas temáticos, memoria descriptiva)

Meta 2018: 560 Expedientes

Descripción de la Tarea: Consiste en levantar información de campo, previa coordinación con las organizaciones, que consiste en identificar la fuente de agua e infraestructura hidráulica que permita trazar el bloque de riego, así como aforar el caudal que ingresa al canal. La información de campo permitirá elaborar los mapas temáticos y desarrollar la Memoria Descriptiva.

Estrategia de ejecución: Se hará participar a las organizaciones a fin de complementar información relacionado a: listado o padrón de asociados al bloque de riego, entrega de copia de los DNI y título o posesión del predio donde se hace uso del recurso hídrico, documento de reconocimiento de la organización, declaración Jurada. Además, acompañará al equipo técnico como guía para levantar la información de campo.

Elaborado el expediente administrativo con todos los documentos requeridos, que conllevará al otorgamiento de licencia de uso de agua, será ingresado a la Administración Local de Agua para su posterior Informe Técnico del ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	90	270	200	--
Detalle cualitativo de la programación	Ejecutar acciones de campo y de gabinete para la elaboración de expedientes.	Ejecutar acciones de campo y de gabinete para la elaboración de expedientes.	Ejecutar acciones de campo y de gabinete para la elaboración de expedientes	--

Localización: Ámbito de la AAA Marañon.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ALA
Ing. KELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Duración: Marzo – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon

Soporte 03: Elaboración de informes técnicos.

Meta 2018: 560 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: tarea será elaborada por la Administración Local de Agua Huari. El Informe Técnico consiste en exponer los trabajos desarrollados por el equipo de formalización, revisar y verificar el cumplimiento de los requisitos para acceder a la formalización del uso de agua poblacional o agrario, que finalmente se acredita la disponibilidad hídrica.

Estrategia de ejecución: Con la participación del equipo técnico de la ALA se proyectará el Informe Técnico para que el ALA suscriba el documento que formará parte del expediente administrativo que será remitida a la Autoridad Administrativa del Agua.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	270	290	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Elaborar Informes Técnicos suscritos por el ALA en base al expediente administrativo y acciones de campo y de gabinete.	Elaborar Informes Técnicos suscritos por el ALA en base al expediente administrativo y acciones de campo y de gabinete.	--

Localización: Ámbito de la AAA Marañon.

Duración: Abril – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Marañon

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua VI MARAÑON

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		MODIFICADO 2018 - JULIO		PROGRAMACIÓN																					
									I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
									ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 095: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MARAÑÓN				**2,479,797**		**2,499,367**		**2,488,966**		**206,850**		**206,850**		**209,807**		**205,807**		**208,807**		**208,807**		**203,520**		**203,520**		**203,520**		**203,520**		**203,520**		**203,538**
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		R.D.	**800**		**800**		**830**		**63**		**63**		**65**		**74**		**71**		**71**		**71**		**64**		**68**		**65**		**64**		**81**	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	298		298		298		25		25		25		25		25		25		24		25		25		25		25		24	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua		R.D.	36		36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas		R.D.	3		3		3		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua		R.D.	2		2		2		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-M/NAGRI		R.D.	320		320		320		25		25		25		30		30		30		30		25		25		25		25		25	
Tarea 06: autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	106		106		106		9		9		9		9		9		9		9		9		9		9		9		7	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial		R.D.	20		20		20		1		1		1		2		2		2		2		2		2		2		2		1	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación		R.D.	2		2		2		--		--		--		2		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia		R.D.	2		3		3		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--		--	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos		R.D.	6		6		6		--		--		1		--		1		--		1		--		1		1		--		1	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros		R.D.	2		2		2		--		--		--		--		1		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los ambientes de las aguas		R.D.	1		1		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales		R.D.	2		2		2		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNIRH de su ámbito		Informe Trimestral	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Acciones técnicas		Informe Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Acciones de apoyo administrativo y legal, así como lo relacionado al Sistema de Control Interno		Informe Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidación de información de recursos hídricos		Reporte Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción		Reporte Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 19: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos		R.D.	2		2		2		--		--		--		--		--		1		1		--		--		--		--		--	
Soporte 20: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas		R.D.	36		36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Soporte 21: Aplicar sanciones por por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua		R.D.	2		2		2		--		--		--		--		1		1		--		--		--		--		--		--	
Soporte 22: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública		Informe Trimestral	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 23: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación		Informe Trimestral	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 24: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua		Informe Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 25: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica		Opinión	3		3		3		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		--	
Meta Presupuestaria 097: Sensibilización en la Cultura del Agua MARAÑÓN				**70,000**		**70,000**		**70,000**		**1,200**		**8,500**		**25,500**		**6,000**		**4,000**		**4,500**		**3,380**		**3,380**		**3,380**		**3,380**		**3,380**		**2,600**
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE PERSONAS SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	**5,000**		**5,000**		**4,600**		**20**		**130**		**3,830**		**130**		**40**		**240**		**80**		**40**		**40**		**0**		**50**		**0**		
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca)		Persona	470		470		470		20		80		--		80		40		40		80		40		40		--		50		--		
		Evento	12		12		11		1		2		--		2		1		1		1		1		1		--		1		--		
Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua		Persona	4,330		4,330		4,030		--		--		3,830		--		--		200		--		--		--		--		--		--		
		Evento	25		25		23		--		--		22		--		--		1		--		--		--		--		--		--		
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)		Persona	200		200		100		--		50		--		50		--		--		--		--		--		--		--		--		
		Evento	4		4		2		--		1		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información		Informe	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Meta Presupuestaria 095: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos MARAÑÓN				**200,000**		**200,000**		**195,083**		**830**		**27,380**		**26,580**		**10,910**		**8,580**		**18,845**		**16,970**		**16,970**		**16,970**		**16,970**		**16,970**		**17,028**
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		Informe Técnico	**28**		**28**		**26**		**1**		**2**		**3**		**2**		**2**		**4**		**1**		**2**		**3**		**3**		**1**		**2**		
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	5		5		4		--		--		1		--		--		2		--		--		1		--		--		--		
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua		Informe Técnico	6		6		5		--		1		--		1		--		1		--		--		--		1		--		1		
Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs		Informe Técnico	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados		Informe Técnico	5		5		5		--		--		1		--		1		--		--		1		--		1		--		--		
Meta Presupuestaria 093: Formalización de Derechos de Uso de Agua MARAÑÓN				**1,500,000**		**1,500,000**		**1,800,000**		--		--		**169,600**		**172,900**		**165,900**		**165,900**		**137,800**		**137,800**		**137,800**		**137,800**		**137,800**		**137,700**
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE DERECHOS DE USO DE AGUA OTORGADOS		Licencia	**800**		**800**		**560**		**0**		**0**		**0**		**0**		**100**		**100**		**0**		**300**		**60**		**0**		**0**		**0**		
Tarea 01: Otorgamiento de licencia		Resolución	800		800		560		--		--		--		--		100		100		--		300		60		--		--		--		
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 02: Elaboración de expedientes (trabajo de campo, recolección de requisitos, levantamiento de infraestructura hidráulica, determinación del bloque, trabajo de gabinete mapas temáticos, memoria descriptiva)		Expediente	800		800		560		--		--		90		90		90		90		100		100		--		--		--		--		
Soporte 03: Elaboración del informe técnico		Informe Técnico	800		800		560		--		--		--		90		90		90		100		100		90		--		--		--		
		TOTAL (S/.)		4,249,797		4,269,367		4,233,949		208,780		242,510		430,287		398,417		387,087		397,852		361,470		361,470		361,470		361,470		361,470		361,666

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Planeamiento y Modernización

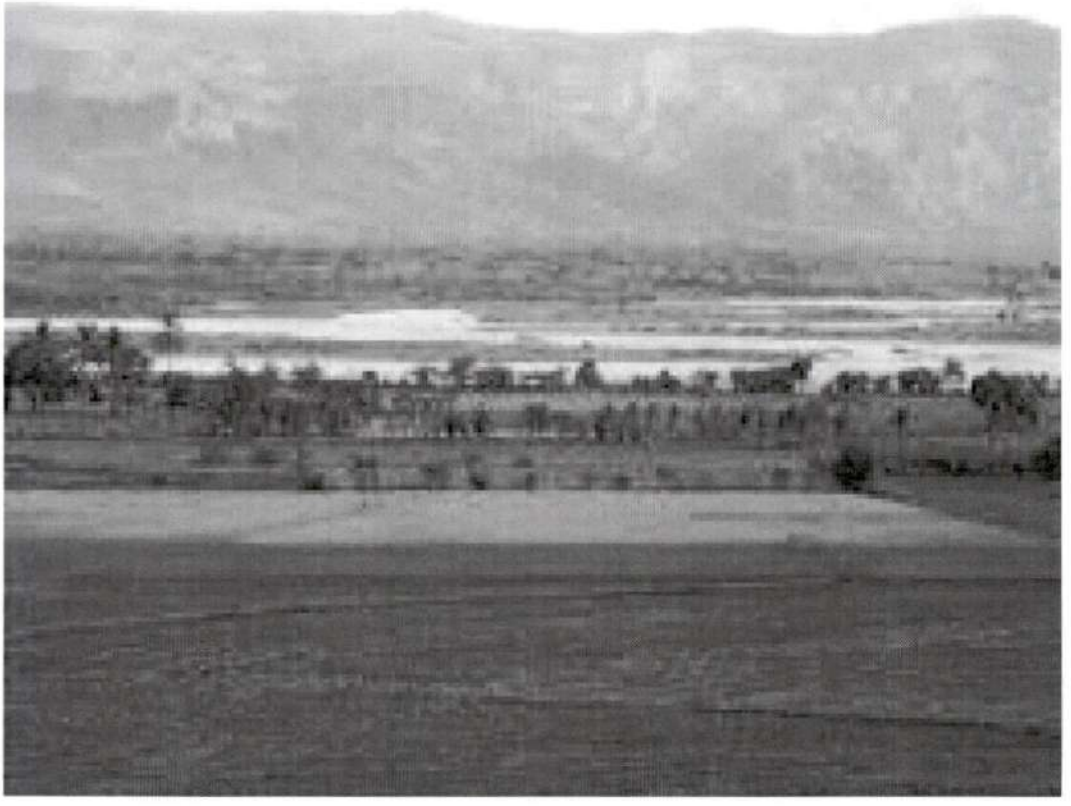
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA
BAGUA – SANTIAGO

El ámbito de la Administración Local de Agua Bagua -Santiago, se ubica en la zona Nororiental del departamento de Amazonas; abarcando las provincias de Bagua y Condorcanqui; así mismo se encuentran dentro de su jurisdicción, los distritos de El Milagro de la provincia de Utcubamba y el distrito de Santa Rosa de la provincia de Jaén del departamento de Cajamarca.

La red hidrográfica de la ALA Bagua - Santiago pertenece a la vertiente del Atlántico, está conformada por una serie de ríos y quebradas, cuyas aguas fluyen a los ríos Marañón y Utcubamba, siendo las más importantes las quebradas La Peca, Copallin, Aramango y Tañuspe – Achaguay. Dichas fuentes de agua son usadas para fines poblacionales, agrarios, pecuarios e industrial, así como medios de navegación.

La ALA Bagua - Santiago está ubicada en la parte nororiental del territorio peruano, entre los paralelos 3° y 5° de Latitud Sur y los meridianos 77° 40" y 78° 74" de Longitud Oeste. En las partes altas cercanas a las nacientes de las quebradas se está presentando el incontrolable problema de deforestación; lo que está incidiendo directamente en las prolongadas sequías que periódicamente se presentan en estos últimos años no solamente en esta zona, sino a niveles regional y nacional. Se percibe cierto interés en este álgido problema, ya que recientemente se están aplicando Políticas Medio Ambientales, tales como: Zonificación Ecológica Económica cuyos resultados ya han sido socializados y la ejecución del Proyecto "Reforestacion de la Margen Derecha de Rio Utcubamba" financiado por el Gobierno Regional Amazonas.

En este ámbito aún existen cultivos sin ningún tipo de ayuda química; principalmente los cultivos de cacao, café y arroz. Asimismo, se indica que existen comunidades nativas, con las que se viene realizando coordinaciones para la apertura de una oficina de enlace que atienda dicho sector.



Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 084: Atención al Usuario Local de Agua BAGUA-SANTIAGO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,172	1,183	1,200	1,300	1,400

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
448	719	967	1,200

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	R.A.	55
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	R.A	5
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	R.A	6
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	R.A	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	R.A	13
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	R.A	1
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	R.A	5
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	R.A	6
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	8
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,100
	Evento	28

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,300
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,500

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 506,129 (RDR)

Responsable: ALA Bagua -Santiago

Ing. NELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable : Administración Local de Agua BAGUA - SANTIAGO

Meta Presupuestal : 084 Atención al Usuario Local de Agua BAGUA - SANTIAGO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		MODIFICADO 2018 - JULIO		PROGRAMACIÓN																			
									I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
									ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,200		1,200		1,200		66		69		311		69		132		70		71		69		86		86		62	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		R.A	55		55		55		3		4		6		6		6		6		6		6		4		3		3		2	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R.A	5		5		5		--		--		1		--		--		1		--		1		--		1		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	6		6		6		--		1		--		1		1		1		1		--		1		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		RA	13		13		13		3		2		1		--		2		1		2		1		--		1		--		--	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	5		5		5		--		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	6		6		6		--		1		1		1		1		--		1		--		1		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	8		8		8		--		1		1		1		1		--		1		--		1		--		1		--	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1,100		1,100		1,100		60		60		300		60		120		60		60		80		80		80		80		80	
		Evento	28		28		28		2		2		6		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tareas de Soporte institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Inspección	6		6		6		--		--		1		1		1		--		--		1		--		1		1		--	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua.		Informe	6		6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinion Técnica	5		5		5		--		--		--		1		1		1		1		--		--		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	4		4		4		--		1		--		1		--		--		--		1		--		1		--		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales.		Supervisión	1		1		1		--		--		--				--		--		--		--		--		1		--		--	
		TOTAL (S/.)		541,389		541,389		506,129		45,115		45,115		45,115		45,115		45,115		45,115		39,230		39,230		39,230		39,230		39,289	

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA UTCUBAMBA

El ámbito de la Administración Local de Agua Utcubamba comprende la región natural de selva alta de las provincias de Chachapoyas, Rodríguez de Mendoza, Bongará, Luya y Utcubamba, se ubica en la vertiente del Atlántico, en altitudes que van desde los 500 hasta 2,300 msnm. Presenta una superficie total agrícola de 114,995.55 ha y unas 2,028 ha para cultivos permanentes.

El territorio de la ALA Utcubamba forma parte de la cuenca del río Utcubamba, afluente del río Marañón cuyas aguas desembocan en el río Amazonas y este al Océano Atlántico. El río Utcubamba se caracteriza por ser de régimen regular, con dos sistemas hidrográficos definidos, uno en su margen derecha constituido por las quebradas San Juan, Llunchicate, Naranjos, El Ron, Chalaco, Tafur, Naranjitos y Utcuchillo; y en su margen izquierda por las quebradas Cayaltí, Jahuanga, El Pintor, Quebrada Seca, Goncha Morerilla, Caimito y Ñunya Honda. Estas quebradas se caracterizan por aportar el mayor volumen de agua para el riego del ámbito de la ALA Utcubamba; tal es así que riegan 19,202.82 ha correspondientes a 13 comisiones de usuarios para uso agrícola y para el uso poblacional de diferentes ciudades, caseríos y centros poblados.

Pertenecen al sistema hidrográfico del río Marañón, en la margen derecha, las principales quebradas: Piatana, Las Purgas, Mojoncho, Guayaquiles, Llanguago y Limones; que riegan las áreas de la Comisión de Usuarios Cumba, para uso agrícola de un total de 1,034.55 ha; así como para uso poblacional de caseríos y centros poblados; por lo que en la parte baja de las cuencas de los ríos Utcubamba y Marañón se caracteriza porque allí se ubica el 97% del área bajo riego correspondiente a la provincia de Utcubamba con un área de 20,237.37 ha.

En la parte media de la cuenca del río Utcubamba, en la provincia de Luya, se ubica un afluente que es el río Jucusbamba, en donde tiene su captación el canal Luya-Lamud que conforma la Comisión de Usuarios Jucusbamba con un área bajo riego de 535 ha; así como aguas abajo se ubica la Central Hidroeléctrica de Caclic interconectada al Sistema Eléctrico Nacional para uso energético y en la parte alta de la provincia de Chachapoyas se ubican los ríos Pomacocha, Sonche, Chiquilín y en la provincia de Rodríguez de Mendoza se ubican los ríos Jelache y Huambo de régimen regular, cuyas aguas discurren hacia el río Mayo en el departamento de San Martín: Las aguas de dichos ríos escasamente se usan en agricultura, pero sí para generación de energía eléctrica.



Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la A.N.A.
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 085: Atención al Usuario Local de Agua UTCUBAMBA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,529	1,494	1,500	1,600	1,700

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
266	644	1,184	1,500

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	R.A.	24
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	R.A	6
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	R.A	5
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	R.A	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	R.A	22
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	R.A	1
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	R.A	1
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	R.A	4
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	6
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,430
	Evento	24

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,300
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,500

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 545,530 (RDR)

Responsable: ALA Utcubamba

Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 184 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable : Administración Local de Agua UTCUBAMBA

Meta Presupuestal : 086 Atención al Usuario Local de Agua UTCUBAMBA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		MODIFICADO 2018 - JULIO		PROGRAMACIÓN																			
									I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
									ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,500		1,500		1,500		54		105		107		105		106		167		166		166		167		107		106		103	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 023-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	24		24		24		1		2		2		2		3		3		3		2		2		2		1		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R A	6		6		6		--		--		1		--		1		--		--		1		1		1		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	5		5		5		--		--		1		--		--		1		--		1		1		--		1		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		RA	22		22		22		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	1		1		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	4		4		4		--		--		--		--		--		--		--		1		1		1		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	6		6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1,430		1,430		1,430		50		100		100		100		100		160		160		160		160		100		100		100	
		Evento	24		24		24		1		2		2		2		2		2		2		3		2		2		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	22		22		22		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		--	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	28		28		28		2		2		2		2		2		3		3		3		3		3		2		1	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	6		6		6		--		1		--		1		--		1		1		--		1		--		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
		TOTAL (S/.)		585,785		585,785		545,530		48,815		48,815		48,815		48,815		48,815		42,100		42,100		42,100		42,100		42,100		42,140	

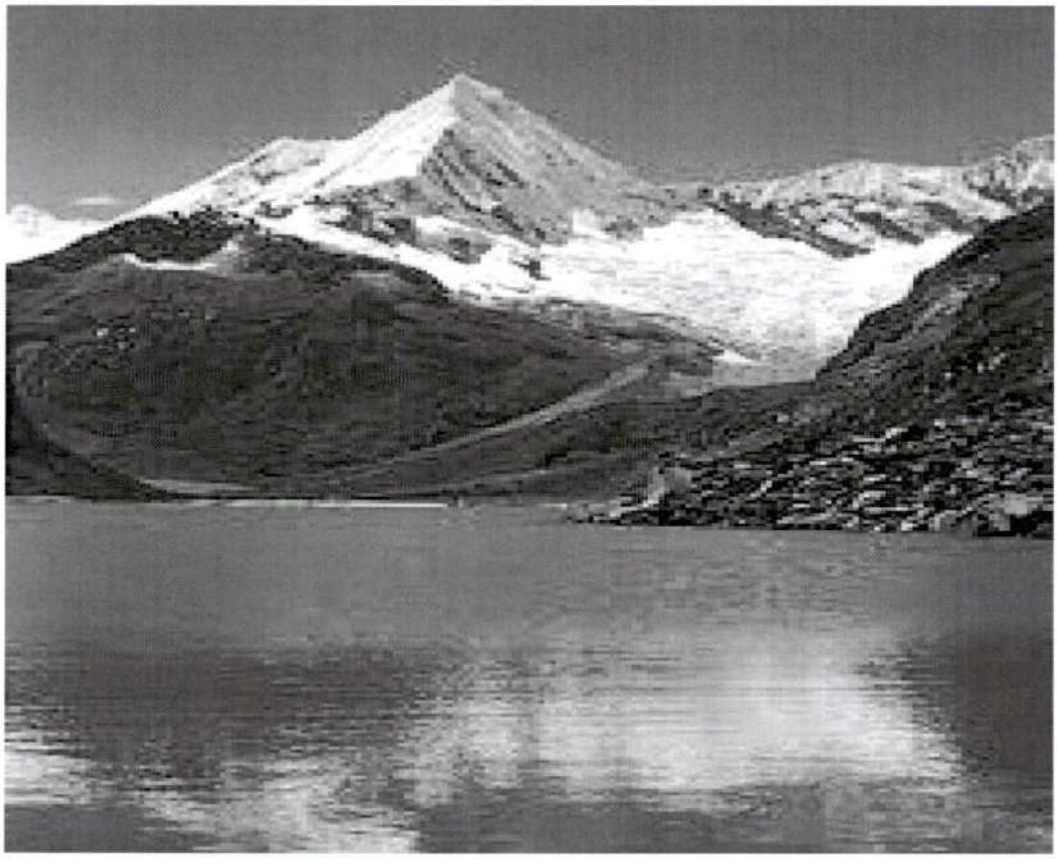
Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Jefa de Planeamiento y Modernización

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
HUARI

La Administración Local de Agua Huari está ubicada en la Región Ancash, departamento de Ancash, comprendiendo las provincias de Huari y Antonio Ralmondi. Se encuentra ubicada geográficamente en la sierra parte Nor-Oriental de la Cordillera Blanca, forma parte de la Cuenca Alta del Río Marañón, cuyo sistema hídrico pertenece a la vertiente del Atlántico. Con altitudes que varían desde los 2,050 msnm en la confluencia de la quebrada Panoragra afluente del río Marañón por la margen izquierda, hasta los 6,369 msnm en el mayor nivel topográfico del nevado Tunsho ubicado en la cordillera Occidental de los Andes en la parte norte del territorio nacional.

El ámbito de la ALA Huari en su mayoría está conformado por aguas superficiales de ríos y quebradas, aguas subterráneas en pocas cantidades y aguas termales en menor escala. Destacan principalmente los ríos Mosna y Huaritambo, cuya confluencia forman el río Puchka (río principal de mayor longitud y constituye el eje central del sistema hídrico) que cruzan todo el ámbito; cuyas aguas fluyen a la cuenca del río Marañón.

Gran parte de la topografía del ámbito de la ALA Huari es accidentada, y presenta pendientes entre moderada a fuertemente inclinada, micro relieve ondulada. La precipitación pluvial es variable e irregular, identificándose dos períodos, entre los meses de diciembre a abril con abundantes lluvias y otro periodo seco sin lluvias entre los meses de julio a setiembre lo que determina las condiciones hídricas de los ríos. El clima es propio de la sierra con precipitaciones pluviales acentuadas de diciembre a abril, con temperaturas frías durante las noches y fuerte insolación durante el día.



PROGRAMACIÓN

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 086: Atención al Usuario Local de Agua HUARI

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,810	1,777	1,800	1,90	2,000

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
491	941	1,351	1,800

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	R.A.	24
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	R.A	3
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	R.A	4
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	R.A	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	R.A	6
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	R.A	1
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	R.A	1
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	R.A	3
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente	36
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,721
	Evento	30

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,800
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,000

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 539,920 (RDR)

Responsable: ALA Huari

Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable : Administración Local de Agua HUARI

Meta Presupuestal : 006 Atención al Usuario Local de Agua HUARI

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		MODIFICADO 2018 - JULIO		PROGRAMACIÓN																			
									I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.				IV TRIM.			
									ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,800		1,800		1,800		145		146		200		147		158		148		155		148		107		146		156		147	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (reversión de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).		RA	24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	3		3		3		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		1		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	6		6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	1		1		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	3		3		3		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	36		36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios); así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,721		1,721		1,721		140		140		190		140		150		140		150		141		100		140		150		140	
		Evento	30		30		30		2		2		4		3		2		2		3		3		3		2		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Inspección	6		6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua.		Informe	2		2		2		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Opinión Técnica	6		6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Supervisión	6		6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales.		Supervisión	1		1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
		TOTAL (S/.)		611,330		611,330		539,920		50,944		50,944		50,944		50,944		50,944		50,944		39,000		39,000		39,000		39,000		39,256	

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización - Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA POMABAMBA

Políticamente, se ubica en los Gobiernos Regional de Ancash, La Libertad, y Huánuco, abarca 8 provincia y 37 distritos, region de sierra de la parte Nor – Oriental en la cordillera blanca de la Región Ancash, cuyas aguas discurren a la cuenca del río Marañón. En el ámbito de la ALA Pomabamba, se tiene los ríos Pomabamba, Rupac, Pacosbamba, Ashnocancha y Yurma, así como la quebrada Jancapampa.

La Administración Local del Agua Pomabamba,se encuentran dentro de la Unidad Hidrográfica del Perú, en la Región Hidrográfica del Amazonas, Intercuenca Alto Marañón V, con el Número 121 y Código 49899; cuya área total es 6,686.23 km2., la que está constituido por siete (07) cuencas a la que se le denomina sectores de riego y que en algunas de ellas se ha sub sectorizado, con el principio de tener un sistema hidráulico común, para constituir las Juntas de Usuarios, comisiones y comités de usuarios.

Las actividades a las que se dedican las familias están básicamente referidas a las labores agrícolas especialmente al cultivo de maíz, cereales, papa y en menor escala frutales y la actividad pecuarias; el nivel económico delos agricultores es bajo, porque su actividad agrícola es para autoconsumo y comercialización a nivel local.

No se tiene conformada las Junta de Usuario Pomabamba, pero si se tiene constituido bajo resolución administrativa 13 Comisiones y 371 Comités de Usuarios, que aún están adecuándose a la LRH., no pagan la retribución económica, porque el riego es complementario a las lluvias y la organización tienen una vida orgánica incipiente, trabajando solamente aspectos relacionados al mantenimiento de la infraestructura en periodos estiaje, pidiendo colaboración a los gobiernos locales para la reparación de su infraestructura de riego; La estructura de los canales en su mayoría son de tierra y de bajo caudal; hay canales de concreto y entubado con sus obras de arte.
Además en esta administración se tienen 237 usuarios no agrarios constituidos en JAAP e Independientes que a la fecha tienen su licencia y vienen pagando la retribución económica 2013.
Riego No Regulado: en el ámbito del ALA Pomabamba el riego es no regulado comprendiendo zonas altas y medias, incluye áreas en que solo es posible la agricultura en secano con precipitaciones entre 710 a 1,110 m.m., se cuenta con un gran número de pequeños sistemas de riego que hacen un área con capacidad de riego de 20,939has.aproximadamente, de las cuales bajo el régimen de Licencia se tiene a 114 usuarios comprendidos entre usuarios independientes y comités de usuarios y asociaciones, que representan unas 1,100 hás con capacidad de riego. Según los padrones que se cuenta en esta ALA el número de Usuarios es de 19,941 aproximadamente.



PROGRAMACIÓN

Unidad de Planeamiento y Modernización – Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 087: Atención al Usuario Local de Agua POMABAMBA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,754	1,792	1,800	1,900	2,000

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
499	952	1,394	1,800

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	R.A.	43
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	R.A	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	R.A	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	R.A	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	R.A	16
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	R.A	--
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	R.A	4
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	R.A	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	24
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,708
	Evento	36

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,800
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,000

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 651,687 (RDR)

Responsable: ALA Pomabamba

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 184 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable : Administración Local de Agua POMABAMBA

Meta Presupuestal : 087 Atencion al Usuario Local de Agua POMABAMBA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		MODIFICADO 2018 - JULIO		PROGRAMACIÓN																			
									I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
									ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,800		1,800		1,800		147		148		204		148		147		158		147		147		148		148		149		109	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).		R.A	43		43		43		4		4		1		4		4		4		3		4		4		4		3		4	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico; otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R.A	2		2		2		--		1		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		R.A	2		2		2		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.		R.A	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		R.A	16		16		16		2		1		2		1		1		1		1		1		2		1		2		1	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		R.A	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		R.A	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		R.A	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	24		24		24		1		1		2		3		2		2		3		2		1		2		3		2	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA Charles. Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios,), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1,708		1,708		1,708		140		140		196		140		140		150		140		140		140		140		140		100	
		Evento	36		36		36		3		3		4		3		3		3		3		3		3		2		3		3	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Inspección	36		36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua.		Informe	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previo vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Opinión Técnica	5		5		5		--		1		--		--		1		--		1		--		1		--		1		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales.		Supervisión	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
		TOTAL (S/.)		647,537		650,247		651,687		53,961		53,961		54,232		54,232		54,232		54,232		54,470		54,470		54,470		54,470		54,470		54,487

Unidad de Planeamiento y Modernización - Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ALA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CAJAMARCA

La Administración Local de Agua Cajamarca, se ubica en la región hidrográfica del Amazonas, en zona norte del territorio nacional, formando parte del ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón. Sus límites son: Por el Norte limita con la ALA Chotano – Llaucano y Las Yangas – Suite, por el Este limita con la ALA Las Yangas – Suite y Crisnejas, por el Sur limita con la ALA Crisnejas y por el Oeste limita con la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Respecto a la delimitación político administrativa, el ámbito en su totalidad (100%) se encuentra comprendido en el territorio del Gobierno Regional Cajamarca. Tiene una extensión aproximada de Un mil cuatrocientos sesenta y nueve con 48/100 de kilómetros cuadrados (1,469.48 Km2), dicha superficie representa el 1.72 % del territorio de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón.

La Administración Local de Agua Cajamarca tiene un curso de agua principal que es el Río Cajamarca, este rio es un afluente del Río Crisnejas que discurre por el ámbito de la ALA del mismo nombre, el conjunto, el conjunto de las unidades integradas al ámbito evidencian características físicas, climáticas e hidrológicas similares, constituye el espacio territorial básico de esta unidad administrativa.

La Administración Local de Agua Cajamarca presenta un sistema hidrográfico natural, básicamente definido por el sistema de drenaje del Río Cajamarca, el cual en el ámbito está comprendido desde sus nacientes hasta la confluencia con el Río San Marcos – Muyoc, donde forman al Río Crisnejas en la cercanía de la localidad de Ichocán (ALA Crisnejas), el sistema de drenaje del ámbito se caracteriza por presentar cursos de agua de cortos recorridos, los aportes de agua provienen de las precipitaciones pluviales (945 mm en cuenca Crisnejas), como efecto los cursos de agua muestran un régimen de descargas irregular a través del año.

Las ofertas de agua superficial en la Administración Local de Agua Cajamarca disminuyen en la época de estiaje y se incrementa en la época de lluvias; provienen en su integridad del drenaje de la sub cuenca del Río Chonta y Mashcón que son tributarios del Río Cajamarca.



PROGRAMACIÓN

Jefatura de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 088: Atención al Usuario Local de Agua CAJAMARCA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,200	1,387	1,404	1,400	1,400

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
357	778	1,058	1,404

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	R.A.	49
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	R.A	4
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	R.A	5
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	R.A	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	R.A	24
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	R.A	3
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	R.A	2
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	R.A	3
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	132
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,180
	Evento	36

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,400
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,400

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 604,520 (RDR)

Responsable: ALA Cajamarca

Jefatura de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable : Administración Local de Agua CAJAMARCA

Meta Presupuestal : 088 Atención al Usuario Local de Agua CAJAMARCA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		MODIFICADO 2018 - JULIO		PROGRAMACIÓN																			
									I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
									ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,404		1,404		1,404		115		122		120		114		120		117		113		117		120		111		119		116	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	48		48		48		4		4		4		4		4		4		4		4		5		4		4		4	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R A	6		6		6		--		1		--		--		1		--		--		--		1		--		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	5		5		5		--		1		--		1		1		--		--		1		--		--		1		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales		Ra	2		2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		Ra	24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	3		3		3		2		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		Ra	2		2		2		--		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		Ra	3		3		3		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	132		132		132		10		12		12		12		12		10		12		10		11		10		11		10	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1,180		1,180		1,180		95		100		100		95		100		100		95		100		100		95		100		100	
		Evento	36		36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspeccion	36		36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		informe	3		3		3		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinion Tecnica	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervision	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		604,520		604,520		604,520		50,376		50,376		50,376		50,376		50,376		50,380		50,376		50,376		50,376		50,380		50,376		50,376

Ing. HELEN ÉVANO ROJAS
Subdirectora
Planeamiento y Presupuesto de ANA
Unidad de Planeamiento y Modernización

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CRISNEJAS

El ámbito de la ALA – Crisnejas, se ubica dentro de las provincias de Cajabamba (distritos Cajabamba, Condebamba, Cachachi y Sitacocha) y San Marcos (distritos Pedro Gálvez, José Sabogal, Chancay, Ichocan, Eduardo Villanueva, Gregorio Pita y José Manuel Quiroz) en el departamento de Cajamarca; y abarca una superficie de 2,395.58 km2. Asimismo, en la ALA Crisnejas se encuentra conformada por 01 Junta de Usuarios y 04 Comisiones de Regantes que comprende un área de 17,422.02 ha de las cuales 12,662.99 ha son áreas bajo riego.

El ámbito de la Administración Local de Agua Crisnejas, pertenece a la cuenca del río Marañón está formada por la unión de los ríos Cajamarquino y Condebamba, que al unirse forman el río Crisnejas; y por el río Chusgón; ambos desembocan en el río Marañón.

Las fuentes de agua principales la constituyen los ríos Lulichuco, Lanla, Puente Grande, Huamachuquino o Condebamba, Cajabamba, Chugur, Ponte, Chimín, Cajamarquino, Crisnejas y Cañaris.

Las principales Lagunas son: Yahuarcocha, Ponte y Sausacocha, Quengococha, Haygán, Lucmapampa y Alchán. Las principales quebradas son: Honda, Machucar, El Lirio, Malcas, Negra, Rosa Orco, Naranjo – Pamba, Cocañan, De La Comba, Pacaes, Quinua Marabamba, Rosas Mayo, Cachachi, Caña Vieja, Los Pozos, Batidores, Monte Redondo, Tambalcocha, Quishual, Potrera, Pauco, Shinshe y Chaullagón.

Suelos: Tierras de gran variabilidad ecológica y topográfica, posee 34 unidades edáficas dominantes (series), 19 complejos y un sin número de fases; variantes e inclusiones.

Climatología: Clima variado y complejo en razón de su ubicación dentro de un gran rango de altitudes. El clima es templado y seco con regulares precipitaciones pluviales en los meses de octubre a marzo.



PROGRAMACIÓN

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 089: Atención al Usuario Local de Agua CRISNEJAS

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,772	1,789	1,500	1,600	1,600

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
412	792	1,125	1,500

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	R.A.	24
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	R.A	5
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	R.A	4
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	R.A	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	R.A	12
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	R.A	2
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	R.A	1
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	R.A	3
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	24
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,424
	Evento	24

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,800
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,000

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 623,075 (RDR)

Responsable: ALA Crisnejas.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Presupuesto

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable : Administración Local de Agua CRISNEJAS

Meta Presupuestal : 089 Atención al Usuario Local de Agua CRISNEJAS

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		MODIFICADO 2018 - JULIO		PROGRAMACIÓN																					
									I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
									ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	**1,500**		**1,500**		**1,500**		**125**		**129**		**155**		**126**		**126**		**126**		**106**		**107**		**120**		**125**		**125**		**125**	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2015-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		RA	5		5		5		1		1		--		1		--		1		--		1		--		--		--		--	
Tarea 03: Edición y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	4		4		4		--		1		--		--		1		--		1		--		1		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		RA	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	2		2		2		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	1		1		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	3		3		3		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1,424		1,424		1,424		120		120		150		120		120		120		100		100		114		120		120		120	
		Evento	24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	6		6		6		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	3		3		3		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	3		3		3		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	6		6		6		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		--	
		TOTAL (S/.)		**640,585**		**640,585**		**623,075**		**53,382**		**53,382**		**53,382**		**53,382**		**53,382**		**53,382**		**50,460**		**50,460**		**50,460**		**50,460**		**50,460**		**50,483**

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Presupuesto

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
LAS YANGAS – SUITE

La Administración Local de Agua Las Yangas - Suite se encuentra ubicada geográficamente en la sierra, parte Nor – Oriental del departamento de Cajamarca, cuyas aguas discurren a la cuenca del río Marañón, atiende a la provincia de Celendín (12 distritos), la provincia de Bolívar (distritos de Bolívar, Ocuncha, Longotea y Uchumarca), región La Libertad y parte de la Región Amazonas, provincia de Chachapoyas (distritos de Chuquibamba, Balsas y Cocabamba). La provincia de Celendín presenta un área de 2,641.59 km2. , altitudes entre 850 msnm en las orillas del río Marañón y 4,139 msnm en el cerro Guayao. La capital de la provincia dista de la ciudad de Cajamarca 107 km.

Las actividades a las que se dedican las familias están básicamente referidas a las labores agrícolas especialmente al cultivo de maíz amiláceo, maíz amarillo duro, cereales, papa, menestras, pastos y frutales en los valles interandinos, así como la actividad pecuaria con la crianza de ganado vacuno en gran escala para la producción de leche y queso, ganado ovino, cuyes y otros animales menores. El nivel de vida de los agricultores de la zona es de medio a bajo, los cultivos que siembran son de autoconsumo y comercialización a nivel local a través de ferias semanales en toda la provincia y la producción de menestras y maíz en un 45% es transportada por camiones a las ciudades de Chiclayo y Trujillo para su comercialización, la producción del 60% de palta y limón en tiempo de escasez va para la costa, así como también el 90% de la producción de mango es transportada para la ciudad de Lima en los meses de julio – agosto..

Hasta la fecha no se tiene conformada la Junta de Usuarios. Las Comisiones de Usuarios, con los Comités de Usuarios están en proceso de conformación y fortalecimiento, contando hasta la fecha con dos Comisiones de Usuarios que aún no se adecúan a la nueva Ley de Recursos Hídricos, tampoco pagan los derechos por usar el recurso hídrico.

En los últimos años, el Gobierno Regional Cajamarca a través de los Gobiernos Locales viene realizando en algunos caseríos o centros poblados el mejoramiento de la infraestructura de riego y de los sistemas de agua potable de los comités organizados. En cuanto a la tecnificación del riego aún es muy limitado a nivel de organizaciones de usuarios, solo los distritos de Miguel Iglesias y Celendín lo vienen implementando, pero tendiente a incrementar debido a la escasez de agua en la época de estiaje de junio a octubre. Pero es necesario mencionar que agricultores individuales que no están registrados en la ALA han invertido en la infraestructura para riego tecnificado en cultivos de pastos mejorados.



PROGRAMACIÓN

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA - Unidad de Planeamiento y Modernización
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 090: Atención al Usuario Local de Agua LAS YANGAS-SUITE

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
547	699	700	800	900

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
187	339	509	700

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	R.A.	36
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	R.A	24
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	R.A	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	R.A	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	R.A	10
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	R.A	--
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	R.A	4
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	R.A	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	48
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	576
	Evento	16

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,300
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,500

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 521,361 (RDR)

Responsable: ALA Las Yangas - Suite



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable : Administración Local de Agua LAS YANGAS - SUITE

Meta Presupuestal : 090 Atención al Usuario Local de Agua LAS YANGAS - SUITE

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		MODIFICADO 2018 - JULIO		PROGRAMACIÓN																					
									I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
									ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	700		700		700		44		48		95		50		51		51		74		50		46		51		91		49	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 032-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	36		36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autoriza/ estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R A	24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 03: Edición y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	2		2		2		–		–		–		1		–		–		–		–		–		1		–		–	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales		RA	–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		RA	10		10		10		–		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		–	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	4		4		4		–		–		1		–		–		1		–		1		–		1		–		–	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	48		48		48		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios); así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	576		576		576		35		38		84		40		40		40		64		40		35		40		80		40	
		Evento	16		16		16		1		1		2		1		1		1		2		1		2		1		2		1	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Inspección	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	6		6		6		–		1		–		1		–		1		–		1		–		1		1		–	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Opinión Técnica	4		4		4		–		–		1		–		–		1		–		–		1		1		–		–	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	13		13		13		2		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales.		Supervisión	–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–	
		TOTAL (S/.)		552,011		552,011		521,361		46,000		46,000		46,000		46,000		46,000		46,000		40,890		40,890		40,890		40,890		40,890		40,911

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización
Autoridad Nacional del Agua - ANA

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
CHOTANO – LLAUCANO

La Administración Local de Agua Chotano - Llaucano presenta un sistema hidrográfico natural no regulado, básicamente formado por el área de drenaje del Tramo VI del río Marañón, cuyos afluentes principales son los ríos Chotano y Llaucano, ambos se caracterizan por ser de cortos recorridos y significativos rendimientos hídricos, cuyos volúmenes de transporte de agua se incrementan durante la época de avenidas, sus aportes provienen básicamente de las precipitaciones pluviales, cuyo rango de variación es de 926 – 2,735 mm, como efecto, los cursos de agua muestran un régimen de descargas irregular y estacional a través del año, por lo que el río Marañón en este tramo no es navegable.

El río Chotano se origina entre los cerros Chiquirilla y Condorcancha cerca del caserío de Yuracyacu, desde donde desciende hacia el noreste, pasando al sur de la capital Chota, para luego ingresar al distrito de Lajas, sus afluentes en el distrito de Chota son por la margen derecha el Colpamayo, San Mateo y Doñana, y por la margen izquierda los ríos Lopesmayo y Sucsacucho, desemboca al río Chamaya. El río Llaucano se ubica en la región nor oriental del Marañón, formando parte de las provincias de Cajamarca, Hualgayoc, Chota y Cutervo en la Región Cajamarca, específicamente nace en las lagunas Munyu y Picota con el nombre de Qda. Pachachaca Chico, conociéndosele con el de Llaucano a partir de su confluencia con el río Chonta, desde donde discurre de suroeste a noreste hasta su desembocadura en el río Marañón.

El ámbito presenta obras hidráulicas de envergadura (regulación y trasvase), cuya infraestructura de trasvase permite el afianzamiento del Reservorio Tinajones que es operado por el Proyecto Especial Olmos Tinajones ubicado en la ALA Chancay – Lambayeque, perteneciente al ámbito de la AAA Jequetepeque – Zarumilla. Asimismo para la conservación y preservación de sus recursos forestales y biodiversidad natural, en la parte norte del ámbito se localiza un aproximado del 20% del Parque Nacional Cutervo.

Las ofertas de agua superficial en la ALA Chotano - Llaucano son reducidas y provienen en su integridad del drenaje del río Cajamarca, a nivel del ámbito no se evidencia el aprovechamiento de las aguas subterráneas mediante pozos de bombeo. Las demandas de agua están pendientes de análisis, siendo las causas principales la falta de información sobre los requerimientos de usos del agua, los cuales están en proceso de regularización en concordancia al marco normativo vigente.



PROGRAMACIÓN

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 091: Atención al Usuario Local de Agua CHOTANO-LLAUCANO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
2.485	2,462	2,500	2.600	2,700

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
616	1,243	1,872	2,500

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	R.A.	48
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	R.A	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	R.A	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	R.A	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	R.A	12
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	R.A	1
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	R.A	1
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	R.A	5
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	42
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,387
	Evento	36

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,500
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,000

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 702,849 (RDR)

Responsable: ALA Chotano - Llaucano

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento e Inversiones

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable : Administración Local de Agua CHOTANO - LLAUCANO

Meta Presupuestal : 091 Atención al Usuario Local de Agua CHOTANO - LLAUCANO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		MODIFICADO 2018 - JULIO		PROGRAMACIÓN																			
									I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
									ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	2,600		2,600		2,600		197		209		210		210		207		210		210		210		209		210		209		209	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		R.A	48		48		48		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R.A	2		2		2		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	1		1		1		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		RA	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	5		5		5		--		--		1		1		--		--		1		1		--		1		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	42		42		42		2		2		4		4		2		4		4		4		4		4		4		4	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	2,387		2,387		2,387		187		200		200		200		200		200		200		200		200		200		200		200	
		Evento	36		36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Opinión Técnica	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales.		Supervisión	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
		TOTAL (S/.)		702,849		702,849		702,849		58,570		58,570		58,570		58,570		58,570		58,570		58,579		58,570		58,570		58,570		58,570	

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
CHINCHIPE – CHAMAYA

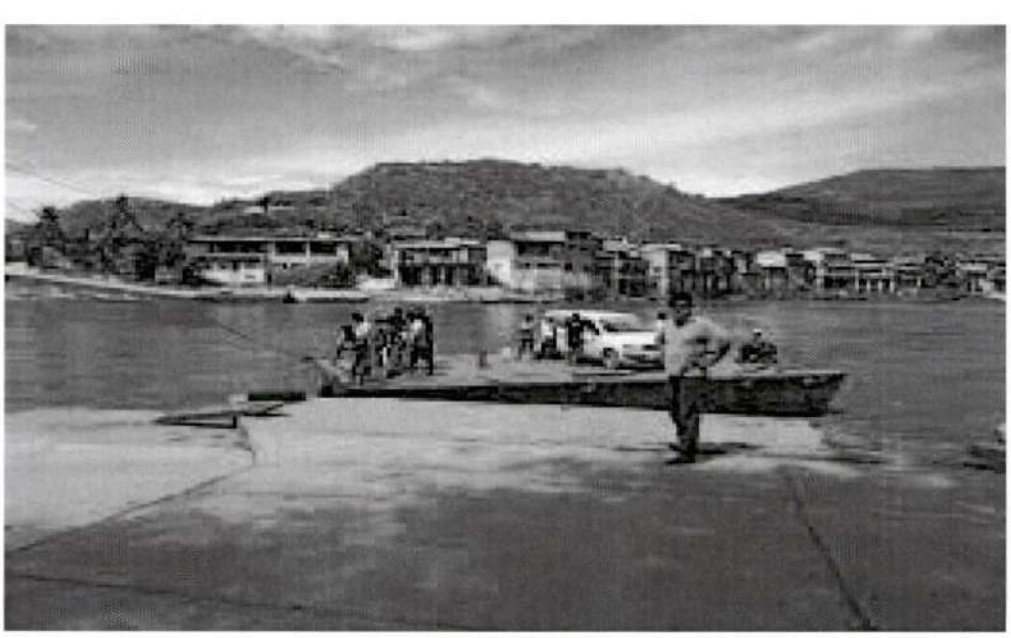
El ámbito de la Administración Local de Agua Chinchipe-Chamaya tiene una superficie total de 13,630.91 Km^2, abarca 04 Provincias de la Región Cajamarca, ubicadas al Norte de la misma, y parte las provincias de Huancabamba en la Región Piura y Ferreñafe en la Región Lambayeque, ubicándose dentro de ese ámbito dos grandes cuencas de importancia relevante en el uso de las aguas, como son la Cuenca del Río Chamaya (Ríos: Chotano y Huancabamba) y Chinchipe como Cuenca Transfronteriza al que confluye el Río Tabaconas y Quebradas de importancia, y excepcionalmente la Quebrada Jaén aportante directo al Río Marañón y que sus aguas permiten el desarrollo de la actividad energética, agraria y el abastecimiento poblacional a la ciudad de Jaén.

Dentro de su ámbito de atención cuenta con dos (02) Juntas de Usuarios (Junta de Usuarios Jaén-San Ignacio y Junta de Usuarios Valle Andino de Huancabamba), en cuyas circunscripciones territoriales agrupan a treinta (31) Comisiones de Regantes reconocidas, distribuidas y localizadas entre los Distritos de la Provincia de Jaén (18), San Ignacio (04) y Huancabamba (09).

La Junta de Usuarios Jaén - San Ignacio está conformada por 22 Comisiones de Regantes, con un total aproximado de 6,048 Usuarios y un área bajo riego de 18, 402 has/campaña y 29, 868 has/año (Fuente: Plan de Operación Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica de la Junta de Usuarios Jaén-San Ignacio Año 2012).

La Junta de Usuarios Valle Andino de Huancabamba está conformada por 12 Comisiones de Regantes, cuenta con un total aproximado de 8,200 usuarios y un área bajo riego de 12,545 has/año; de las cuales 09 Comisiones de Regantes se encuentran dentro de la nueva demarcación y delimitación de la Administración Local de agua Chinchipe-Chamaya.
Respecto al uso de agua con fines de abastecimiento poblacional, se cuenta con una Empresa Prestadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado "EPS Marañón SRL" y un sin número de Comités de abastecimiento de agua para consumo humano, así como Juntas Administradoras.

Respecto al uso de agua con fines energéticos, se cuenta con dos usuarios importantes de generación de energía eléctrica, como son la Central Hidroeléctrica La Pelota, localizada en la Provincia de Jaén y la Central Hidroeléctrica Quanda, en la Provincia de San Ignacio. Con respecto al uso minero, solamente un usuario en las tareas de exploración, localizada en el distrito de Cañaris, provincia de Ferreñafe.



PROGRAMACIÓN

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 092: Atención al Usuario Local de Agua CHINCHIPE-CHAMAYA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,000	1,163	1,200	1,300	1,400

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
319	638	933	1,200

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	R.A.	65
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	R.A	8
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	R.A	10
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	R.A	3
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	R.A	62
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	R.A	3
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	R.A	10
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	R.A	5
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	20
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,014
	Evento	36

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,200
N° de Beneficiarios Indirectos: 2,600

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 699,603 (RDR)

Responsable: ALA Chinchipe-Chamaya

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ALA - Unidad de Planeamiento y Modernización
Ing. KELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable : Administración Local de Agua CHINCHIPE -CHAMAYA

Meta Presupuestal : 092 Atención al Usuario Local de Agua CHINCHIPE -CHAMAYA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		MODIFICADO 2018 - JULIO		PROGRAMACIÓN																			
									I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
									ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,200		1,200		1,200		104		106		110		116		96		107		105		91		98		84		103		80	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	65		65		65		2		4		6		8		6		7		6		5		4		5		8		4	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R A	8		8		8		--		1		3		1		--		--		1		1		1		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	10		10		10		--		1		1		2		1		1		1		1		1		1		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.		RA	3		3		3		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	62		62		62		6		4		5		6		5		6		5		5		5		5		5		5	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	3		3		3		2		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Acreditar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	10		10		10		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	5		5		5		--		--		1		1		1		--		--		1		--		--		--		1	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	20		20		20		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		--		--	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,014		1,014		1,014		90		90		90		95		80		90		89		75		85		70		90		70	
		Evento	36		36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Inspección	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua.		Informe	6		6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Opinión Técnica	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	6		6		6		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales.		Supervisión	6		6		6		--		--		1		2		--		--		1		1		--		1		--		--	
		TOTAL (S/.)		699,603		699,603		699,603		58,300		58,300		58,300		58,300		58,300		58,303		58,300		58,300		58,300		58,300		58,300	

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
ALTO MARAÑON

La Administración Local de Agua Alto Marañón se encuentra ubicado al lado Oeste del departamento de Huánuco e integra a seis provincias (Lauricocha, Yarowilca, Dos de Mayo, Huamalies, Huacaybamba y Marañon) de este departamento y a tres distritos (Huallanca, Rapayan y Huacchis) del departamento de Ancash.

Las aguas nacen de los nevados de Raura y Yerupajá, formando los ríos Lauricocha y Nupe, de cuya unión toma el nombre del río Marañón, discurriendo sus aguas por los nueve provincias, hasta llegar al límite de la ALA Pomabamba; sus aguas van a dar a la vertiente Hidrográfica del Rio Amazonas y esta al Océano Atlántico, abarca una superficie territorial de 6,382.26 km2 su jurisdicción es bastante amplia y para una mejor administración se ha organizado en seis sectores de riego, representado en nueve Comisiones de Usuarios y una Junta de Usuarios, así mismo se tiene un total de 9,525 usuarios, con un área de riego de 8,493 Ha.

Delimitación Sectorial: Cuenca: Alto Marañón; Sectores de Riego: Lauricocha - Nupe, Yarowilca, Vízcarra, Llata, Huauguish, Singa, Huacaybamba, Pinra y Marañón; Subsectores de Riego: Vízcarra Marg. Derecha, Vízcarra Marg. Izquierda, Sausa-Pucroj, Aco, Jalan-Gallu- Carpa y Seguían-Huashpay. En el ámbito del ALA Alto Marañón, esta organizado en nueve sectores de riego, representado en doce Comisiones de Regantes.

La ALA se encuentra en la Unidad Hidrográfica Intercuenca Alto Marañón V, cuyo río principal es el Marañón que discurre sus aguas de sur a norte, desde sus nacientes en el nevado del Yerupajá a 5,800 msnm en la llamada cordillera del Raura, originada por lagunas de formación reciente que colectan las aguas que descienden del nevado; su origen esta localizado en la provincia de Lauricocha se llama río Gauco, nombre con el cual penetra a las lagunas de Santa Ana y Lauricocha, tomando después el nombre de Río Lauricocha y al unirse con el río Nupe, forma el Gran Río Marañón, que lleva un caudal anual promedio de 250 m3/seg. Tiene unos 25 ríos, cuyos afluentes principales son los ríos: San Juan, Vízcarra, Seguían, Aco, Manish, Pucroj, Matish, Tantamayo, Yupay, Pinra, Pausa, Huaylas, Retablo y Huacrachuco. Así mismo otros que nacen en cuencas vecinas, como los ríos Pushca, Mirgas y tributarios de menor importancia.



Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 093: Atención al Usuario Local de Agua ALTO MARAÑON

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,866	1,881	1,900	2,000	2,000

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
473	952	1,426	1,900

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	R.A.	48
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	R.A	24
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	R.A	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	R.A	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	R.A	2
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	R.A	1
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	R.A	1
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	R.A	10
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente	10
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,800
	Evento	36

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,900
N° de Beneficiarios Indirectos: 16,514

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 534,435 (RDR)

Responsable: ALA Alto Marañón

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 154 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable : Administración Local de Agua ALTO MARAÑÓN

Meta Presupuestal : 093 Atención al Usuario Local de Agua ALTO MARAÑÓN

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		MODIFICADO 2018 - JULIO		PROGRAMACIÓN																			
									I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.				IV TRIM.					
									ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,900		1,900		1,900		158		156		161		160		160		159		158		158		158		158		158	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	48		48		48		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		RA	24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	2		2		2		--		--		1		--		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales		RA	2		2		2		--		--		--		1		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		RA	2		2		2		--		--		1		--		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	1		1		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	1		1		1		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	10		10		10		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	10		10		10		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios); así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1,800		1,800		1,800		150		150		150		150		150		150		150		150		150		150		150	
		Evento	36		36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinion Tecnica	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	6		6		6		--		--		1		1		1		--		1		1		1		--		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervision	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervision	2		2		2		--		--		1		--		1		--		--		--		--		--		--	
		TOTAL (S/.)		567,075		567,075		534,435		47,256		47,256		47,256		47,256		47,256		47,256		41,810		41,810		41,810		41,810		41,849

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUAMACHUCO

La Administración Local de Agua - ALA Huamachuco, se encuentra ubicada en la Sierra Norte del Perú, Región La Libertad, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento y Región La Libertad.

La Administración Local de Agua Huamachuco, forma parte de las cuencas hidrográficas de los ríos Condebamba, Chusgón, Lavasén, Parcoy, Yamobamba, Grande y parte de la cuenca media del río Marañón (vertiente del Atlántico), abarca un área total de 5,437.28 Km2, distribuidos de la siguiente manera: en la cuenca del río marañón 4,517.78 Km2 y en la intercuenca 919.50 Km2. Estos ríos constituyen la fuente de agua superficial, los mismos que presentan un carácter irregular y estacional, aumentan sus caudales en las épocas de lluvias (diciembre a abril) y disminuyen en los demás meses (mayo a noviembre).

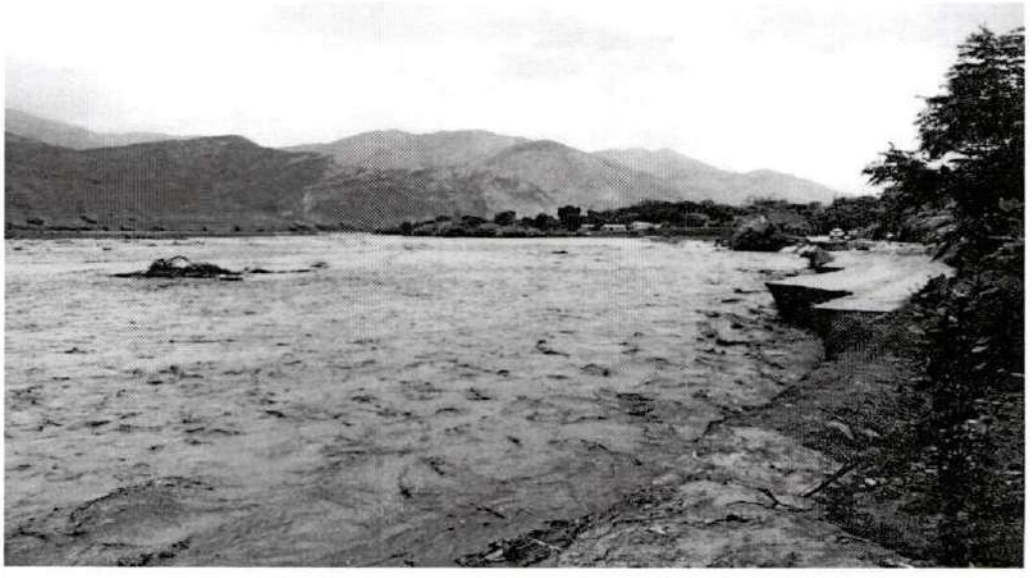
En cuanto al ámbito de acción es muy accidentado, por lo que las organizaciones de usuarios se encuentran muy distantes entre ellas y sus vías de acceso en mal estado, por ejemplo, para llegar a la Comisión de Regantes Huayoba Succha se emplean 12 horas en motocicleta, a la Comisión de Regantes Pataz 24 horas y a la Comisión de Regantes Bambamarca 30 horas de viaje.

También existen puquíos o manantiales que arrojan caudales significativos, cuyas aguas se orientan a la irrigación de pequeñas áreas de cultivo, uso doméstico y abrevadero de ganado. Existen lagunas importantes como Sausacocha, Cushuro, Huangacocha, Laguna Verde, Pías, entre otras de menor importancia.

La precipitación pluvial es variable e irregular, se identifica dos periodos: (noviembre – Marzo) con abundantes lluvias y (Abril – Octubre) sin presencia de lluvias, que determina las condiciones hídricas de los ríos Condebamba, Chusgón, Lavasén, Parcoy.

Principalmente se tiene el uso de agua superficial con fines agrarios y fines poblacionales. Además, pero en menor escala el uso de agua con fines mineros, energético, piscícola. Aproximadamente, el 80% de los usos de agua, no están formalizados o regularizados.

La Administración Local de Agua Huamachuco, territorialmente se encuentra sectorizada en 08 Sectores de Riego, 19 Subsectores de Riego y organizado con 01 Junta de Usuarios, conformada por 20 comisiones de usuarios; 16,775 usuarios que componen la Junta de Usuarios, con un área total de 35,579.61 Has, de las cuales 13721.66 has, se encuentran bajo riego.



Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 094: Atención al Usuario Local de Agua HUAMACHUCO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
2,000	2,000	2,000	2,100	2,100

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
524	1,000	1,526	2,000

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	R.A.	24
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	R.A	1
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	R.A	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	R.A	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	R.A	21
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	R.A	1
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	R.A	1
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	R.A	2
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente	48
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,900
	Evento	36

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 10,000

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 550,250 (RDR)

Responsable: ALA Huamachuco

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 184 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

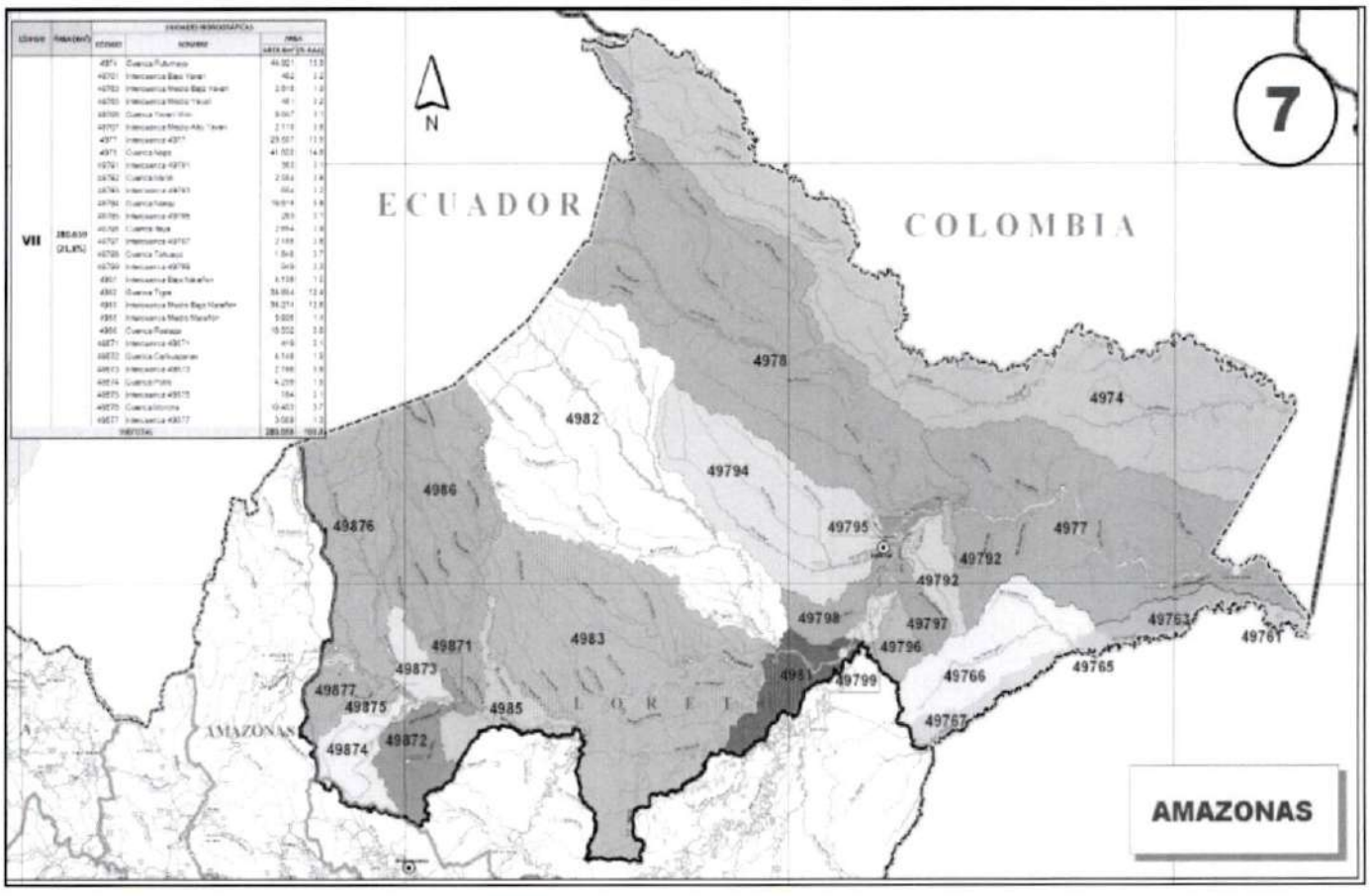
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua HUAMACHUCO

Meta Presupuestal : 094 Atención al Usuario Local de Agua HUAMACHUCO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		MODIFICADO 2018 - JULIO		PROGRAMACIÓN																			
									I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
									ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	2,000		2,000		2,000		157		158		209		159		158		159		159		209		158		158		158		158	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R A	1		1		1		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	1		1		1		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		RA	21		21		21		1		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	1		1		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	2		2		2		--		--		--		--		--		--		1		1		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	48		48		48		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios); así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1,900		1,900		1,900		150		150		200		150		150		150		150		200		150		150		150		150	
		Evento	36		36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	7		7		7		--		--		--		1		1		1		1		1		1		1		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
		TOTAL (S/.)		534,250		534,250		550,250		44,520		44,520		44,520		44,520		44,520		44,520		47,180		47,180		47,180		47,180		47,230	

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
AMAZONAS



Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Unidad de Planeamiento y Modernización

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE AGUA AMAZONAS

El ámbito de la AAA Amazonas, se encuentra ubicada en la parte Nor Oriental del Perú, y su cuenca está conformada por los ríos de la cuenca del Atlántico, que son tributarios del río Amazonas, siendo 08 sus principales ríos: Marañon, Ucayali, Huallaga, Mantaro, Urubamba, Putumayo, Yavarí y Napo.

Está conformada por 25 unidades hidrográficas, y presenta una disponibilidad hídrica natural calculada en un millón, 465 mil hm3 / año.

El área de la AAA Amazonas es 280,658 km2 y es una de las áreas con mayor biodiversidad y endemismos del planeta, así como la región biogeográfica peruana con menor población humana. No obstante tener la menor densidad poblacional del país, es a su vez la más diversa antropológicamente. La mayor parte de etnias del país se asientan en ella y son habladas allí el grueso de las lenguas autóctonas del Perú.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2017		
	R.O	RDR	TOTAL
101: Sensibilización en la Cultura del Agua - Amazonas	--	70,000	70,000
100: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - Amazonas	--	200,000	200,000
TOTAL	**0**	**270,000**	**270,000**

Programación

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 101: Sensibilización en la Cultura del agua AMAZONAS

Nombre del Indicador de Producto: Número de personas sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
--	--	3,050	3,0000	3,000

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
--	--	1,525	3,050

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M.	CANTIDAD
Tarea 01 Fortalecimiento de capacidades en GIRH (Actores de cuenca)	Persona	650
	Evento	13
Tarea 02: Campaña de Sensibilización en Cultura del Agua	Persona	2,400
	Evento	12
Tarea 03: Fortalecimiento de Capacidades a Docentes (Convenio MINEDU-ANA	Persona	--
	Evento	--

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 5,8600
N° de Beneficiarios Indirectos: 8,000

Duración: Enero – Diciembre 2018

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 70,000 (RDR).

Responsable: Dirección de la AAA Marañón



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de capacidades en GIRH (Actores de cuenca)

Meta 2017: 650 Personas / 13 Eventos.

Descripción de la Tarea: Fortalecer capacidades en los actores de la cuenca incorporando el enfoque de GIRH. El desarrollo de los talleres, se realizarán a partir de las necesidades y características identificadas, así como de los procesos iniciados en torno a la articulación y planificación en la gestión del recurso hídrico de su ámbito.

Estrategia de Ejecución: En su realización se considerará metodologías activas y participativa, propia de la educación de adultos, que recupera experiencias y genera nuevos saberes. Para la realización de los talleres se contará con expositores de nuestra institución, así como especialistas externos. Los talleres serán trabajados a partir de instrumentos de planificación de aprendizajes como son: la "Matriz de Objetivos y Guías Metodológicas", las jornadas tendrán una duración de 08 horas, pudiendo ser en otros casos de más días dependiendo de los temas a tratar, para ello contamos, como referencia, los materiales elaborados para el CURSO GIRH desarrollado y validado.

Para la implementación de los talleres en GIRH se coordinará con sede central, a fin de recibir orientaciones en la convocatoria, operatividad y logística requerida en cada taller, tomando en cuenta las siguientes consideraciones.

- Se revisará las Guía Metodológicas de los Módulos del Curso GIRH, para identificar el tema requerido y adaptarlo a las características y problemática de su ámbito.
- Se elaborará un directorio de actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos que serán invitados a participar (40 aprox.).
- Los participantes al Taller recibirán material impreso de apoyo, de acuerdo a los temas a tratar.
- Se coordinará con la sede central para recibir asistencia técnica y acompañamiento (en caso de ser necesario) durante todo el proceso de ejecución.

Programación trimestral

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	325 / 07	325 / 06
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Personas / Evento	Personas / Evento

Localización (Sede): Ambito de la AAA Amazonas

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Dirección de la AAA Amazonas

Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua

Meta 2018: 2,400 Personas / 12 Eventos.

Descripción de la Tarea: La campaña comprende el desarrollo de diversas actividades tales como caminatas, pasacalles, actividades lúdicas y recreativas, asimismo conferencias, exposiciones fotográficas, concierto del agua y una feria del agua, entre otras actividades acorde al apoyo y gestión que se realice con los aliados estratégicos. Todas estas actividades se reflejarán finalmente en un informe consolidado.

La primera campaña a realizar es la **campaña semana del agua 2018**, estará relacionado con la celebración nacional del Día Mundial del Agua, propuesto en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, con el objetivo de concientizar a la población respecto del cuidado de los recursos hídricos.

Ing. HELVEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Las otras campañas estarían relacionadas a la celebración del día interamericano del agua y temas o problemáticas del agua identificadas en cada uno de sus ámbitos, que requieran de una sensibilización.

Estrategia de Ejecución: Para el desarrollo de las campañas se requerirán de la adquisición de bienes y contratación de varios servicios tales como la confección de merchandinsing, contratación de pautas publicitarias en los medios, elaboración de los spots radiales y de tv, desarrollo de estrategias digitales que acompañen a las campañas en su desarrollo, se solicitará el servicio de imprenta para todos los materiales a elaborarse, servicios de coffee break en el caso del desarrollo de charlas y conferencias, y servicios de registro fotográfico y audiovisual.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa			1,200 / 06	1,200 / 06
Programación cuantitativa			Personas / Evento	Personas / Evento

Localización (Sede): Ambito de la AAA Amazonas

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Dirección de la AAA Amazonas

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 100: Gestión de la Calidad de los recursos hídricos AMAZONAS

Nombre del Indicador de Producto: Número de Informes Técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe Técnico.

Fundamento: Permiten evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua y realizar la identificación de Fuentes Contaminantes, monitoreo participativo en el marco de las acciones de vigilancia; así como realizar la supervisión a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas y aquellas empresas que No cuenten con autorización y vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, así como atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos, también realizar supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; asimismo, emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
--	24	24	24	24

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
--	--	12	24

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe Técnico	06
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe Técnico	06
Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALA.	Informe Técnico	06
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.	Informe Técnico	06

Beneficiarios: Número de Beneficiarios Directos:
Número de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Abril – diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 200,000 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Amazonas.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2018: 06 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo, identificación de las fuentes contaminantes; mineras, industriales, domésticas, botaderos y pasivos ambientales ubicados en el ámbito de la AAA.

Se realizará el monitoreo de la calidad de agua superficial y/o subterránea en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	03	03
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informes Técnicos	Informes Técnicos

Localización (Sede): Loreto (Iquitos).

Duración: Abril – diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Amazonas.

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2018: 06 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	03	03
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informes Técnicos	Informes Técnicos

Localización (Sede): Loreto (Iquitos).

Duración: Abril – diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Amazonas.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Tarea 03: Supervisión, evaluación y asistencia técnica en materia de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2018: 06 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

La AAA y las ALAs efectuarán el apoyo en la evaluación, capacitación e inspección de campo a los Instrumentos de Gestión Ambiental en el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencia en los informes técnicos elaborados.

Las actividades de evaluación, inspección y capacitación que se actúen el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal, se realizarán en coordinación con la DCERH y las DREM o la que haga a sus veces, a fin de cumplir con la normativa ambiental vigente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	03	03
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informes Técnicos	Informes Técnicos

Localización (Sede): Loreto (Iquitos).

Duración: Abril – diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Amazonas.

Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.

Meta 2018: 06 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas generando informes técnicos sobre acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales industriales a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

A las empresas públicas y/o privadas que realicen vertimientos sin autorización y que vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, se realizarán acciones de supervisión correspondientes. Para ello se generarán informes técnicos sobre acciones tomadas con respecto a las empresas que no cuenten con autorización, ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del 2017; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA - Unidad de Planeamiento y Modernización
Ing. HELVEN LÉVANO ROJAS
Subdirector

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	03	03
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informes Técnicos	Informes Técnicos

Localización (Sede): Loreto (Iquitos).

Duración: Abril – diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Amazonas.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua VII AMAZONAS

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		MODIFICADO 2018 - JULIO		PROGRAMACIÓN																			
									I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
									ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 191: Sensibilización en la Cultura del Agua AMAZONAS				70,000		70,000		70,000				0		0		0		0		0		35,000		0		0		35,000		0		0
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE PERSONAS SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	3,050		3,050		3,050		0		0		0		0		0		0		1,525		0		0		1,525		0		0	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca)		Persona	650		650		650		--		--		--		--		--		--		325		--		--		325		--		--	
		Evento	13		13		13		--		--		--		--		--		--		7		--		--		6		--		--	
Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua		Persona	2,400		2,400		2,400		--		--		--		--		--		--		1,200		--		--		1,200		--		--	
		Evento	12		12		12		--		--		--		--		--		--		6		--		--		6		--		--	
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)		Persona	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
		Evento	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información		Informe	4		4		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 190: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos AMAZONAS				200,000		200,000		200,000				0		0		0		0		0		100,000		0		0		100,000		0		0
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		Informe Técnico	24		24		24		0		0		0		0		0		0		12		0		0		12		0		0	
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	6		6		6		--		--		--		--		--		--		3		--		--		3		--		--	
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua		Informe Técnico	6		6		6		--		--		--		--		--		--		3		--		--		3		--		--	
Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs		Informe Técnico	6		6		6		--		--		--		--		--		--		3		--		--		3		--		--	
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados		Informe Técnico	6		6		6		--		--		--		--		--		--		3		--		--		3		--		--	
		TOTAL (S/.)		270,000		270,000		270,000		0		0		0		0		0		0		135,000		0		0		135,000		0		0

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
ALTO AMAZONAS

La Administración Local de Agua Alto Amazonas se ubica en la Región Loreto, su ámbito de acción comprende parte de la provincia de Alto Amazonas y Datem del Marañón del departamento de Loreto, ámbitos de acción muy amplios y complejos.

Se debe indicar que, parte de la jurisdicción de la Ala Alto Amazonas (provincia de Alto Amazonas) se ubica dentro de la jurisdicción de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga (cuenca del Huallaga), motivo por el cual se instruye los expedientes de la provincia de Alto Amazonas a la AAA Huallaga para los trámites administrativos correspondientes, representando esta acción aproximadamente el 50% de las actividades de procesos administrativos de la ALA Alto Amazonas y que no están consideradas en el formato 05 (Matriz de indicador y tareas para las ALAS sin AAA implementada),

La principal característica del ámbito de esta ALA es que llueve casi todo el año, la agricultura en su mayoría se desarrolla al secano (agua de lluvia), se utiliza las riberas y fajas marginales de los ríos en época de estiaje (vaciante), la poca área en donde se desarrolla agricultura bajo riego se encuentra en el valle del Shanusi. La Administración y Gestión de los recursos hídricos está enmarcada en los usos no agrarios, como por ejemplo con fines Poblacionales, Industriales, turísticos y piscícolas, que usan aguas tanto superficiales como subterráneas, estas últimas se usa mayormente para la industria y en el área rural donde no llega el servicio de agua potable para satisfacer necesidades de la familia con fines domésticos.

El desarrollo de la actividad petrolera en gran parte del ámbito de la ALA, necesita atención prioritaria ya que existe un gran potencial conflictivo con las comunidades nativas por la contaminación de los ríos, ya que durante el año se han producido derrames de petróleo en la cuenca de los ríos Marañón, Morona y Pastaza, en los cuales se han realizado actividades de monitoreo, supervisión y vigilancia por parte de las autoridades competentes. Por su parte, la Autoridad Nacional del Agua a través de la Administración Local de Agua Alto Amazonas, además de haber realizado las actividades antes mencionadas, ha iniciado una decidida labor de difusión de las actividades y responsabilidades que la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento le facultan.



PROGRAMACIÓN

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 098: Atención al Usuario Local de Agua ALTO AMAZONAS

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,258	1,181	1,207	1,250	1,250

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
297	601	908	1,207

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir derechos de uso de agua (licencia, permiso y autorización).	R.A.	2
Tarea 02: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua	R.A	6
Tarea 03: autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	R.A.	4
Tarea 04: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	R.A.	1
Tarea 05: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	R.A.	--
Tarea 06: Emitir actos resolutivos en aspectos de su competencia (estudios de aprovechamiento hídrico; inventario de infraestructura hidráulica; ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial; valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios; reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua; metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios: padrón de usuarios de agua en base al RADA; cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios; implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua; resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia; delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos; ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas; por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).	R.A.	4
Tarea 07: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	4
Tarea 08: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,186
	Evento	24
Tarea 14: Instruir expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (autorizaciones de vertimiento y reusó de aguas residuales tratadas, entre otros)	Exp	--

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,200
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,000

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 731,312 (RDR)

Responsable: ALA Alto Amazonas

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable : Administración Local de Agua ALTO AMAZONAS

Meta Presupuestal : 098 Atención al Usuario Local de Agua ALTO AMAZONAS

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		MODIFICADO 2018 - JULIO		PROGRAMACIÓN																			
									I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.				IV TRIM.			
									ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,204		1,204		1,207		98		99		100		101		100		103		102		103		102		101		100		98	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir derechos de uso de agua (licencia, permiso y autorización)		R.A	3		3		2		--		--		--		--		--		--		1		1		--		--		--		--	
Tarea 02: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua		R.A	8		8		6		--		--		1		1		--		1		1		1		1		--		--		--	
Tarea 03: autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua		R.A	4		4		4		--		--		--		1		--		1		--		1		--		1		--		--	
Tarea 04: Edición y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		R.A	2		2		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Otorgar autorizaciones de reuso de agua residuales tratadas		R.A	1		1		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Emitir actos resolutivos en aspectos de su competencia (estudios de aprovechamiento hídrico, inventario de infraestructura hidráulica, ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial, valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua, metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios, padrón de usuarios de agua en base al RADA, cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios, implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua, resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia, delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos, ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas, por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		R.A	6		6		4		--		1		--		1		--		1		--		--		1		--		--		--	
Tarea 07: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales		R.A	4		4		4		--		--		1		--		1		2		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1,176		1,176		1,186		98		98		98		98		98		98		100		100		100		100		100		98	
		Evento	24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 16: Instruir expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (autorizaciones de vertimiento y reuso de aguas residuales tratadas, entre otros)		R.A	--		--		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 09: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 10: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 11: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	4		4		4		--		--		1		1		--		1		--		1		--		--		--		--	
Soporte 12: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 13: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios		Supervisión	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
		TOTAL (S/.)		697,052		697,052		731,312		58,087		58,087		58,087		58,087		58,087		58,087		58,087		60,287		58,087		59,100		59,142	

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ALA
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
IQUITOS

Las Administraciones Local de Agua Iquitos y Alto Amazonas se ubican en la Región Loreto, su ámbito de acción comprende 06 provincias de las 07 que existen a nivel Regional, Maynas, Loreto Nauta, Ramón Castilla, y Requena

La Administración y Gestión de los recursos hídricos está enmarcada en los usos no agrarios Poblacionales, Industriales, turísticos y piscícolas, que usan aguas tanto superficiales como subterráneas, estas últimas son usadas en gran intensidad en la industria, y en el área rural donde no llega el servicio de agua potable para satisfacer necesidades de la familia fines domésticos.

El desarrollo de la actividad petrolera en gran parte del ámbito de las ALAs, necesita atención prioritaria ya que existe un gran potencial conflictivo con las comunidades nativas por la contaminación de los ríos, recientemente se han producido derrames de petróleo en los ríos Marañón y Amazonas, los cuales no han tenido respuesta firme por parte de las autoridades responsables de supervisar y vigilar estas actividades, lo que ha generado que estas desconfíen del accionar de las autoridades, por lo que es necesario que la Autoridad Nacional del Agua a través de las Administraciones Locales del Agua inicie una decidida difusión de las actividades y responsabilidades que la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento le facultan

La Administración Local de Agua Iquitos no cuenta con infraestructura de Riego, la Agricultura que se desarrolla es al secano, utilizando la lluvia y los bienes asociados al agua como las playas, barrizales y restingas bajas, en época de vaciante (estiaje) de los ríos según estudios efectuados, aproximadamente 2,000,000 hectáreas son ocupadas por pequeños agricultores para la siembra de arroz , maíz, hortalizas y frutas de ciclo corto como sandía, melón entre otros, para la utilización de estas áreas y ser sujetos de crédito las Agencias Agrarias de la Dirección Regional Agraria Loreto, les otorga un certificado de usufructo temporal de una vigencia de 01(un) año.

En todo el ámbito de la ALA-Iquitos el uso del agua subterránea con fines Industriales y Poblacionales es intensa debido a que en gran parte de la Región el agua potable no llega y las aguas superficiales en un 80 % están contaminadas, actualmente se tiene inventariado 2,500 pozos en el valle de Iquitos.

La contaminación de los cuerpos de agua es una tarea urgente de atender en la Región Loreto, principalmente los ríos Nanay, corrientes y el Pastaza.



PROGRAMACIÓN

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 099: Atención al Usuario Local de Agua IQUITOS

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
2,278	1,024	697	1,100	1,100

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
253	541	622	697

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir derechos de uso de agua (licencia, permiso y autorización).	R.A.	19
Tarea 02: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua	R.A	18
Tarea 03: autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	R.A.	12
Tarea 04: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	R.A.	6
Tarea 05: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	R.A.	1
Tarea 06: Emitir actos resolutivos en aspectos de su competencia (estudios de aprovechamiento hídrico; inventario de infraestructura hidráulica; ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial; valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios; reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua; metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios: padrón de usuarios de agua en base al RADA; cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios; implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua; resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia; delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos; ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas; por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).	R.A.	40
Tarea 07: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	R.A.	60
Tarea 08: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	540
	Evento	18
Tarea 14: Instruir expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (autorizaciones de vertimiento y reusó de aguas residuales tratadas, entre otros)	Exp	1

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,024
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,000

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 916,906 (RDR)

Responsable: ALA Iquitos

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

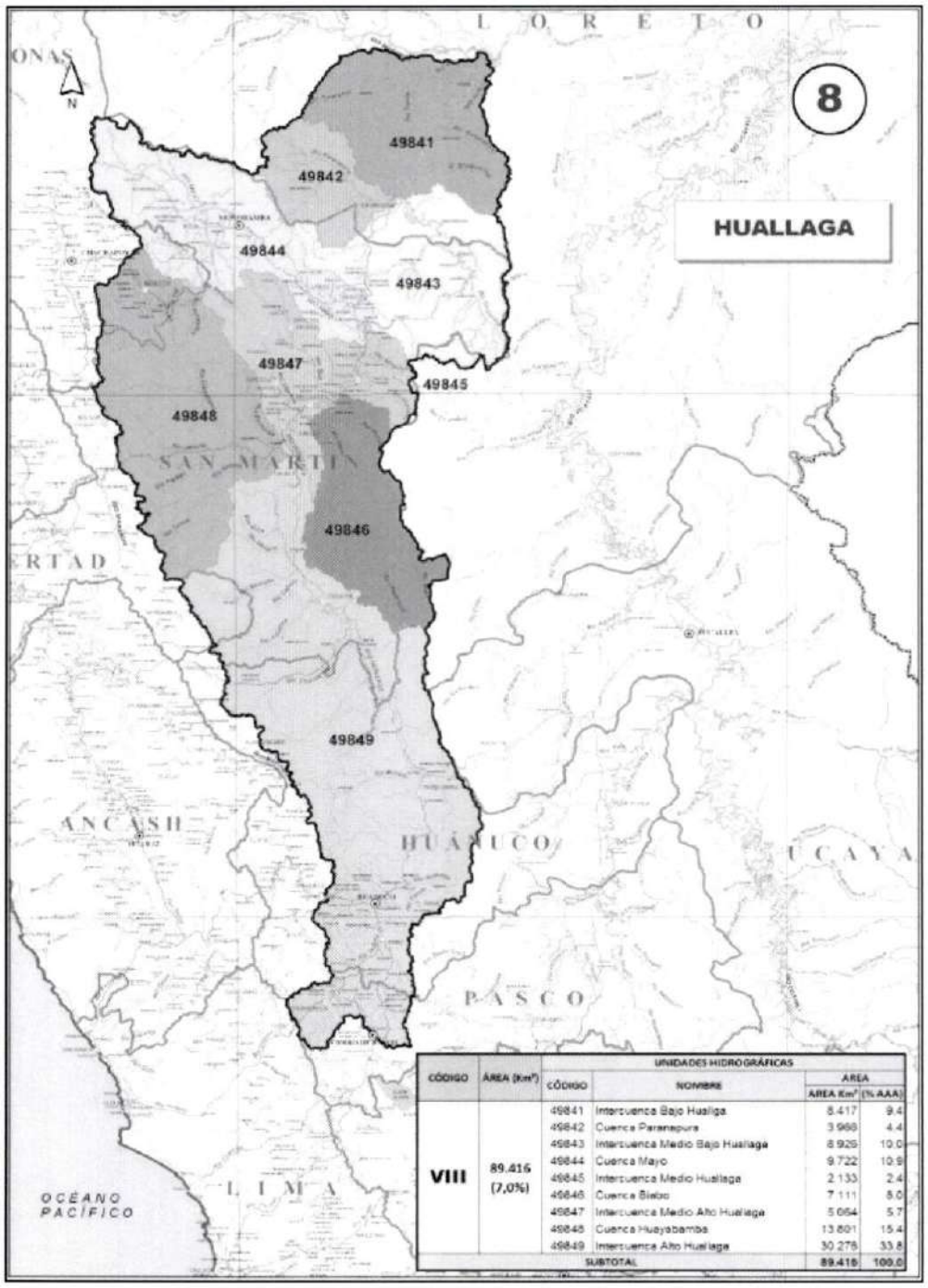
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua IQUITOS

Meta Presupuestal : 090 Atención al Usuario Local de Agua IQUITOS

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		MODIFICADO 2018 - JULIO		PROGRAMACIÓN																			
									I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.				IV TRIM.			
									ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,103		1,103		887		79		81		93		90		97		93		28		27		26		25		26		24	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir derechos de uso de agua (licencia, permiso y autorización).		R A	30		30		19		2		2		2		4		4		2		1		--		1		--		1		--	
Tarea 02: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua.		R A	30		30		18		2		2		2		4		4		2		--		1		--		--		1		--	
Tarea 03: autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.		R A	20		20		12		--		2		2		2		2		2		--		1		--		1		--		--	
Tarea 04: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		R A	10		10		6		--		--		1		1		1		1		1		--		1		--		--		--	
Tarea 05: Otorgar autorizaciones de reuso de agua residuales tratadas		R A	3		3		1		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Emitir actos resolutivos en aspectos de su competencia (estudios de aprovechamiento hídrico, inventario de infraestructura hidráulica, ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial; valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua; metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios; padrón de usuarios de agua en base al RADA; cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios; implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua; resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia; delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos; ocupación, utilización o dentro de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas, por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		R A	70		70		40		5		5		6		6		6		6		1		1		1		1		1		1	
Tarea 07: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.		R A	100		100		60		--		--		10		10		10		10		4		4		3		3		3		3	
Tarea 08: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	840		840		540		70		70		70		70		70		70		20		20		20		20		20		20	
		Evento	24		24		18		2		2		2		2		2		2		1		1		1		1		1		1	
Tarea 14: Instruir expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (autorizaciones de vertimiento y reuso de aguas residuales tratadas, entre otros)		R A	--		--		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 09: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	20		20		16		1		2		1		2		2		2		1		1		1		1		1		1	
Soporte 10: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua.		Informe	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 11: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Opinión Técnica	10		10		8		1		1		1		1		1		1		--		1		--		1		--		--	
Soporte 12: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 13: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios.		Supervisión	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
		TOTAL (S/.)		935,266		935,266		916,906		77,938		77,938		77,938		77,938		77,938		74,880		74,880		74,880		74,880		74,880		74,878

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ALA

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA HUALLAGA



CÓDIGO	ÁREA (km²)	UNIDADES HIDROGRÁFICAS			
		CÓDIGO	NOMBRE	ÁREA	
				AREA Km²	(% AAA)
VIII	89.416 (7,0%)	49841	Interfluencia Bajo Huallaga	8.417	9.4
		49842	Cuenca Paranapura	3.968	4.4
		49843	Interfluencia Medio Bajo Huallaga	8.929	10.0
		49844	Cuenca Mayo	9.722	10.9
		49845	Interfluencia Medio Huallaga	2.133	2.4
		49846	Cuenca Biabo	7.111	8.0
		49847	Interfluencia Medio Alto Huallaga	5.064	5.7
		49848	Cuenca Huayabamba	13.801	15.4
		49849	Interfluencia Alto Huallaga	30.276	33.8
SUBTOTAL				89.416	100.0

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA - Unidad de Planeamiento y Modernización
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA HUALLAGA

La Autoridad Administrativa del Agua Huallaga, es un órgano desconcentrado de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), delimitado mediante la Resolución Jefatural N° 546-2009-ANA, del 29 de agosto de 2009. Tiene como finalidad descentralizar las funciones de la ANA, cumpliendo el encargo de dirigir la gestión de los recursos hídricos en su ámbito, en el marco de las políticas y normas dictadas por la Autoridad Nacional del Agua. Desarrolla funciones como: aprobación de estudios y obras para el aprovechamiento del agua, otorgamiento de derechos de uso de agua, autorización de ejecución de obras en las fuentes naturales de agua, sensibilización y capacitación sobre la cultura del agua, supervisión, control y vigilancia para asegurar la conservación y protección de los recursos hídricos, así como su uso sostenible e implantar sanciones por infracciones a la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento.

La AAA Huallaga con una extensión de 89,416 km^2, está conformada y delimitada en cinco (5) ámbitos territoriales de Administraciones Locales de Agua (ALA) como es Alto Huallaga, Tingo María, Huallaga Central, Tarapoto y Alto Mayo, distribuidas en los departamentos de Huánuco y San Martín. Mediante Resolución Jefatural N° 301-2014-ANA, de fecha 22 de octubre de 2014 y publicada el 28 de octubre de 2014, se declaró el inicio de las funciones de la AAA Huallaga (Código VIII), a partir del día 23 de octubre de 2014, ejerciendo sus funciones de acuerdo a Ley, dándose por concluido el proceso de implementación de dicho Órgano Desconcentrado.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2018		
	R.O	RDR	TOTAL
108: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – Huallaga	--	1,942,576	1,942,576
109: Sensibilización en la Cultura del Agua – Huallaga	--	66,800	66,800
107: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – Huallaga	--	194,279	194,279
TOTAL	**0**	**2,203,655**	**2,203,655**

Programación

Unidad de Planeamiento y Presupuesto – ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Mantenimiento

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 108: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua HUALLAGA

Nombre del Indicador de Producto: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
384	530	400	450	500

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
81	183	295	400

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	167
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	10
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	5
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	1
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	122
Tarea 06: autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	30
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	35
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	--
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	2
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	16
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	6
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	6

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 500
N° de Beneficiarios Indirectos: 2,000

Duración: Enero – Diciembre.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 1,942,576 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Huallaga.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2018: 167 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	36	45	47	39
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2018: 10 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	03	02
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2018: 05 Resoluciones Directorales.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	--	05
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

Meta 2018: 01 Resolución Directoral.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resolución Directoral, contando previamente con informes técnicos (de ser necesario inspecciones oculares) e informes legales que permitan culminar expedientes instruidos por las ALA relacionados con servidumbres forzosas.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resolución Directoral	--

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2018: 122 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.



Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	24	29	35	34
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2018: 30 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	06	06	10	08
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2018: 35 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	07	09	10	09
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.
No programado.

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2018: 02 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Resoluciones Directorales	--	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2018: 16 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	05	04	04
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.
No programada

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HEULEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

Meta 2018: 06 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	02	01	02
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

Meta 2018: 06 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	02	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2018: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes trimestrales	Informes trimestrales	Informes trimestrales	Informes trimestrales

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 15: Acciones técnicas.

Meta 2018: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar e informar sobre acciones de calidad y evaluación, administración de los recursos hídricos, organizaciones de usuarios de agua, información de recursos hídricos, así como de planificación y desarrollo de recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las instituciones y ALAs para la realización de acciones de técnicas de competencia de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 16: Acciones de apoyo administrativo y legal; asi como lo relacionado al Sistema de Control Interno.

Meta 2018: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto, asuntos legales, así como de la implementación del sistema de Control Interno.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Soporte 17: Consolidación de información de recursos hídricos.

Meta 2018: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información de recursos hídricos, generada por la AAA y los reportes que emitan las ALAs, teniendo en cuenta los formatos establecidos por la Sede Central de la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el ámbito de la AAA y coordinando con la Dirección del Sistema Nacional de información de Recursos Hídricos de la Sede Central, la estandarización y sistematización de la información.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 18: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2018: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnica y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 19: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

Meta 2018: 03 Resolución Directoral.

Descripción de la Tarea: Evaluar el expediente instruido por la Administración Local del Agua y emitir la Resolución Directoral que apruebe la delimitación del sector y subsectores hidráulicos, según corresponda.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Estrategia de ejecución: Revisión del informe técnico elaborada por la ALA para la delimitación conjuntamente con la documentación generada en el desarrollo del procedimiento y la emisión de la respectiva resolución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 20: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.

Meta 2018: 24 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aplicar el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y sancionar mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	06	06	06	06
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 21: Aplicar sanciones por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2018: 02 Resolución Directoral.

Descripción de la Tarea: Consiste en la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las Administraciones Locales de Agua (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutiva del proceso instaurado.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua la instrucción del expediente, y disponer en caso necesario actuaciones complementarias.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	--	Resolución Directoral

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 22: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.
No programado.

Soporte 23: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.
No programado.

Soporte 24: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2018: 12 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 25: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.

Meta 2018: 02 Opiniones.

Descripción de la Tarea: Consiste en emitir opinión, previa verificación de la disponibilidad de los recursos hídricos en el ámbito de las Cuencas Hidrográficas para concederlas a peticionarios responsables en desarrollar Proyectos agropecuarios, agroindustriales, hidroenergéticos, poblacionales, etc.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DCPRH de la Sede Central, Gobiernos Regionales, Administraciones Locales de Agua, Operadores y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Opinión	Opinión	--

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Unidad de Planeamiento y Presupuesto
Ing. HELVEN LEVANO ROJAS
Subdirector
Unidad de Planeamiento y Monitoreo

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 109: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA HUALLAGA

Nombre del Indicador de Producto: Número de personas sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
5,000	5,000	5,000	5,000	5,000

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
590	2,280	4,010	5,000

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca).	Persona	120
	Evento	3
Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua	Persona	4,800
	Evento	35
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)	Persona	80
	Evento	2

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 5,000.
N° de Beneficiarios Indirectos: 15,000.

Duración: Enero – Diciembre.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 66,800 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Huallaga

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca).

Meta 2018: 120 Personas / 03 Eventos

Descripción de la Tarea: Fortalecer capacidades en los actores de la cuenca incorporando el enfoque de GIRH. El desarrollo de los talleres, se realizarán a partir de las necesidades y características identificadas, así como de los procesos iniciados en torno a la articulación y planificación en la gestión del recurso hídrico de su ámbito.

Estrategia de Ejecución: En su realización se considerará metodologías activas y participativa, propia de la educación de adultos, que recupera experiencias y genera nuevos saberes. Para la realización de los talleres se contará con expositores de nuestra institución, así como especialistas externos. Los talleres serán trabajados a partir de instrumentos de planificación de aprendizajes como son: la "Matriz de Objetivos y Guías Metodológicas", las jornadas tendrán una duración de 08 horas, pudiendo ser en otros casos de más días dependiendo de los temas a tratar, para ello contamos, como referencia, los materiales elaborados para el CURSO GIRH desarrollado y validado.

Para la implementación de los talleres en GIRH se coordinará con sede central, a fin de recibir orientaciones en la convocatoria, operatividad y logística requerida en cada taller, tomando en cuenta las siguientes consideraciones.

- Se revisará las Guía Metodológicas de los Módulos del Curso GIRH, para identificar el tema requerido y adaptarlo a las características y problemática de su ámbito.
- Se elaborará un directorio de actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos que serán invitados a participar (40 aprox.).
- Los participantes al Taller recibirán material impreso de apoyo, de acuerdo a los temas a tratar.
- Se coordinará con la sede central para recibir asistencia técnica y acompañamiento (en caso de ser necesario) durante todo el proceso de ejecución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	40 / 01	40 / 01	40 / 01
Detalle cualitativo de la programación	--	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua

Meta 2018: 4,800 Personas / 35 Eventos

Descripción de la Tarea: La campaña comprende el desarrollo de diversas actividades tales como caminatas, pasacalles, actividades lúdicas y recreativas, asimismo conferencias, exposiciones fotográficas, concierto del agua, feria del agua, entre otras actividades acorde al apoyo y gestión que se realice con los aliados estratégicos. Cada campaña ó evento se reflejará finalmente en un informe.

La primera campaña a realizar es la **campaña semana del agua 2018**, estará relacionado con la celebración nacional del Día Mundial del Agua, propuesto en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, con el objetivo de concientizar a la población respecto del cuidado de los recursos hídricos.

Las otras campañas estarían relacionadas a la celebración del día interamericano del agua y temas o problemáticas del agua identificadas en cada uno de sus ámbitos, que requieran de una sensibilización.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Estrategia de Ejecución: Para el desarrollo de las campañas se requerirán de la adquisición de bienes y contratación de varios servicios tales como la confección de merchandising, contratación de pautas publicitarias en los medios, elaboración de los spots radiales y de tv, desarrollo de estrategias digitales que acompañen a las campañas en su desarrollo, se solicitará el servicio de imprenta para todos los materiales a elaborarse, servicios de coffee break en el caso del desarrollo de charlas y conferencias, y servicios de registro fotográfico y audiovisual.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	550 / 04	1,650 / 12	1,650 / 12	950 / 07
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)

Meta 2018: 80 Personas / 02 Eventos

Descripción de la Tarea: A partir del convenio firmado por el Ministerio de Educación y la ANA, se desarrollarán coordinaciones con las Direcciones Regionales de Educación (DRE), para la realización de talleres de capacitación dirigido a docentes en temas de cultura del agua.

- **Primer taller** (Introductorio) de capacitación dirigido a las autoridades de las DRE, representantes de las Unidades de Gestión Educativa (UGEL) y especialistas en Ciencia, Tecnología y Ambiente (CTA) para informar sobre las competencias de la ANA, Cultura del Agua y otros, la jornada tendrá una duración de 08 horas.
- **Segundo taller**, se implementarán los talleres "Planeta Azul", con una duración de 03 días, se coordinará con Sede Central, los presupuestos, logística, diseño metodológico y material impreso, para el trabajo del taller.
- **Tercer taller** sobre la "Diversificación Curricular", con los especialistas de CTA, proceso importante que permitirá incorporar en la formulación de actividades de aprendizaje, aplicando los enfoques y metodologías trabajados en talleres Planeta Azul en el desarrollo de las competencias de la currícula correspondiente.

En estas actividades se desarrollarán estrategias de enseñanza que promueven el aprendizaje significativo, como parte integral de la secuencia del aprendizaje, sobre la naturaleza, cultura del agua y gestión integrada de los recursos hídricos; Todo ello, toma especial importancia porque contribuye a la incorporación del tema de los Planes Educativos Institucionales (PEI).

Estrategia de Ejecución:

- Establecer comunicación con las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación para establecer acuerdos, directivas, resoluciones y/o ordenanzas que permitan y faciliten el desarrollo de capacitaciones con docentes.
- Elaborar material impreso de apoyo para las capacitaciones a docentes en los talleres Planeta Azul.
- Recojo de información e indicadores con las UGEL respecto a las acciones realizadas por los docentes, posteriores a los talleres.
- Elaboración de kid de materiales, recipientes de simulación de aguas subterráneas que serán utilizados en los talleres Planeta Azul.
- Adquisición de materiales requeridos en los talleres de Planeta Azul: amperímetros y vajilla para pruebas de investigaciones hidrológicas y otros.
- Las actividades realizadas serán informadas a la Dirección de Educación Básica Regular del MINEDU.
- Coordinar con la Sede Central la organización y acompañamiento de los talleres de capacitación, según se requiera.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	40 / 01	--	40 / 01	--
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	--	Persona / Evento	--

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2018: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.

Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Jefatura de Planeamiento y Presupuesto de la AAA
Ing. HEYLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 107: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA HUALLAGA

Nombre del Indicador de Producto: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Permiten evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua y realizar la identificación de Fuentes Contaminantes, monitoreo participativo en el marco de las acciones de vigilancia; así como realizar la supervisión a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas y aquellas empresas que No cuenten con autorización y vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, así como atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos, también realizar supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; asimismo, emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
30	38	50	50	50

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
15	25	40	50

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).	Informe técnico	4
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	12
Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de Recursos Hídricos a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA.	Informe técnico	22
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados en el ámbito de la AAA.	Informe técnico	12

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 3,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 15,000

Duración: Enero – Diciembre.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 194,279 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Huallaga

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la AAA
Ing. HELDEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2018: 04 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo, identificación de las fuentes contaminantes; mineras, industriales, domésticas, botaderos y pasivos ambientales ubicados en el ámbito de la AAA.

Se realizará el monitoreo de la calidad de agua superficial y/o subterránea en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2018: 12 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informes técnicos	Informes técnicos	Informe técnico

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HEYLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Tarea 03: Supervisión, evaluación y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2018: 22 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

La AAA y las ALAs efectuarán el apoyo en la evaluación, capacitación e inspección de campo a los Instrumentos de Gestión Ambiental en el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencia en los informes técnicos elaborados por el área técnica de la AAA.

Las actividades de evaluación, inspección y capacitación que se actúen el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal, se realizarán en coordinación con la DCERH y las DREM o la que haga a sus veces, a fin de cumplir con la normativa ambiental vigente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	08	03	08	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga

Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.

Meta 2018: 12 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas generando informes técnicos sobre acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales industriales a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

A las empresas públicas y/o privadas que realicen vertimientos sin autorización y que vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, se realizarán acciones de supervisión correspondientes. Para ello se generarán informes técnicos sobre acciones tomadas con respecto a las empresas que no cuenten con autorización, ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del 2018; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso.

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto - Unidad de Planeamiento y Modernización
Ing. KELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos

Localización (Sede): Tarapoto (San Martín).

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Huallaga



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua VIII HUALLAGA

INDICADORES / TAREAS	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		MODIFICADO 2018 - JULIO		PROGRAMACIÓN																					
									I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
									ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SETIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 106: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua HUALLAGA				2,053,408		2,018,056		1,942,576		171,117		171,117		167,382		167,382		167,382		167,382		157,386		167,382		167,382		167,380		157,202		164,082
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		R.D	400		400		400		23		27		31		33		32		27		35		39		38		42		34		29	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D	167		167		167		10		10		16		15		15		15		15		16		16		14		13		12	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua		R.D	10		10		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas		R.D	5		5		5		--		--		--		--		--		--		--		--		--		5		--		--	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua		R.D	1		1		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D	122		122		122		8		8		8		8		10		11		11		12		12		12		12		10	
Tarea 06: autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D	30		30		30		2		2		2		2		2		2		3		3		4		3		3		2	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial		R.D	35		35		35		2		2		3		3		3		3		3		4		3		3		3		3	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación		R.D	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia		R.D	2		2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos		R.D	16		16		16		1		1		1		2		1		2		1		2		1		2		1		1	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros		R.D	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas		R.D	6		6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales		R.D	6		6		6		--		2		--		1		--		1		--		1		--		1		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito		Informe Trimestral	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Acciones técnicas		Informe Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Acciones de apoyo administrativo y legal, así como lo relacionado al Sistema de Control Interno		Informe Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidación de información de recursos hídricos		Reporte Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción		Reporte Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 19: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos		R.D	3		3		3		--		--		--		--		--		1		--		1		--		--		1		--	
Soporte 20: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas		R.D	24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 21: Aplicar sanciones por por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua		R.D	2		2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--	
Soporte 22: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública		Informe Trimestral	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 23: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación		Informe Trimestral	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 24: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua		Informe Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 25: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la validez de proyectos de infraestructura hidráulica		Opinión	2		2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--	
Meta Presupuestaria 105: Sensibilización en la Cultura del Agua HUALLAGA				70,000		70,000		66,800		--		1,750		7,000		7,000		7,000		8,750		7,000		8,750		7,750		7,550		4,350		--
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE PERSONAS SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	5,000		5,000		5,000		0		40		550		550		550		590		550		590		590		590		400		0	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca)		Persona	120		120		120		--		--		--		--		--		40		--		--		40		40		--		--	
		Evento	3		3		3		--		--		--		--		--		1		--		--		1		1		--		--	
Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua		Persona	4,800		4,800		4,800		--		--		550		550		550		550		550		550		550		550		400		--	
		Evento	35		35		35		--		--		4		4		4		4		4		4		4		4		3		--	
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)		Persona	80		80		80		--		40		--		--		--		--		--		40		--		--		--		--	
		Evento	2		2		2		--		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información		Informe	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Meta Presupuestaria 107: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos HUALLAGA				200,000		200,000		194,279		12,000		16,000		32,000		12,000		16,000		12,000		12,000		16,000		31,000		16,000		11,000		9,279
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		Informe Técnico	50		50		50		3		4		8		3		4		3		3		4		8		4		3		3	
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (Monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	4		4		4		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--		--	
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias reportadas en materia de calidad de agua		Informe Técnico	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs		Informe Técnico	22		22		22		1		1		6		1		1		1		1		1		6		1		1		1	
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados		Informe Técnico	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		2,323,408		2,286,056		2,203,655		183,117		188,867		206,382		186,382		190,382		188,132		176,386		182,132		196,132		179,930		172,452		153,361

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
ALTO HUALLAGA

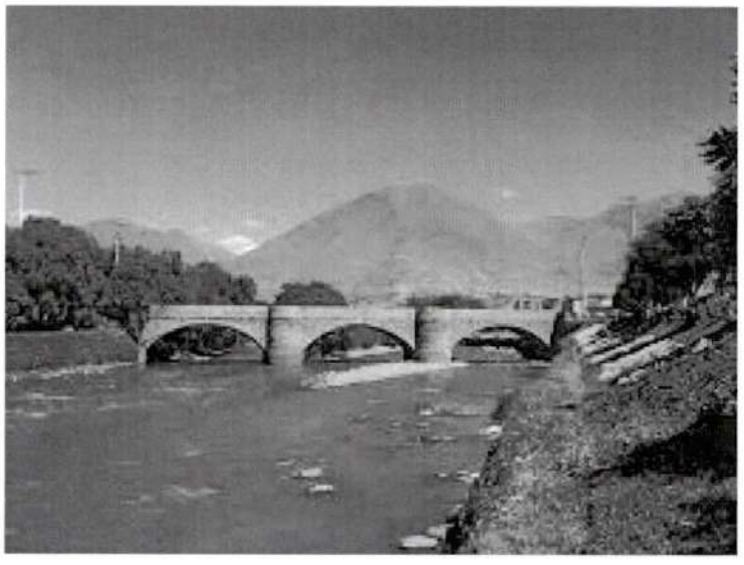
La Administración Local de Agua Alto Huallaga se encuentra ubicada en el departamento de Huánuco, está conformada por las provincias de Huánuco, Ambo, Pachitea y parte de la provincia de Margos. La extensión territorial es de 5,610.33 km^2, siendo el área bajo cultivo de 35,809 ha; de las cuales 12,733 ha son bajo riego (35.56%) y 23,076 ha en secano (64.44%).

Posee un clima templado de altitud tropical, agradable para el emplazamiento de las poblaciones y el desarrollo de actividades económicas. Los valores mensuales de la humedad relativa oscilan entre 76% en agosto, hasta 97% en octubre. Su promedio anual es de 87%. La evaporación media anual es de 627.3 mm, registrándose una variación entre 17.5 y 94.4 mm entre mayo y agosto.

La red hidrográfica de la ALA Alto Huallaga, la conforman diversos ríos y quebradas, cuyos recursos hídricos finalmente son vertidos al río Huallaga que cruza transversalmente dicho ámbito. Estas fuentes de agua son utilizadas en los diversos usos económicos: poblacional, riego, pecuario, industrial y otros. La red hidrográfica pertenece a la vertiente del Atlántico y está dominada por el río Huallaga (cuenca alta), su alineación es de sur a norte. Los ríos de mayor caudal afluentes al Huallaga, son los ríos Huertas, Huancachupa, Higueras, Conchumayo y Cascay, todos en la margen izquierda del río Huallaga.

En la Administración Local de Agua Alto Huallaga sobresale el fundo y minifundio, la mayor parte de los productores están asentados en grandes extensiones de terrenos, pero de las cuales solo son aprovechados en promedio de 1.0 a 2.0 ha, por estar ubicados en terrenos con demasiada pendiente, las que no pueden ser aprovechadas; otra de las razones del minifundio es la fragmentación de los terrenos productos de la herencia familiar, agricultores que cuentan con demasiada carga familiar, por el promedio alto de hijos que tienen. La agricultura se desarrolla bajo riego y en secano. El cultivo de la papa es uno de los más importantes. Además, se cultivan el maíz, trigo, zapallo, cebolla, tomate, zanahoria y pastos, entre otros.

En el ámbito de la ALA Alto Huallaga se tiene una Junta de Usuarios, 19 comisiones de regantes organizados, aproximadamente 15,000 usuarios.



Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 102: Atención al Usuario Local de Agua ALTO HUALLAGA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,265	1,212	1,300	1,350	1,350

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
318	647	976	1,300

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	155
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	24
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	72
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	11
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	313
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	720
	Evento	24

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,200.
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,000.

Duración: Enero – Diciembre

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 713,238 (RDR)

Responsable: ALA Alto Huallaga

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable : Administración Local de Agua ALTO HUALLAGA

Meta Presupuestal : 102 Atención al Usuario Local de Agua ALTO HUALLAGA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		MODIFICADO 2018 - JULIO		PROGRAMACIÓN																			
									I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
									ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,300		1,300		1,300		73		108		139		109		110		110		110		110		109		108		107		109	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	155		155		155		10		12		14		14		14		14		13		13		13		13		13		12	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R.A	2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		1	
Tarea 03: Edición y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		RA	72		72		72		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	11		11		11		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos o sus bienes asociados		Expediente Remitido	313		313		313		25		25		26		26		27		27		27		27		27		26		25		25	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	720		720		720		30		60		90		60		60		60		60		60		60		60		60		60	
		Evento	24		24		24		1		2		3		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Inspección	24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	6		6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	145		145		145		20		20		20		20		20		20		10		10		5		--		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	36		36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales.		Supervisión	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		1		--		--		1		--		--	
		TOTAL (S/.)		697,903		697,903		713,238		59,450		62,330		64,310		64,250		64,250		65,503		60,240		61,650		56,140		52,650		52,090		50,375	

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Unidad de Planeamiento y Modernización

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
TINGO MARÍA

El ámbito de la ALA – Tingo María de 6,859.83 km^2, comprende las provincias de Dos de Mayo (distrito Marías), Huacaybamba (distrito Cochabamba), Huamalíes (distrito Monzón), Huánuco (distrito Chinchao), Leoncio Prado (con los distritos José Crespo y Castillo, Rupa-Rupa, Hermilio Valdizán, Luyando, Daniel Alomía Robles, Mariano Dámaso Beraún) y Marañón (distrito Cholón) del departamento de Huánuco; y la provincia de Tocache (distrito Nuevo Progreso) del departamento de San Martín.

En relación al agua superficial, la fuente principal dentro de la jurisdicción de la ALA Tingo María, está conformada por la cuenca del río Huallaga y sus afluentes como: Monzón, Tulumayo, Aucayacu, Pendencia, Sachavaca, Santa Marta y Chincha, de los cuales no se cuenta con registros hidrométricos por carecer de estaciones de aforo. El otorgamiento del recurso agua está dado mayormente por el uso poblacional y en menor escala por el uso para fines piscícola e industrial, en igual forma por el uso agrícola.

En relación al agua subterránea, en el ámbito existen pozos a tajo abierto y tubular, los mismos que se encuentran en los centros poblados de Castillo Grande, Naranjillo, Tingo María, Aucayacu, Palo de Acero (Monzón), donde se realiza el monitoreo correspondiente en forma frecuente, así como se ha venido notificando para su regularización de licencia de uso de aguas, la gran mayoría son utilizados con fines domésticos, ubicados generalmente en el interior de sus viviendas.

La Administración Local de Agua Tingo María, está ubicada en la zona de vida bosque muy húmedo premontano tropical y abarca unos 6,859.83 km^2 de las vertientes orientales de los Andes.



PROGRAMACIÓN

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ALA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 103: Atención al Usuario Local de Agua TINGO MARIA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,575	1,946	1,768	1,850	1,900

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
432	810	1,321	1,768

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	30
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	5
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	8
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	5
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	2
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	55
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,660
	Evento	30

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,900.
N° de Beneficiarios Indirectos: 9,500.

Duración: Enero – Diciembre

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 736,133 (RDR)

Responsable: ALA Tingo Maria

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 184 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable : Administración Local de Agua TINGO MARIA

Meta Presupuestal : 103 Atención al Usuario Local de Agua TINGO MARIA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		MODIFICADO 2018 - JULIO		PROGRAMACIÓN																			
									I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
									ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,768		1,768		1,768		67		108		257		110		108		160		161		161		189		190		128		129	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	30		30		30		1		2		2		2		3		3		3		3		3		3		3		2	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R.A	5		5		5		1		1		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	8		8		8		1		1		1		1		--		1		1		1		--		1		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		RA	5		5		5		1		1		--		--		--		1		1		--		1		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	2		2		2		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	55		55		55		3		3		4		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios); así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1,660		1,660		1,660		60		100		250		100		100		150		150		150		160		160		120		120	
		Evento	30		30		30		1		2		4		2		2		3		3		3		3		3		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Inspección	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Opinión Técnica	20		20		20		--		--		--		2		3		3		3		3		3		3		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	10		10		10		1		1		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales.		Supervisión	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
		TOTAL (S/.)		798,823		798,823		736,133		66,551		66,551		66,551		66,551		66,551		66,553		66,551		66,560		66,551		66,561		64,551		46,051

Ing. HELLEN EVANO ROJAS
Subdirectora
Planeamiento y Presupuesto
Planeamiento y Modernización

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
HUALLAGA CENTRAL

La ALA Huallaga Central se encuentra ubicada en la Región San Martín, políticamente integra los territorios de las provincias El Dorado, Picota, Bellavista, Mariscal Cáceres, Huallaga y Tocache. Asimismo, los distritos San José de Sisa, Shapaja, Agua Blanca, San Pablo, Bellavista, San Rafael, San Hilarión, Puerto Rico, Caspizapa, Picota, Pucacaca, Buenos Aires, Tingo del Ponaza, Shamboyacu, Saposoa, Sacanche, Eslabón, Piscuyacu, Juanjuí, Pajarillo, Huicungo, Pachiza, Tocache, Uchiza, Pólvora, Nuevo Progreso y otros. Su ámbito jurisdiccional comprende la cuenca del río Huallaga en una superficie de 37,577 km^2, en un 65% del territorio de la Región San Martín las mismas que son abarcadas por seis subcuencas. En dicha superficie se consignan 449,638.44 ha como áreas agropecuarias de las que 107,558.3 ha se encuentran con cultivos bajo riego.

La red hidrográfica está conformada por un sector de la cuenca del río Huallaga, cuyo eje fluvial es de 218 km de longitud, su sección más ancha es de 440 m y la más estrecha es de 50 m.

La Intercuenca Media del río Huallaga, específicamente a partir de la zona del río Chontayacu, presenta valles amplios donde el curso del río es de forma meándrica. Los terrenos en ambas márgenes, son de relieves relativamente planos a ondulados que se encuentran adyacentes a los ríos Huallaga, Challuayacu, Chontayacu, Mishollo y Tocache. El 70% del territorio posee elevadas pendientes, mientras que el 25% de su extensión, corresponde a valles o relieve plano. La ocupación de los suelos en la zona se divide en tres grandes sectores (Colinas, Lomadas y Zonas Planas).

La agricultura es la actividad económica principal de la zona, siendo el arroz el cultivo de mayor importancia. Se cuenta con irrigaciones desarrolladas: Irrigación Sisa, Irrigación Saposoa, Irrigación Winge, Irrigación Nuevo Horizonte, Irrigación Pampayacu, así como Irrigaciones menores tales como Túpac Amaru, Talliquihui, Shatoja y el Pionero; Irrigación Biavo - Vainillas (utiliza sistema de Bombeo), Irrigación en desarrollo: Tiesto – San Miguel (desarrollada en un 95%), existiendo gestiones para Irrigaciones como Mishquiyacu, Ledoy-Pajarillo y Ponaza con expedientes técnicos; y Biavo en gestión. La ALA se encuentra organizada por once Comisiones de Regantes, de las cuales solo tres activan normalmente (Perla del Huallaga, Margen Izquierda y Saposoa); cuatro activan regularmente (Consuelo, Shatoja, Talliquihui y Pionero), las restantes no tienen vida orgánica (Selva Alta, Nuevo Horizonte, Biavo Vainillas y Winge).



PROGRAMACIÓN

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 104: Atención al Usuario Local de Agua HUALLAGA CENTRAL

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,727	1,650	1,388	1,600	1,700

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
289	698	1,104	1,388

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	40
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	8
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	3
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	10
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	3
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	5
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	25
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,290
	Evento	42

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,600.
N° de Beneficiarios Indirectos: 8,000.

Duración: Enero – Diciembre

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 953,578 (RDR)

Responsable: ALA Huallaga Central.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable : Administración Local de Agua HUALLAGA CENTRAL

Meta Presupuestal : 104 Atención al Usuario Local de Agua HUALLAGA CENTRAL

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		MODIFICADO 2018 - JULIO		PROGRAMACIÓN																					
									I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
									ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	**1,388**		**1,388**		**1,388**		**96**		**97**		**96**		**137**		**137**		**135**		**137**		**136**		**133**		**97**		**94**		**93**	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	40		40		40		3		3		3		3		4		4		4		4		3		3		3		2	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidraulica)		R A	8		8		8		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		--		--	
Tarea 03: Edición y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	3		3		3		--		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales		RA	2		2		2		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		RA	10		10		10		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--		--	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	3		3		3		1		1		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	2		2		2		--		--		--		1		1		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	5		5		5		--		1		--		1		1		--		1		1		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	25		25		25		1		1		2		2		3		3		3		3		2		2		2		1	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1,290		1,290		1,290		89		89		89		126		126		126		126		126		126		89		89		89	
		Evento	42		42		42		3		3		3		4		4		4		4		4		4		3		3		3	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspeccion	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	6		6		6		--		--		2		--		--		--		2		--		--		--		2		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinion Tecnica	60		60		60		2		2		2		4		4		6		8		8		6		4		4		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	20		20		20		1		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	16		16		16		1		2		1		1		2		1		1		2		1		1		2		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	8		8		8		--		2		--		--		2		--		--		2		--		--		--		2		--	
		TOTAL (S/.)		**953,578**		**953,578**		**953,578**		**79,464**		**79,464**		**79,464**		**79,464**		**79,464**		**79,464**		**79,474**		**79,464**		**79,464**		**79,464**		**79,464**		**79,464**

Ing. HELEN ANO ROJAS
Subdirectora
Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Planeamiento y Modernización

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
ALTO MAYO

El ámbito de la Administración Local de Agua Alto Mayo se encuentra ubicado en el departamento de San Martín (cuenca alta del río Mayo), abarca la provincia de Moyobamba (Distritos: Moyobamba, Jepelacio, Calzada, Soritor, Yantaló y Habana), la provincia de Rioja (Distritos: Rioja, Pósic, Yorongos, Yuracyacu, Elías Soplín Vargas, Nueva Cajamarca, San Fernando, Awajún y Pardo Miguel).

La cuenca alta del río Mayo ubicada al norte del departamento de San Martín, es considerada la cabecera de cuenca del río Mayo en donde tienen sus nacientes un total de 21 ríos tributarios que abastecen de agua a las poblaciones de las provincias de Rioja y Moyobamba y sus actividades productivas.

La creciente demanda de agua en las diferentes actividades productivas y crecimiento poblacional hace necesaria la planificación de la gestión integrada del agua, con el fin de lograr la sostenibilidad del recurso hídrico. Actualmente, se tienen 6,000 usuarios de uso agrario y 129 de uso no agrario. La demanda total de agua para uso agrario es de 688'548,000 m^3/año y para uso no agrario del agua que está representado por los usos Poblacional, Energético, Industrial y Piscícola asciende a 175'991,378 m^3/año. Concluyendo que la demanda total de agua por año es de 864'539,378 m^3.

El río Mayo como principal colector de agua de la cuenca alta, tiene tributarios en ambas márgenes, los más importantes son los ríos Tioyacu I, Huasta, Avisado y Huascayacu, en la margen izquierda, y los ríos Nieva, Serranoyacu, Aguas Verdes, Aguas Claras, Naranjos, Túmbaro, Naranjillo, Soritor, Yuracyacu, Tioyacu II, Negro, Romero, Uquihua, Tónchima, Indoche y Gera en la margen derecha.

Entre los meses de setiembre y diciembre, las lluvias alcanzan un promedio mensual de 140 mm, en tanto que en los meses de febrero y abril, las precipitaciones alcanzan un promedio mensual de 156 mm. Una característica importante es la ocurrencia de lluvias en cualquier época del año y que prácticamente no existen meses completamente secos. Topográficamente la cuenca del Alto Mayo comprende un valle amplio que se extiende a ambas márgenes del río Mayo, de terrenos planos, ondulados, colinas bajas, colinas altas y terrenos montañosos. El 74% de su territorio posee elevadas pendientes, del orden del 25%, mientras que el 15.5% de su extensión, desarrolla pendientes menores del 5%.



PROGRAMACIÓN

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 105: Atención al Usuario Local de Agua ALTO MAYO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
478	588	600	600	600

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
149	316	484	600

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	24
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	3
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	6
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	4
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	24
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	534
	Evento	21

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 600.
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,000.

Duración: Enero – Diciembre

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 673,184 (RDR)

Responsable: ALA Alto Mayo.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HALLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable : Administración Local de Agua ALTO MAYO

Meta Presupuestal : 106 Atención al Usuario Local de Agua ALTO MAYO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		MODIFICADO 2018 - JULIO		PROGRAMACIÓN																			
									I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
									ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	600		600		600		31		29		89		54		55		58		56		56		56		57		29		30	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 023-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	24		24		24		2		3		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R A	3		3		3		--		--		--		--		--		1		--		1		--		1		--		--	
Tarea 03: Edición y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	2		2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		RA	6		6		6		--		--		--		--		1		1		1		1		1		1		--		--	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios); así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	534		534		534		25		25		84		50		50		50		50		50		50		50		25		25	
		Evento	21		21		21		1		1		3		2		2		2		2		2		2		2		1		1	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	36		36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua.		Informe	6		6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las Municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Opinion Técnica	18		18		18		1		1		1		2		2		2		2		2		2		1		1		1	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	6		6		6		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1	
		TOTAL (S/.)		701,734		701,734		673,184		58,477		58,477		58,477		58,477		58,477		58,477		58,487		58,477		58,427		50,477		50,077		46,377

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Planeamiento y Modernización

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TARAPOTO

La Administración Local de Agua Tarapoto se encuentra ubicada en la Región San Martín, políticamente integra las provincias de San Martín, Lamas y parte de la provincia de Picota. Geográficamente está ubicada entre las coordenadas UTM 282,975 – 443,731 Este y 9'233,917 – 9'350,971 Norte; al norte del país, en el flanco oriental de la Cordillera de los Andes, enclavada en la ceja de la Selva Baja, Cuenca Hidrográfica del río Mayo y cuenca media del río Huallaga. El primero lleva el nombre desde su naciente en el contrafuerte septentrional de la Cuenca Alta del río Mayo, conservándose hasta su desembocadura en el río Huallaga. Diversos ríos y quebradas captan el escurrimiento superficial que se produce en las partes alta y media de las cuencas hidrográficas comprendidas. La extensión territorial que abarca la ALA Tarapoto, es de 11,790.50 km^2.

La infraestructura de riego de la Administración Local de Agua Tarapoto, está compuesta por 14 bocatomas, de las cuales 12 son permanentes (85.71%) y 02 bocatomas rústicas (14.29%). En cuanto a canales de riego se tienen 16 canales de derivación, 61 laterales de primer orden, 95 laterales de segundo orden, 19 laterales de tercer orden y una red de laterales de cuarto orden.

El aprovechamiento del agua en el ámbito de la Administración Local de Tarapoto, está representado por los Usos Agrario y No Agrario. El Uso Agrario viene siendo gestionado por la Junta de Usuarios de la Administración Local de Agua Tarapoto (JU), que es la organización representativa de los usuarios de riego, jurisdiccionalmente comprende todo el ámbito del Administración Local de Agua.

La Junta de Usuarios actualmente está integrada por cinco (05) Comisiones de Regantes, un total de 23 Comités de Regantes, 1,283 usuarios y 3,527.66 ha bajo riego.

El Uso No Agrario del agua en la Administración Local de Agua Tarapoto, está representado por los usos Poblacional, Industrial y Piscícola.



PROGRAMACIÓN

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA - Unidad de Planeamiento y Modernización
Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 106: Atención al Usuario Local de Agua TARAPOTO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,006	911	910	1,000	1,000

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
207	456	706	910

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	25
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	4
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	10
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	1
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	2
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	25
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	840
	Evento	22

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 900
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,000.

Duración: Enero – Diciembre

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 683,764 (RDR)

Responsable: ALA Tarapoto.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

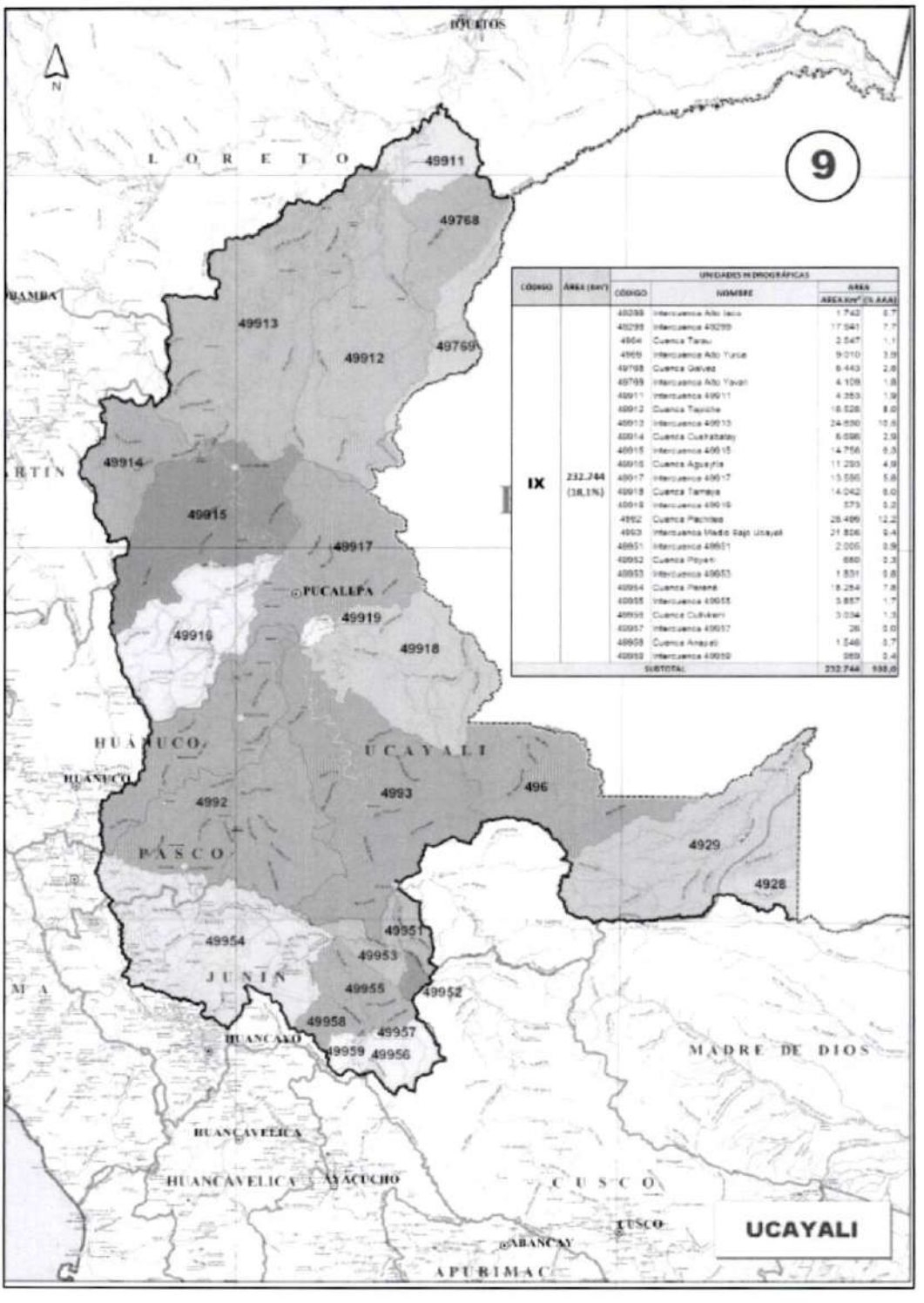
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua TARAPOTO

Meta Presupuestal : 106 Atención al Usuario Local de Agua TARAPOTO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		MODIFICADO 2018 - JULIO		PROGRAMACIÓN																			
									I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
									ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	910		910		910		44		82		81		83		83		83		86		83		82		82		81		41	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	25		25		25		1		2		2		2		2		2		5		2		2		2		2		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R.A	4		4		4		--		--		--		1				1		--		1		--		1		--		--	
Tarea 03: Edición y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	10		10		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	1		1		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	2		2		2		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	25		25		25		1		3		2		3		2		3		2		2		3		2		2		--	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	840		840		840		42		76		76		78		76		78		76		76		76		76		76		38	
		Evento	22		22		22		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua.		Informe	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	93		93		93		2		14		8		10		10		8		8		10		7		8		8		2	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	10		10		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales.		Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		TOTAL (S/.)		735,124		735,124		683,764		61,260		61,260		61,260		61,260		61,260		61,260		61,264		60,260		51,260		51,260		51,060		41,100

Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Dirección de Planeamiento y Presupuesto de la ANA

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA UCAYALI



CÓDIGO	ÁREA (KM²)	UNIDADES HIDROGRÁFICAS			
		CÓDIGO	NOMBRE	ÁREA	
				ÁREA KM²	(% AAA)
IX	232.744 (38,1%)	49299	Intercuenca Alto Ucayali	1.742	0.7
		49299	Intercuenca 49299	17.941	7.7
		4964	Cuenca Tarau	2.547	1.1
		4969	Intercuenca Alto Yuruá	9.010	3.9
		49798	Cuenca Gálvez	6.443	2.8
		49799	Intercuenca Alto Yavarí	4.109	1.8
		49911	Intercuenca 49911	4.353	1.9
		49912	Cuenca Tapiche	18.528	8.0
		49913	Intercuenca 49913	24.630	10.6
		49914	Cuenca Cushabatay	6.686	2.9
		49915	Intercuenca 49915	14.756	6.3
		49916	Cuenca Aguaytía	11.293	4.9
		49917	Intercuenca 49917	13.580	5.8
		49918	Cuenca Tamaya	14.042	6.0
		49919	Intercuenca 49919	575	0.2
		4992	Cuenca Pachitea	28.489	12.2
		4993	Intercuenca Medio Bajo Ucayali	21.806	9.4
		49951	Intercuenca 49951	2.005	0.9
		49952	Cuenca Pisqui	880	0.3
		49953	Intercuenca 49953	1.831	0.8
		49954	Cuenca Perene	18.254	7.8
		49955	Intercuenca 49955	3.857	1.7
		49956	Cuenca Cutivireni	3.034	1.3
		49957	Intercuenca 49957	26	0.0
		49958	Cuenca Ene	1.546	0.7
		49959	Intercuenca 49959	989	0.4
SUBTOTAL				232.744	100,0

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Unidad de Planeamiento y Modernización

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
UCAYALI

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), tiene presencia en todo el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la ANA. Así mismo el ámbito territorial de las AAA comprende la agrupación de dos o más Administraciones Locales de Agua (ALA) contiguas e indivisas.

La AAA IX Ucayali, creada y delimitada por RJ Nº 546-2009-ANA, es un Órgano Desconcentrado de la Autoridad Nacional del Agua. Mediante R.J. N° 226-2014-ANA, de fecha 01.AGO.2014 se inició el proceso de implementación de la AAA Ucayali y con la R.J. N° 311-2014-ANA, de fecha 05.NOV.2014, se amplió el plazo hasta por 45 días, y empezar su funcionamiento y operatividad de acuerdo al ROF institucional.

La AAA Ucayali, tiene su jurisdicción y contribución al desarrollo sostenible de los recursos hídricos en las Regiones de Junín, Pasco, Huánuco, Madre de Dios, Loreto y Ucayali, que administra a través de las Administraciones Locales de Agua de: Tarma, Perené, Atalaya y Pucallpa.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2018		
	R.O	RDR	TOTAL
063: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua Ucayali	--	2,405,645	2,405,645
064: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA Ucayali	--	61,730	61,730
062: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA Ucayali	--	194,523	194,523
TOTAL	**--**	**2,661,898**	**2,661,898**

Perspectivas 2018

- Promover una política de gestión multisectorial, propiciando la generación de nuevas capacidades, conocimientos y actitudes en el manejo adecuado de las cuencas hidrográficas.
- Fomentar la elaboración de proyectos asociados al manejo del agua, a fin de conservar, proteger y administrar los recursos hídricos, en el marco del Plan Nacional de los Recursos Hídricos.
- Fortalecer la articulación entre las entidades del sector público y privado, para la GIRH.
- Mejorar la captación de la retribución económica.
- Afianzamiento Institucional de la ANA y de la AAA, en la Región Ucayali.
- Culminar con la formalización de Derechos de Uso de Agua con fines agrarios en zona sierra.
- Identificar a los usuarios informales para su formalización (diversos usos del recurso hídrico).
- Ejecutar acciones de sensibilización, capacitación y campañas de difusión sobre los RRHH.
- Continuar con la aplicación de la facultad sancionadora, quienes contravengan con la Ley de recursos hídricos, reglamentos y normas conexas.
- Propiciar el uso eficiente de los recursos hídricos y contribuir con el desarrollo local, regional y nacional, a través de una supervisión, vigilancia y control constante de las fuentes hídricas, fajas marginales, cauces de los ríos, quebradas, etc., garantizando uso sostenible y manejo adecuado.

Programación



FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 063: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua UCAYALI

Nombre del Indicador de Producto: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,055	808	713	750	800

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
75	298	583	713

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	70
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	9
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	1
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	89
Tarea 06: autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	40
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	40
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	--
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	113
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	61
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	--
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	290

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 713
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,120

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 2,405,645 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Ucayali.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2018: 70 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	10	10	29	21
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Ucayali.

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2018: 09 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	03	03	02
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Ucayali.

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2018: 01 Resolución Directoral.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	--	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Resoluciones Directorales	--	--

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Junio 2018

Responsable: Director de la AAA Ucayali.

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2018: 89 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	08	31	30	20
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Ucayali.

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2018: 40 Resoluciones Directorales

Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Ing. [illegible] LEVANO
Subdir
Unidad de Planeamiento

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	06	19	12
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Ucayali.

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2018: 40 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	06	14	11	09
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Ucayali.

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.
No programada.

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2018: 113 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	25	45	24	19
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Ucayali.

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2018: 61 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	22	23	09	07
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Ucayali.

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.
No programada

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.
No programada

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

Meta 2018: 290 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	90	160	40
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Ucayali.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2018: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes trimestrales	Informes trimestrales	Informes trimestrales	Informes trimestrales

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Ucayali.

Soporte 15: Acciones técnicas.

Meta 2018: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar e informar sobre acciones de calidad y evaluación, administración de los recursos hídricos, organizaciones de usuarios de agua, información de recursos hídricos, así como de planificación y desarrollo de recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las instituciones y ALAs para la realización de acciones de técnicas de competencia de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Ucayali.

Soporte 16: Acciones de apoyo administrativo y legal; asi como lo relacionado al Sistema de Control Interno.

Meta 2018: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto, asuntos legales, así como de la implementación del sistema de Control Interno.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Ucayali.

Soporte 17: Consolidación de información de recursos hídricos.

Meta 2018: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información de recursos hídricos, generada por la AAA y los reportes que emitan las ALAs, teniendo en cuenta los formatos establecidos por la Sede Central de la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el ámbito de la AAA y coordinando con la Dirección del Sistema Nacional de información de Recursos Hídricos de la Sede Central, la estandarización y sistematización de la información.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Ucayali.

Soporte 18: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2018: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnica y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Responsable: Director de la AAA Ucayali.

Soporte 19: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.
No programada

Soporte 20: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.

Meta 2018: 28 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aplicar el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y sancionar mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	05	09	09	05
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Ucayali.

Soporte 21: Aplicar sanciones por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.
No programada.

Soporte 22: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.
No programada

Soporte 23: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.
No programada

Soporte 24: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2018: 12 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HEVLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Responsable: Director de la AAA Ucayali.

Soporte 25: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.
No programada



FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 064: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA UCAYALI

Nombre del Indicador de Producto: Número de personas sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2021
3,800	1,985	3,865	5,000	5,000

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
1,855	2,005	2,125	3,865

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca).	Persona	195
	Evento	10
Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua	Persona	3,520
	Evento	2
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)	Persona	150
	Evento	5

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 3,865.
N° de Beneficiarios Indirectos: 20,000.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 61,730 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Ucayali.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca).

Meta 2018: 195 Personas / 10 Eventos

Descripción de la Tarea: Fortalecer capacidades en los actores de la cuenca incorporando el enfoque de GIRH. El desarrollo de los talleres, se realizarán a partir de las necesidades y características identificadas, así como de los procesos iniciados en torno a la articulación y planificación en la gestión del recurso hídrico de su ámbito.

Estrategia de Ejecución: En su realización se considerará metodologías activas y participativa, propia de la educación de adultos, que recupera experiencias y genera nuevos saberes. Para la realización de los talleres se contará con expositores de nuestra institución, así como especialistas externos. Los talleres serán trabajados a partir de instrumentos de planificación de aprendizajes como son: la "Matriz de Objetivos y Guías Metodológicas", las jornadas tendrán una duración de 08 horas, pudiendo ser en otros casos de más días dependiendo de los temas a tratar, para ello contamos, como referencia, los materiales elaborados para el CURSO GIRH desarrollado y validado.

Para la implementación de los talleres en GIRH se coordinará con sede central, a fin de recibir orientaciones en la convocatoria, operatividad y logística requerida en cada taller, tomando en cuenta las siguientes consideraciones.

- Se revisará las Guía Metodológicas de los Módulos del Curso GIRH, para identificar el tema requerido y adaptarlo a las características y problemática de su ámbito.
- Se elaborará un directorio de actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos que serán invitados a participar (40 aprox.).
- Los participantes al Taller recibirán material impreso de apoyo, de acuerdo a los temas a tratar.
- Se coordinará con la sede central para recibir asistencia técnica y acompañamiento (en caso de ser necesario) durante todo el proceso de ejecución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	55 / 3	60 / 3	60 / 3	20 / 1
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Ucayali.

Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua

Meta 2018: 3,520 Personas / 02 Eventos

Descripción de la Tarea: La campaña comprende el desarrollo de diversas actividades tales como caminatas, pasacalles, actividades lúdicas y recreativas, asimismo conferencias, exposiciones fotográficas, concierto del agua, feria del agua, entre otras actividades acorde al apoyo y gestión que se realice con los aliados estratégicos. Cada campaña o evento se reflejará finalmente en un informe.

La primera campaña a realizar es la **campaña semana del agua 2018**, estará relacionado con la celebración nacional del Día Mundial del Agua, propuesto en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, con el objetivo de concientizar a la población respecto del cuidado de los recursos hídricos.

Las otras campañas estarían relacionadas a la celebración del día interamericano del agua y temas o problemáticas del agua identificadas en cada uno de sus ámbitos, que requieran de una sensibilización.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA - Unidad de Planeamiento y Modernización
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Estrategia de Ejecución: Para el desarrollo de las campañas se requerirán de la adquisición de bienes y contratación de varios servicios tales como la confección de merchandising, contratación de pautas publicitarias en los medios, elaboración de los spots radiales y de tv, desarrollo de estrategias digitales que acompañen a las campañas en su desarrollo, se solicitará el servicio de imprenta para todos los materiales a elaborarse, servicios de coffee break en el caso del desarrollo de charlas y conferencias, y servicios de registro fotográfico y audiovisual.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1,800 / 1	--	--	1,720 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	--	--	Persona / Evento

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Ucayali.

Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)

Meta 2018: 150 Personas / 05 Eventos

Descripción de la Tarea: A partir del convenio firmado por el Ministerio de Educación y la ANA, se desarrollarán coordinaciones con las Direcciones Regionales de Educación (DRE), para la realización de talleres de capacitación dirigido a docentes en temas de cultura del agua.

- **Primer taller** (Introductorio) de capacitación dirigido a las autoridades de las DRE, representantes de las Unidades de Gestión Educativa (UGEL) y especialistas en Ciencia, Tecnología y Ambiente (CTA) para informar sobre las competencias de la ANA, Cultura del Agua y otros, la jornada tendrá una duración de 08 horas.
- **Segundo taller**, se implementarán los talleres "Planeta Azul", con una duración de 03 días, se coordinará con Sede Central, los presupuestos, logística, diseño metodológico y material impreso, para el trabajo del taller.
- **Tercer taller** sobre la "Diversificación Curricular", con los especialistas de CTA, proceso importante que permitirá incorporar en la formulación de actividades de aprendizaje, aplicando los enfoques y metodologías trabajados en talleres Planeta Azul en el desarrollo de las competencias de la currícula correspondiente.

En estas actividades se desarrollarán estrategias de enseñanza que promueven el aprendizaje significativo, como parte integral de la secuencia del aprendizaje, sobre la naturaleza, cultura del agua y gestión integrada de los recursos hídricos; Todo ello, toma especial importancia porque contribuye a la incorporación del tema de los Planes Educativos Institucionales (PEI).

Estrategia de Ejecución:

- Establecer comunicación con las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación para establecer acuerdos, directivas, resoluciones y/o ordenanzas que permitan y faciliten el desarrollo de capacitaciones con docentes.
- Elaborar material impreso de apoyo para las capacitaciones a docentes en los talleres Planeta Azul.
- Recojo de información e indicadores con las UGEL respecto a las acciones realizadas por los docentes, posteriores a los talleres.
- Elaboración de kid de materiales, recipientes de simulación de aguas subterráneas que serán utilizados en los talleres Planeta Azul.
- Adquisición de materiales requeridos en los talleres de Planeta Azul: amperímetros y vajilla para pruebas de investigaciones hidrológicas y otros.
- Las actividades realizadas serán informadas a la Dirección de Educación Básica Regular del MINEDU.
- Coordinar con la Sede Central la organización y acompañamiento de los talleres de capacitación, según se requiera.

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	90 / 03	60 / 02	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Persona / Evento	Persona / Evento	--

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Ucayali.

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2018: 04 Informe

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.

Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Ucayali.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 062: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA UCAYALI

Nombre del Indicador de Producto: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Permiten evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua y realizar la identificación de Fuentes Contaminantes, monitoreo participativo en el marco de las acciones de vigilancia; así como realizar la supervisión a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas y aquellas empresas que No cuenten con autorización y vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, así como atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos, también realizar supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; asimismo, emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
41	48	39	48	50

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
15	26	36	39

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	12
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	2
Tarea 03: Supervisión, evaluación y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.	Informe técnico	5
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.	Informe técnico	20

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 200,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 345,000

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 194,523 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Ucayali.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la AAA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2018: 12 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo, identificación de las fuentes contaminantes; mineras, industriales, domésticas, botaderos y pasivos ambientales ubicados en el ámbito de la AAA.

Se realizará el monitoreo de la calidad de agua superficial y/o subterránea en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	03	05	02	02
Detalle cualitativo de la programación	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Ucayali.

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2018: 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informes técnicos	--	--

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2018



Responsable: Director de la AAA Ucayali.

Tarea 03: Supervisión, evaluación y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2018: 05 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

La AAA y las ALAs efectuarán el apoyo en la evaluación, capacitación e inspección de campo a los Instrumentos de Gestión Ambiental en el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencia en los informes técnicos elaborados por el área técnica de la AAA.

Las actividades de evaluación, inspección y capacitación que se actúen el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal, se realizarán en coordinación con la DCERH y las DREM o la que haga a sus veces, a fin de cumplir con la normativa ambiental vigente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	04	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes técnicos	--	Informes técnicos

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Ucayali.

Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.

Meta 2018: 20 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas generando informes técnicos sobre acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales industriales a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

A las empresas públicas y/o privadas que realicen vertimientos sin autorización y que vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, se realizarán acciones de supervisión correspondientes. Para ello se generarán informes técnicos sobre acciones tomadas con respecto a las empresas que no cuenten con autorización, ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del 2018; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso.

Ing. HELEN LEVANO ROJAS Subdirectora

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	11	01	8	--
Detalle cualitativo de la programación	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos	--

Localización (Sede): Pucallpa

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Ucayali.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 184 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua IX UCAYALI

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		MODIFICADO 2018 - JULIO		PROGRAMACIÓN																					
									I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
									ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 063: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua UCAYALI				2,506,815		2,506,815		2,405,845		208,900		208,900		208,900		208,900		208,900		208,900		192,000		192,000		192,000		192,000		192,045
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		N.D.	704		704		713		12		29		34		56		96		81		89		94		102		80		33		17	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		N.D.	39		39		70		3		4		3		3		3		4		8		11		10		10		9		2	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua		N.D.	14		14		9		--		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de aguas residuales tratadas		N.D.	1		1		1		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua		N.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		N.D.	100		100		89		2		2		4		9		10		12		10		10		10		10		5		5	
Tarea 06: autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		N.D.	40		40		40		1		1		1		2		2		2		5		7		7		5		4		3	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial		N.D.	40		40		40		1		2		3		5		5		4		4		4		3		3		3		3	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación		N.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia		N.D.	131		131		113		3		10		12		15		15		15		8		8		8		8		8		3	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos		N.D.	61		61		61		2		10		10		10		10		3		3		3		3		3		3		1	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros		N.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los ensanches de las mismas		N.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales		N.D.	278		278		290		--		--		--		10		40		40		50		50		60		40		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito		Informe Trimestral	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Acciones técnicas		Informe Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Acciones de apoyo administrativo y legal, así como lo relacionado al Sistema de Control Interno		Informe Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidación de información de recursos hídricos		Reporte Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por los ALA de su jurisdicción		Reporte Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 19: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos		N.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 20: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas		N.D.	30		30		28		--		2		3		3		3		3		3		3		3		2		3		1	
Soporte 21: Aplicar sanciones por por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua		N.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 22: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública		Informe Trimestral	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 23: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación		Informe Trimestral	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 24: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua		Informe Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 25: Emite opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica		Opinión	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 064: Sensibilización en la Cultura del Agua UCAYALI				70,000		70,000		81,730		2,100		4,700		9,000		8,000		4,000		7,050		4,510		4,510		4,510		4,510		4,530
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE PERSONAS SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	5,000		5,000		3,988		15		20		1,920		50		50		50		50		50		20		1,720		20		0	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca)		Persona	195		195		195		15		20		20		29		29		29		30		20		20		--		20		--	
		Evento	10		10		10		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--		1		--	
Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua		Persona	4,565		4,565		3,520		--		--		1800		--		--		--		--		--		--		1720		--		--	
		Evento	3		3		2		--		--		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--	
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)		Persona	240		240		150		--		--		--		30		30		30		30		30		--		--		--		--	
		Evento	8		8		5		--		--		--		1		1		1		1		1		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información		Informe	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--	
Meta Presupuestaria 063: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos UCAYALI				200,000		200,000		194,823		--		46,394		26,739		17,904		3,160		3,610		16,110		16,110		16,110		16,110		16,166
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		Informe Técnico	46		46		39		0		2		13		3		4		4		0		9		1		2		1		0	
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (Monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	15		15		12		--		2		1		2		2		1		--		1		1		1		1		--	
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias reportadas en materia de calidad de agua		Informe Técnico	4		4		2		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs		Informe Técnico	5		5		5		--		--		--		--		2		2		--		--		--		1		--		--	
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados		Informe Técnico	22		22		20		--		--		11		1		--		--		--		8		--		--		--		--	
		TOTAL (S/.)		2,776,815		2,776,815		2,681,898		211,000		259,994		243,639		234,804		216,060		220,360		212,620		212,620		212,620		212,620		212,941

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA PERENE

La Administración Local de Agua - ALA Perené está ubicada en la Región Junín, y comprende los territorios de los departamentos de Junín, Pasco y Huánuco; según el siguiente detalle: Departamento de Junín, provincias de Junín, Chanchamayo, Concepción, Jauja, Satipo y Tarma, distritos de Ulcumayo, San Luis de Shuaro, Perené, Pichanaki, San Ramón, Vitoc, Cochas, Comas, Monobamba, Ricran, Molinos, Apata, Río Negro, Satipo, Pampa Hermosa, Coviriali, Llaylla, Mazamari, Pangoa, Río Tambo y Palca. Departamento de Pasco, provincia de Oxapampa, distritos de Pozuzo, Palcazú, Puerto Bermúdez, Huancabamba, Chontabamba, Oxapampa y Villa Rica. Departamento de Huánuco, provincias de Puerto Inca y Pachitea, distritos de Codo del Pozuzo, Chaclla y Panao.

El ciclo hidrológico del agua en el ámbito territorial de la Administración Local de Agua, a medida que transcurren los años, se ha visto alterado, observándose menor disponibilidad de agua a través del tiempo y una mayor demanda del recurso para otros usos como poblacional, industrial, mineros, turísticos-recreativos, piscícolas, a tal punto que se han originado conflictos en el uso del recurso hídrico entre usuarios de la Comisiones de Regantes, pertenecientes a la Junta de Usuarios; y hasta en la población misma.

En el ámbito de la ALA-Perené, existe actualmente una sola Junta de Usuarios, que tiene como funciones principales la distribución del agua y el cobro de la tarifa de agua. Se encuentra integrada por 150 usuarios, pertenecientes a cinco (5) Comisiones de Regantes, formalmente constituidas, para ello cuentan con un Padrón de Usuarios, el cual no se actualiza en forma permanente, ya que dichas organizaciones no disponen de un Sistema de Información de Riego-SIR, para actualizar la información, tanto del usuario, áreas sembradas (no todas las áreas se encuentran debidamente catastradas), cultivos, etc.

Asimismo, se cuenta con 549 usuarios no agrarios entre uso poblacional, hidroenergético, piscícola, turísticos-recreativos, industrial, mineros, fluvial, entre otros usos que tiene que controlar y vigilar para garantizar el uso sostenible del recurso hídrico, muchos de los cuales se encuentran con algunos retrasos en el pago de la retribución económica de uso de agua superficial y subterránea.



PROGRAMACIÓN

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ALA
Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 058: Atención al Usuario Local de Agua - PERENE

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,786	2,044	1,439	1,450	1,460

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
645	902	1,175	1,439

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	72
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	5
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	4
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	80
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,270
	Evento	15

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,439.
N° de Beneficiarios Indirectos: 7,200.

Duración: Enero – Diciembre 2018

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 748,479 (RDR)

Responsable: ALA Perene.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable : Administración Local de Agua PERENE

Meta Presupuestal : 058 Atención al Usuario Local de Agua PERENE

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		MODIFICADO 2018 - JULIO		PROGRAMACIÓN																			
									I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
									ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,447		1,447		1,438		59		66		520		65		99		93		64		115		94		114		62		58	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		NA	72		72		72		4		6		8		6		8		6		6		6		6		6		4	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico; otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		N.A	8		8		5		--		1		1		1		1		1		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		NA	5		5		2		--		--		1		--		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales		NA	2		2		2		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		NA	4		4		4		--		--		1		--		1		--		--		1		--		--		1	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		NA	2		2		2		--		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		NA	1		1		1		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		NA	3		3		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	80		80		80		4		6		8		6		8		6		8		8		8		8		2	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA, Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1,270		1,270		1,270		50		50		500		50		80		80		50		100		80		100		50		80	
		Evento	15		15		15		1		1		2		1		1		1		1		2		1		2		1		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	10		10		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	25		25		25		--		1		2		3		3		3		3		3		3		2		1		1	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	5		5		5		--		1		1		--		1		--		1		--		--		1		--		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	8		8		8		--		1		1		1		--		1		--		1		1		1		1		--	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
		TOTAL (S/.)		747,279		747,279		748,479		62,273		62,273		62,274		62,273		62,273		62,274		62,470		62,470		62,470		62,470		62,469	

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ALA

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
TARMA

La Administración Local de Agua - ALA Tarma está ubicada en la Región Junín, políticamente integra los territorios de las provincias de Tarma, parte de Jauja y Junín, según el siguiente detalle: Provincia: Tarma, distritos: Palca, Acobamba, Huasahuasi, Tapo, Huaricolca, Tarma, Palcamayo, San Pedro de Cajas y La Unión Leticia. Provincia: Jauja, distrito: Rieran; y Provincia: Junín, distrito: Ulcumayo.

Geográficamente está ubicado entre las coordenadas UTM 427000 – 446000 Este y 8799500 – 8729200 Norte, en la parte septentrional y occidental de los Andes, Cuenca Hidrográfica del río Tarma. El río Tarma nace de la confluencia del río Collana y Huantay, a su vez tiene varios ríos tributarios como Palcamayo, Palca, Huasahuasi y Ulcumayo.

El ciclo hidrológico del agua en el ámbito territorial de la Administración Local de Agua Tarma, se ve alterado a medida que transcurren los años por la deforestación de las laderas de cuenca, falta de regulación de algunas lagunas existentes y la contaminación de las fuentes naturales, consecuentemente una menor disponibilidad de agua para las poblaciones que crecen e intensifican las actividades productivas en la industria, minería, turísticos – recreativos, piscícolas, a tal punto que se han originado conflictos en el uso del recurso hídrico entre usuarios agrarios de las Comisiones de Regantes, pertenecientes a la Junta de Usuarios, y hasta en la misma población.

En el ámbito de la ALA Tarma, existe actualmente una sola Junta de Usuarios, que tiene como funciones principales la distribución del agua y el cobro de la tarifa de agua y retribución económica. Se encuentra integrada por 32 Comisiones y 284 Comités con 14,672 usuarios, beneficiando a 4,581 ha.

Asimismo, se cuenta con 200 usuarios no agrarios entre uso poblacional, hidroenergético, piscícola, turísticos-recreativos, industrial, mineros, entre otros usos que tiene que controlar y vigilar para garantizar el uso sostenible del recurso hídrico, muchos de los cuales se encuentran con retrasos en el pago de la tarifa de agua.



PROGRAMACIÓN

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ALA
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 059: Atención al Usuario Local de Agua TARMA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,728	1,773	1,174	1,190	1,200

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
290	594	949	1,174

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	10
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	9
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	7
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	38
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	5
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	20
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,080
	Evento	36

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,174.
N° de Beneficiarios Indirectos: 8,000.

Duración: Enero – Diciembre 2018

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 516,674 (RDR)

Responsable: ALA Tarma.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto ALA Tarma
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable : Administración Local de Agua TARMA

Meta Presupuestal : 059 Atención al Usuario Local de Agua TARMA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		MODIFICADO 2018 - JULIO		PROGRAMACIÓN																			
									I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
									ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,185		1,185		1,174		97		96		97		100		102		102		96		129		130		96		96		32	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		R.A	10		10		10		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R.A	8		8		9		--		--		1		1		1		2		--		1		1		1		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	8		8		7		--		--		--		1		1		1		--		1		1		1		1		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.		RA	2		2		2		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	50		50		38		4		4		4		4		4		4		2		3		3		3		3		--	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	2		2		2		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	1		1		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	4		4		5		--		--		--		1		1		1		--		--		1		1		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	20		20		20		--		1		1		2		3		3		3		3		3		1		--		--	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,080		1,080		1,080		90		90		90		90		90		90		50		120		120		90		90		30	
		Evento	36		36		36		3		3		3		3		3		3		3		4		4		3		3		1	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Efectuar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Inspección	36		36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua.		Informe	12		12		8		1		1		1		1		1		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Opinión Técnica	10		10		8		--		--		--		--		2		2		--		1		1		1		1		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	6		6		8		--		--		--		--		2		2		1		1		1		--		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales.		Supervisión	4		4		4		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		--	
		TOTAL (S/.)		514,674		514,674		516,674		42,890		42,890		42,890		42,890		42,890		42,890		43,220		43,220		43,220		43,220		43,220		43,234

Ing. HELVER LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ALA
Unidad de Planeamiento y Modernización

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA PUCALLPA

La Administración Local de Agua Pucallpa comprende las Provincia de Padre Abad (Aguaytía), departamento de Ucayali, Cuenca del río Aguaytía; Provincia de Coronel Portillo (Pucallpa), Departamento de Ucayali, Cuenca del río Ucayali; Provincia de Puerto Inca, Departamento de Huánuco, Cuenca del río Pachitea; Provincia de Contamana, Departamento de Loreto, Cuenca del río Ucayali.

Los ríos de la selva conducen grandes cantidades de agua como el caso del río Ucayali un Caudal promedio anual de 17,000 m3/seg., tienen pequeñas pendientes, largos recorrido y fuertes inestabilidad y tendencia a la variación de su curso. Solo se puede entender la diversidad de la oferta hídrica y su riqueza si se considera los contrastes agudos que existen. La región de la selva dispone de una gran cantidad de agua, sin embargo los problemas con el recurso hídrico se derivan de la fuerte contaminación de sus cuencas, por parte de los vertimientos de las poblaciones asentadas en sus riberas y los usos productivos del agua, que son también vertidos a las fuentes naturales.

La infraestructura es escasa, apenas con algunas obras de captación y canales de tierra, estas a su vez se han venido deteriorando por las condiciones del clima (altas precipitaciones), han llevado a que se realice una agricultura a poca escala en los cultivos, viene haciendo que los agricultores realicen una agricultura de subsistencia basándose esta problemática entre las siguientes dificultades, infraestructura hidráulica, organización de la comisión de regantes.

Ante la carencia de agua de buena calidad para el consumo humano viene realizándose la construcción indiscriminada de pozos de extracción de aguas subterráneas, sin contar con las respectivas autorizaciones. La idiosincrasia del agricultor de la zona ha venido dificultando las acciones de organización en las comisiones de regantes, existiendo un total desinterés en la conformación de esta, es así como esta Administración ha venido trabajando en el fortalecimiento de esta organización mediante reuniones y asambleas, con el fin de conformación y fortalecimiento de estas.



PROGRAMACIÓN

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 060: Atención al Usuario Local de Agua PUCALLPA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,880	771	870	880	890

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
88	327	620	870

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	70
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	2
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	238
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	555
	Evento	15

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 870.
N° de Beneficiarios Indirectos: 7,000.

Duración: Enero – Diciembre 2018

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 478,668 (RDR)

Responsable: ALA Pucallpa.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable : Administración Local de Agua PUCALLPA

Meta Presupuestal : 060 Atención al Usuario Local de Agua PUCALLPA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		MODIFICADO 2018 - JULIO		PROGRAMACIÓN																							
									I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
									ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	870		870		870		8		40		40		64		67		108		102		98		93		88		88		74	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 023-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	70		70		70		3		5		4		8		7		6		9		7		6		8		6		3	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R.A	2		2		2		-		-		-		-		1		-		1		-		-		-		-		-	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	2		2		2		-		-		1		-		-		-		1		-		-		-		-		-	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales		RA	1		1		1		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		RA	2		2		2		-		-		-		-		-		1		-		-		1		-		-		-	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	238		238		238		5		5		5		18		19		31		26		31		26		30		22		20	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA, Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios) así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	555		555		555		-		30		30		40		40		70		65		60		60		50		60		50	
		Evento	15		15		15		-		1		1		1		1		2		2		2		2		1		1		1	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	4		4		4		-		-		1		-		-		1		-		-		1		-		-		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	25		25		25		-		-		-		3		3		4		5		4		3		1		1		1	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	4		4		4		-		-		1		-		-		1		-		-		1		-		-		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	4		4		4		-		-		1		-		-		1		-		-		1		-		-		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
		TOTAL (S/.)		476,808		476,808		478,668		39,734		39,734		39,734		39,734		39,734		39,734		40,040		40,040		40,040		40,040		40,040		40,064

Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Planeamiento y Presupuesto de la ANA
V°B° Planeamiento y Presupuesto

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ATALAYA

La Administración Local de Aguas Atalaya, políticamente se ubica en el departamento Ucayali, jurisdiccionalmente abarca la Provincia Coronel Portillo parte del distrito Iparía; Provincia Atalaya, distrito Raimondi, Tahuanía, Sepahua y Yurua; Provincia y distrito Purus; en el Departamento Junín, Provincia Satipo, distrito Río Tambo y en el Departamento Madre de Dios, Provincia Tahuamanu, distrito Iñapari.

La Administración Local de Aguas Atalaya, se ubica en una zona de Selva, es ahí donde se da inicio al gran corredor amazónico, con abundante agua no aprovechada, sus 2 billones de M3 representan el 26 % del agua del total nacional; la red hídrica cuya troncal es el río Ucayali, tiene una longitud de 2,885 Km (unión del río Tambo y Urubamba), discurre de sur a norte, conformando 502 ríos y afluentes. Geográficamente, se ubica entre la latitud 07° 20' 56" y 11° 27' 26" y longitud 70° 30' 14" y 75° 57' 53". Hidrográficamente, se encuentra entre las cuencas del río Tambo, Urubamba, Ucayali y Purús, que pertenecen a la vertiente del Atlántico.

Se tiene registrado una disponibilidad de agua aproximada de 192'999,420 M^3, de las cuales 173'553,880 M^3 es de uso agrario; 1'817,218 M^3 es de uso no agrario. La diferencia discurre por los ríos Tambo, Urubamba y Ucayali. Predomina el Bosque húmedo tropical, Clima cálido – húmedo, con variaciones que conforman la época seca y lluviosa. Presenta un rango de precipitación de 1535 a 2100 mm/año, Ciclo lluvioso (FEB – MAY), Ciclo Seco (JUN – AGO), Ciclo semi seco (SET – NOV), Ciclo semi lluvioso (DIC – ENE).

La Temperatura, entre 20 °C a 36 °C. La HR media anual es 83.50%, disminuye de JUL a OCT, dirección del viento de Norte a Sur (velocidad de 1.4 m/s). El área sembrada es 43,359 hás; los principales cultivos son maíz amarillo duro, yuca, plátano, papaya, fríjol, maní, cacao, café.

La agricultura es temporal y migratoria, se desarrolla en áreas inundables como son: playas, islas, barrizales, restingas bajas, medias y altas, suelos de altura.

Se considera limitaciones el no existir organizaciones como: Juntas de Usuarios, Comisiones de Regantes o Comités de Riego; Informalidad en usufructuar las áreas inundables; Poca disposición de parte de los usuarios, entidades públicas y privadas por formalizar las autorizaciones y permisos de usos de agua; Limitado conocimiento de la nueva y moderna legislación en materia de aguas.



PROGRAMACIÓN

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 061: Atención al Usuario Local de Agua ATALAYA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
964	1,039	935	960	970

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
262	500	720	935

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	15
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	1
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	--
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	--
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	49
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	870
	Evento	12

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 935.
N° de Beneficiarios Indirectos: 2,500.

Duración: Enero – Diciembre 2018

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 406,931 (RDR)

Responsable: ALA Atalaya.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable : Administracion Local de Agua ATALAYA

Meta Presupuestal : 061 Atención al Usuario Local de Agua ATALAYA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		MODIFICADO 2018 - JULIO		PROGRAMACIÓN																					
									I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
									ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	950		950		935		76		77		109		79		80		79		72		74		73		73		72		70	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	28		28		15		2		2		2		3		3		3		--		--		--		--		--		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R.A	3		3		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los recibos repartos por las juntas de usuarios.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	49		49		49		4		5		7		6		7		5		5		4		3		3		2		6	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios); así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	870		870		870		70		70		100		70		70		70		70		70		70		70		70		70	
		Evento	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	10		10		8		1		1		--		--		1		1		--		1		1		--		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	7		7		5		--		--		--		3		1		1		--		--		--		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	3		3		3		--		--		--		--		1		--		1		--		--		--		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	4		4		4		--		--		--		1		--		1		--		1		--		--		--		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
		TOTAL (S/.)		437,801		437,881		406,931		36,500		36,500		36,500		36,500		36,500		36,680		31,300		31,300		31,300		31,300		31,351	

Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Planeamiento y Presupuesto de la ALA Atalaya
Unidad de Planeamiento y Modernización

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MANTARO



CÓDIGO	ÁREA (Km²)	UNIDADES HIDROGRÁFICAS			
		CÓDIGO	NOMBRE	AREA	
				AREA Km²	(%. AAA)
X	34.363 (2,7%)	49950	Cuenca Laguna Huarmicocha	88	0.3
		49951	Intercuenca Bajo Mantaro	6 097	23.8
		49952	Cuenca Huarpa	5 769	19.7
		49953	Intercuenca Medio Bajo Mantaro	1 282	3.7
		49954	Cuenca Ichu	1 375	4.0
		49955	Intercuenca Medio Mantaro	609	1.8
		49956	Cuenca Vilca	2 941	8.6
		49957	Intercuenca Medio Alto Mantaro	887	2.6
		49958	Cuenca Conas	1 709	5.0
		49959	Intercuenca Alto Mantaro	10 606	30.9
SUBTOTAL				34.363	100.0

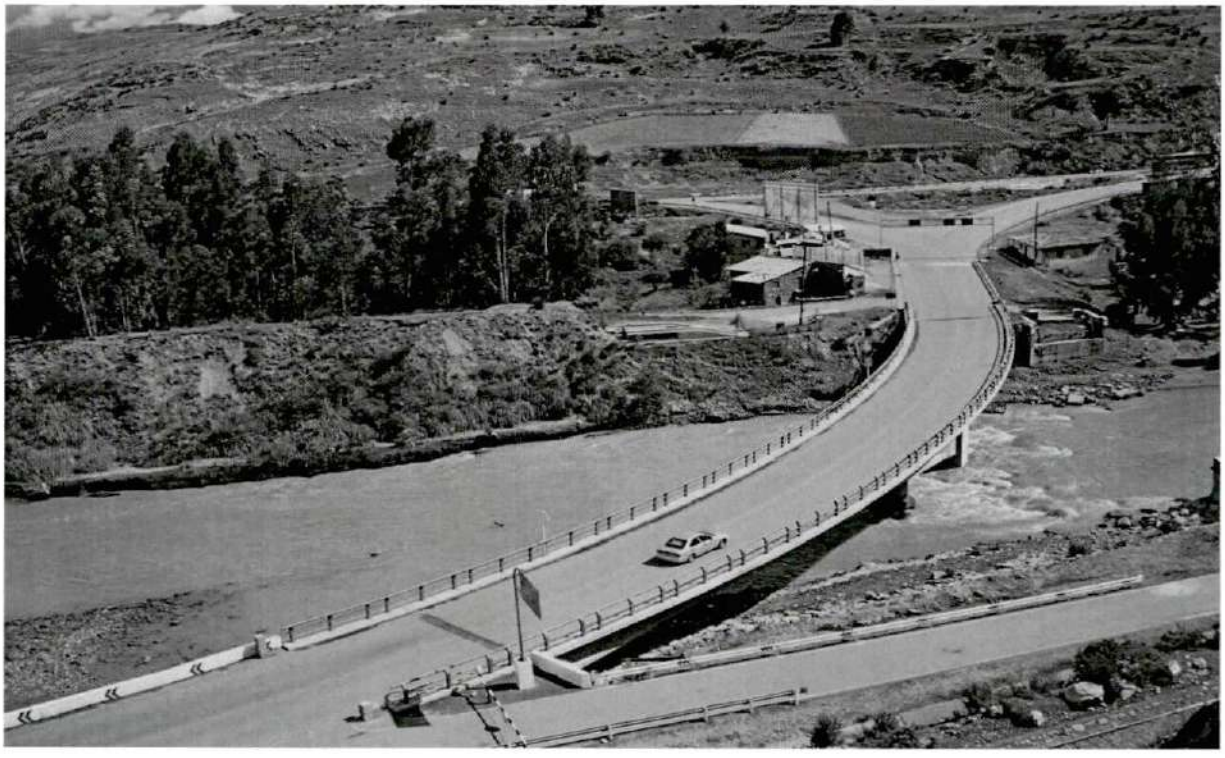
Jefatura de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Jefatura de Planeamiento y Mejoramiento

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MANTARO

La Autoridad Administrativa del Agua Mantaro comprende los territorios de los Gobiernos Regionales de Pasco, Junín, Ayacucho y Huancavelica y abarca una extensión de 34,363 Km2, que representa el 2.7% del territorio nacional.

La Autoridad Administrativa del Agua Mantaro se encuentra conformada por las Administraciones locales de Agua, Mantaro, Huancavelica, Pasco y Ayacucho.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2018		
	R.O	RDR	TOTAL
115: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua X Mantaro	31,989	2,232,862	2,264,851
116: Sensibilización en la Cultura del Agua - Mantaro	--	55,000	55,000
114: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - Mantaro	--	194,328	194,328
TOTAL	**31,989**	**2,482,190**	**2,514,179**



PERSPECTIVAS 2018

- Obtener el fortalecimiento y adecuación de las organizaciones de usuarios sobre la plataforma de sectores y subsectores hidráulicos debidamente delimitados.
- Minimizar los índices de morosidad, procurando que las recaudaciones de las retribuciones económicas se aproximen a un 100% en el plazo establecido.
- Optimizar el procedimiento de delimitación de fajas marginales, para reducir tiempos de instrucción y ampliar la meta anual.

PROGRAMACION

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 115: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MANTARO

Nombre del Indicador de Producto: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
868	936	621	700	750

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
137	292	456	621

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	100
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	12
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	01
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	100
Tarea 06: autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	50
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	09
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	04
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	270
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	70
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	02
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	03

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,300
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,800

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/.2,264,851 (RO 31,989 y RDR 2,232,862)

Responsable: Dirección de la AAA Mantaro.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2018: 100 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las Administraciones Locales de Agua.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	18	27	27	28
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Mantaro.

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2018: 12 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las Administraciones Locales de Agua, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de Administraciones Locales de Agua.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Mantaro.

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2018: 01 Resoluciones Directorales.

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Mantaro.

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada.

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2018: 100 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las Administraciones Locales de Agua, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	24	24	26	26
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Mantaro.

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2018: 50 Resoluciones Directorales

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Mo...

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	12	12	12	14
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Mantaro.

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2018: 09 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	02	02
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Mantaro.

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2018: 04 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en evaluar los planes de descarga de las presas de regulación para todos los fines autorizados.

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALA y Operadores (proyectos especiales).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Huancayo

Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Mantaro.

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2018: 270 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	60	65	75	70
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Mantaro.

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2017: 70 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	15	18	18	19
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Mantaro.

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.
No programada.

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

Meta 2018: 02 Resolución Directoral

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la AAA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	--	--

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Mantaro.

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

Meta 2018: 03 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	--	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Mantaro.

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2018: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Mantaro.

Soporte 15: Acciones técnicas.

Meta 2018: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar e informar sobre acciones de calidad y evaluación, administración de los recursos hídricos, organizaciones de usuarios de agua, información de recursos hídricos, así como de planificación y desarrollo de recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las instituciones y Administraciones Locales de Agua para la realización de acciones de técnicas de competencia de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Mantaro.

Soporte 16: Acciones de apoyo administrativo y legal; asi como lo relacionado al Sistema de Control Interno.

Meta 2018: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto, asuntos legales, así como de la implementación del sistema de Control Interno.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, asì como con las ALA que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Mantaro.

Soporte 17: Consolidación de información de recursos hídricos.

Meta 2018: 12 Reportes mensuales.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la AAA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información de recursos hídricos, generada por la AAA y los reportes que emitan las ALAs, teniendo en cuenta los formatos establecidos por la Sede Central de la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el ámbito de la AAA y coordinando con la Dirección del Sistema Nacional de información de Recursos Hídricos de la Sede Central, la estandarización y sistematización de la información.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Mantaro.

Soporte 18: Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2018: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnica y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Mantaro.

Soporte 19: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.
No programada.

Soporte 20: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.

Meta 2018: 60 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aplicar el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las Administraciones Locales de Agua el debido Proceso Administrativo Sancionador, para luego evaluar los expedientes remitidos por las

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Administraciones Locales de Agua y sancionar mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	12	15	15	18
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales.	Resoluciones Directorales.	Resoluciones Directorales.	Resoluciones Directorales.

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Mantaro.

Soporte 21: Aplicar sanciones por por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2018: 01 Resolución Directoral.

Descripción de la Tarea: Consiste en la revisión, análisis y evaluaciòn del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las Administraciones Locales de Agua (Autoridad Instructora), y emitir la Resoluciòn Directoral resolutiva del proceso instaurado.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua la instrucción del expediente, y disponer en caso necesario actuaciones complementarias.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Resoluciones Directorales.

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Mantaro.

Soporte 22: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

Meta 2018: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y Seguridad de las Represas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Sede Central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2018.



Responsable: Director de la AAA Mantaro.

Soporte 23: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2018: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA Mantaro.

Estrategia de ejecución: Realizar inspecciones oculares e informes técnicos que permitan supervisar y monitorear el cumplimiento de los balances hídricos, con la finalidad de regular los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA Mantaro

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Mantaro.

Soporte 24: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2018: 12 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las Administraciones locales de Agua (ALA), impartiendo lineamientos para mejorar su gestiòn.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestiòn que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Mantaro.

Soporte 25: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.
No programada.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 116: Sensibilización en la Cultura del Agua – MANTARO

Nombre del Indicador de Producto: Número de personas sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Persona

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
5,000	5,000	5,000	5,000	5,000

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
2,150	2,290	3,680	5,000

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M.	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de capacidades en GIRH (Actores de cuenca)	Persona	245
	Evento	07
Tarea 02: Campaña de Sensibilización en Cultura del Agua	Persona	4,615
	Evento	03
Tarea 03: Fortalecimiento de Capacidades a Docentes (Convenio MINEDU-ANA)	Persona	140
	Evento	04

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 5,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,000

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 55,000 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Mantaro.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de capacidades en GIRH (Actores de cuenca)

Meta 2018: 245 Personas / 07 Eventos.

Descripción de la Tarea: Fortalecer capacidades en los actores de la cuenca incorporando el enfoque de GIRH. El desarrollo de los talleres, se realizarán a partir de las necesidades y características identificadas, así como de los procesos iniciados en torno a la articulación y planificación en la gestión del recurso hídrico de su ámbito.

Estrategia de Ejecución: En su realización se considerará metodologías activas y participativa, propia de la educación de adultos, que recupera experiencias y genera nuevos saberes. Para la realización de los talleres se contará con expositores de nuestra institución, así como especialistas externos. Los talleres serán trabajados a partir de instrumentos de planificación de aprendizajes como son: la "Matriz de Objetivos y Guías Metodológicas", las jornadas tendrán una duración de 08 horas, pudiendo ser en otros casos de más días dependiendo de los temas a tratar, para ello contamos, como referencia, los materiales elaborados para el CURSO GIRH desarrollado y validado.

Para la implementación de los talleres en GIRH se coordinará con sede central, a fin de recibir orientaciones en la convocatoria, operatividad y logística requerida en cada taller, tomando en cuenta las siguientes consideraciones.

- Se revisará las Guía Metodológicas de los Módulos del Curso GIRH, para identificar el tema requerido y adaptarlo a las características y problemática de su ámbito.
- Se elaborará un directorio de actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos que serán invitados a participar (40 aprox.).
- Los participantes al Taller recibirán material impreso de apoyo, de acuerdo a los temas a tratar.
- Se coordinará con la sede central para recibir asistencia técnica y acompañamiento (en caso de ser necesario) durante todo el proceso de ejecución.

Programación trimestral

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	35 / 01	105 / 03	70 / 02	35 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Personas / Eventos	Personas / Eventos	Personas / Eventos	Personas / Eventos

Localización (Sede): Ámbito AAA Mantaro

Duración: Febrero – Noviembre 2018

Responsable: Dirección de la AAA Mantaro

Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua

Meta 2017: 4,615 Personas / 03 Eventos

Descripción de la Tarea: La campaña comprende el desarrollo de diversas actividades tales como caminatas, pasacalles, actividades lúdicas y recreativas, asimismo conferencias, exposiciones fotográficas, concierto del agua, feria del agua, entre otras actividades acorde al apoyo y gestión que se realice con los aliados estratégicos. Cada campaña ó evento se reflejará finalmente en un informe.

La primera campaña a realizar es la **campaña semana del agua 2018**, estará relacionado con la celebración nacional del Día Mundial del Agua, propuesto en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, con el objetivo de concientizar a la población respecto del cuidado de los recursos hídricos.

Las otras campañas estarían relacionadas a la celebración del día interamericano del agua y temas o problemáticas del agua identificadas en cada uno de sus ámbitos, que requieran de una sensibilización.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Estrategia de Ejecución: Para el desarrollo de las campañas se requerirán de la adquisición de bienes y contratación de varios servicios tales como la confección de merchandising, contratación de pautas publicitarias en los medios, elaboración de los spots radiales y de tv, desarrollo de estrategias digitales que acompañen a las campañas en su desarrollo, se solicitará el servicio de imprenta para todos los materiales a elaborarse, servicios de coffee break en el caso del desarrollo de charlas y conferencias, y servicios de registro fotográfico y audiovisual.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	2,115 / 01	--	1,250 / 01	1,250 / 01
Programación cuantitativa	Personas / Eventos	--	Personas / Eventos	Personas / Eventos

Localización (Sede): Ámbito AAA Mantaro.

Duración: Febrero – Diciembre 2018

Responsable: Dirección de la AAA Mantaro

Tarea 03: Fortalecimiento de Capacidades a Docentes (Convenio MINEDU-ANA)

Meta 2018: 140 Personas / 04 Eventos

Descripción de la Tarea: A partir del convenio firmado por el Ministerio de Educación y la ANA, se desarrollarán coordinaciones con las Direcciones Regionales de Educación (DRE), para la realización de talleres de capacitación dirigido a docentes en temas de cultura del agua.

- **Primer taller** (Introductorio) de capacitación dirigido a las autoridades de las DRE, representantes de las Unidades de Gestión Educativa (UGEL) y especialistas en Ciencia, Tecnología y Ambiente (CTA) para informar sobre las competencias de la ANA, Cultura del Agua y otros, la jornada tendrá una duración de 08 horas.
- **Segundo taller**, se implementarán los talleres "Planeta Azul", con una duración de 03 días, se coordinará con Sede Central, los presupuestos, logística, diseño metodológico y material impreso, para el trabajo del taller.
- **Tercer taller** sobre la "Diversificación Curricular", con los especialistas de CTA, proceso importante que permitirá incorporar en la formulación de actividades de aprendizaje, aplicando los enfoques y metodologías trabajados en talleres Planeta Azul en el desarrollo de las competencias de la currícula correspondiente.

En estas actividades se desarrollarán estrategias de enseñanza que promueven el aprendizaje significativo, como parte integral de la secuencia del aprendizaje, sobre la naturaleza, cultura del agua y gestión integrada de los recursos hídricos; Todo ello, toma especial importancia porque contribuye a la incorporación del tema de los Planes Educativos Institucionales (PEI).

Estrategia de Ejecución:

- Establecer comunicación con las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación para establecer acuerdos, directivas, resoluciones y/o ordenanzas que permitan y faciliten el desarrollo de capacitaciones con docentes.
- Elaborar material impreso de apoyo para las capacitaciones a docentes en los talleres Planeta Azul.
- Recojo de información e indicadores con las UGEL respecto a las acciones realizadas por los docentes, posteriores a los talleres.
- Elaboración de kid de materiales, recipientes de simulación de aguas subterráneas que serán utilizados en los talleres Planeta Azul.
- Adquisición de materiales requeridos en los talleres de Planeta Azul: amperímetros y vajilla para pruebas de investigaciones hidrológicas y otros.
- Las actividades realizadas serán informadas a la Dirección de Educación Básica Regular del MINEDU.
- Coordinar con la Sede Central la organización y acompañamiento de los talleres de capacitación, según se requiera.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	35 / 01	70 / 02	35 / 01
Detalle cualitativo de la programación	--	Personas / Eventos	Personas / Eventos	Personas / Eventos

Localización (Sede): Ámbito AAA Mantaro.

Duración: Enero – Marzo 2018

Responsable: Dirección de la AAA Mantaro

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2018: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.

Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Ámbito AAA Mantaro.

Duración: Enero – Marzo 2018

Responsable: Dirección de la AAA Mantaro

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal 114: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – MANTARO

Nombre del Indicador de Producto: Número de Informes Técnicos.

Unidad de Medida: Informe Técnico

Fundamento: Permiten evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua y realizar la identificación de Fuentes Contaminantes, monitoreo participativo en el marco de las acciones de vigilancia; así como realizar la supervisión a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas y aquellas empresas que No cuenten con autorización y vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, así como atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos, también realizar supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; asimismo, emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
111	100	76	100	100

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
24	49	65	76

Productos necesarios para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).	Informe Técnico	03
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe Técnico	04
Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.	Informe Técnico	04
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.	Informe Técnico	65

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2 424 775

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 194,328 (RDR).

Responsable: Dirección de la AAA Mantaro.



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)

Meta 2018: 03 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo, identificación de las fuentes contaminantes; mineras, industriales, domésticas, botaderos y pasivos ambientales ubicados en el ámbito de la AAA.

Se realizará el monitoreo de la calidad de agua superficial y/o subterránea en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	02
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización (Sede): Ambito de la AAA Mantaro.

Duración: Junio – Diciembre 2018.

Responsable: Dirección de la AAA Mantaro

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2018: 04 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	02	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Informe Técnico	Informe Técnico	--	--

Localización (Sede): Ambito de la AAA Mantaro

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Dirección de la AAA Mantaro



Tarea 03: Supervisión, evaluación y asistencia técnica en materia de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2018: 04 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

La AAA y las ALAs efectuarán el apoyo en la evaluación, capacitación e inspección de campo a los Instrumentos de Gestión Ambiental en el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencia en los informes técnicos elaborados.

Las actividades de evaluación, inspección y capacitación que se actúen el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal, se realizarán en coordinación con la DCERH y las DREM o la que haga a sus veces, a fin de cumplir con la normativa ambiental vigente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	02	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Informe Técnico	Informe Técnico	--	--

Localización (Sede): Ambito de la AAA Mantaro.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Dirección de la AAA Mantaro

Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.

Meta 2018: 65 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas generando informes técnicos sobre acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales industriales a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

A las empresas públicas y/o privadas que realicen vertimientos sin autorización y que vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, se realizarán acciones de supervisión correspondientes. Para ello se generarán informes técnicos sobre acciones tomadas con respecto a las empresas que no cuenten con autorización, ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del 2018; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso.

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la AAA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	20	21	15	09
Detalle cualitativo de la programación	Informes Técnicos	Informes Técnicos	Informes Técnicos	Informes Técnicos

Localización (Sede): Ambito de la AAA Mantaro.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Dirección de la AAA Mantaro

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua X MANTARO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		MODIFICADO 2018 - JULIO		PROGRAMACIÓN																					
									I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
									ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 115: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MANTARO				2,375,774		2,379,774		2,264,851		197,981		197,981		197,981		197,981		197,981		197,981		189,003		189,003		189,003		189,003		189,003		176,560
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		R.D.	624		624		621		39		48		51		49		49		57		53		55		56		55		54		58	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	100		100		100		–		9		9		9		9		9		8		9		9		9		9		10	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua		R.D.	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reuso de agua residuales tratadas		R.D.	1		1		1		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		1	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua		R.D.	–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	100		100		100		8		8		8		8		8		8		8		9		9		9		8		9	
Tarea 06: autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	50		50		50		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		5		5	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial		R.D.	9		9		9		–		1		1		1		1		1		–		1		1		1		–		1	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación		R.D.	4		4		4		–		–		1		–		–		1		–		–		1		–		–		1	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia		R.D.	270		270		270		20		20		20		20		20		25		25		25		25		25		25		20	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos		R.D.	70		70		70		5		5		5		6		6		6		6		6		6		6		6		7	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros		R.D.	–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, ubicación, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas		R.D.	4		4		3		–		–		1		–		–		1		–		–		–		–		–		–	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales		R.D.	4		4		3		–		–		1		–		–		1		–		–		–		–		–		1	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito		Informe Trimestral	4		4		4		–		–		1		–		–		1		–		–		1		–		–		1	
Soporte 15: Acciones técnicas		Informe Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Acciones de apoyo administrativo y legal, así como lo relacionado al Sistema de Control Interno		Informe Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidación de información de recursos hídricos		Reporte Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción		Reporte Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 19: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos		R.D.	–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–	
Soporte 20: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas		R.D.	60		60		60		4		4		4		5		5		5		5		5		6		6		6		6	
Soporte 21: Aplicar sanciones por por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de aguas		R.D.	1		1		1		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		1	
Soporte 22: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública		Informe Trimestral	4		4		4		–		–		1		–		–		1		–		–		1		–		–		1	
Soporte 23: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación		Informe Trimestral	4		4		4		–		–		1		–		–		1		–		–		1		–		–		1	
Soporte 24: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua		Informe Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 25: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica		Opinion	–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–	
Meta Presupuestaria 116: Sensibilización en la Cultura del Agua MANTARO				70,000		70,000		55,000		–		–		2,500		15,250		10,250		3,250		3,250		4,130		4,130		4,130		4,110		4,000		–
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE PERSONAS SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	5,000		5,000		5,000		0		35		2,115		70		35		35		70		1,250		70		1,250		70		0	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca)		Persona	245		245		245		–		35		–		35		35		35		35		–		35		–		35		–	
		Evento	7		7		7		–		1		–		1		1		1		1		–		1		–		1		–	
Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua		Persona	4,615		4,615		4,615		–		–		2115		–		–		–		–		1250		–		1250		–		–	
		Evento	3		3		3		–		–		1		–		–		–		–		1		–		1		–		–	
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)		Persona	140		140		140		–		–		–		35		–		–		35		–		35		–		35		–	
		Evento	4		4		4		–		–		–		1		–		–		1		–		1		–		1		–	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información		Informe	4		4		4		–		–		1		–		–		1		–		–		1		–		–		1	
Meta Presupuestaria 114: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos MANTARO				200,000		200,000		194,328		11,000		13,000		11,000		6,000		60,000		5,000		18,685		18,685		18,685		11,995				11,693
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		Informes Técnico	100		100		78		7		9		8		7		9		9		6		5		5		4		8		1	
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	3		3		3		–		–		–		–		–		–		–		–		1		–		1		1	
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias reportadas en materia de calidad de agua		Informe Técnico	9		9		4		–		1		1		–		1		1		–		–		–		–		–		–	
Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs		Informe Técnico	8		8		4		–		1		1		–		1		1		–		–		–		–		–		–	
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados		Informe Técnico	80		80		65		7		7		6		7		7		7		6		5		4		4		5		–	
		TOTAL ($/.)		2,645,774		2,645,774		2,514,179		208,981		213,481		224,231		214,231		251,231		206,231		202,818		202,818		202,818		202,798		195,898		188,643

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA AYACUCHO

El ámbito de la Administración Local de Agua Ayacucho territorialmente comprende las provincias de la región Ayacucho: Huanta, Huamanga y Cangallo, y de la región Huancavelica la provincia Angaraes, como se detalla en el cuadro:

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
Ayacucho	Huamanga	Ayacucho, San Juan Bautista, Carmen Alto, Andrés Aveino Cáceres, Jesús Nazareno, Tambillo, Acocro, Chiara, Acosvinchos, Quinua, Pacaycasa, Socos, San José de Ticllas, Santiago de Pischa y Vinchos.
	Huanta	Huanta, Huamanguilla, Luricocha, Iguaín y Santillana.
	Cangallo	Los Morochucos (Satica, Munaypata, Llacchuqmayo), y Chuschi (Quispillacta, Cuchoquesera, Pampamarca, Catalinayocc y Unión potrero). Cangallo, Paras,
Huancavelica	Angaraes	Chincho, Julcamarca, San Antonio de Antaparco y Santo Tomás de Pata.

Hidrografia: Ríos Luricocha, Opanccay, Cachimayo, Chillico, Ongoroyocc, Cachi, Pongora, Yucaes, Chacco, Huatatas, Ccatunmayo, Huaccamolle, Tomarencca, Apacheta, Vinchos, Palmitos, Chicllarazo, Sorahuaycco, Choccehuaray, Urabamba, Puccha, Choccoro, Quichcahuasi, Chicllarazo, Allpachaca, Pampas, Macro, Cangallo, Huallchancca, Lucanamarca, Carapo, Caracha, Urancancha, Huancapi, Sondondo, Negromayo-Mayobamba, Vizcac, Pallcca, Querobamba, Cacta, Cayhua, Taca, Alameda, Ccahuiña, Mayopamba-Vischongo, Allpachaca, Chanquil, Chicha, Andamarca, Rosaspata, La eseada, Ccarapunco, Cazadora.

En relación al reconocimiento de organizaciones de usuarios de agua, se está procediendo en concordancia a las normas legales que comprenden la Ley de Recursos Hídricos, su Reglamento, y decretos supremos aprobados para esta actividad. Actualmente este proceso aceptado por los usuarios continúa con los trámites para el reconocimiento.

Actualmente en el ámbito de la ALA Ayacucho se encuentra la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Ayacucho, que agrupa a 133 Comités agrupados en 23 comisiones de usuarios de agua agrarios que beneficia a 6 500 agricultores ubicados en el Sistema Hidráulico Cachi (ámbito regulado del ex Proyecto Especial Rio Cachi), vienen realizando la retribución económica a la ANA.

Respecto a la identificación de poblaciones vulnerables por activación de quebradas secas se realizó en los distritos Ayacucho, San Juan Bautista, Andrés A. Cáceres Dorregaray y Jesús Nazareno, donde se determinó que existe 08 quebradas secas como: quebrada Chaquihuaycco, Huachaopampa, Pilacucho, Accopampa, Quinuapata, rìo Seco, San Carlos y Yanaccacca y la cantidad de población vulnerable es aproximadamente 1119.



Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 110: Atención al Usuario Local de Agua AYACUCHO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,700	1,760	1,700	1,800	1,800

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
572	940	1,349	1,700

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	R.A.	45
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	R.A	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	R.A	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	R.A	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	R.A	50
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	R.A	2
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	R.A	6
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	R.A	4
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente	24
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,563
	Evento	36

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,700
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,500

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 588,298 (RDR)

Responsable: ALA Ayacucho



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 184 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable : Administración Local de Agua AYACUCHO

Meta Presupuestal : 110 Atención al Usuario Local de Agua AYACUCHO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		MODIFICADO 2018 - JULIO		PROGRAMACIÓN																			
									I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM			
									ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,700		1,700		1,700		81		116		375		130		117		121		116		178		118		148		114		91	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	45		45		45		4		4		4		5		4		4		3		4		3		4		3		3	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R A	2		2		2		–		1		–		–		1		–		–		–		–		–		–		–	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	2		2		2		–		–		1		–		–		–		–		–		1		–		–		–	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, ajo punto de los Proyectos Especiales		RA	2		2		2		–		–		1		1		–		–		–		–		–		–		–		–	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		RA	50		50		50		5		4		4		5		4		4		4		4		4		4		4		4	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	2		2		2		–		–		1		1		–		–		–		–		–		–		–		–	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	6		6		6		–		–		1		–		1		–		1		1		–		1		–		1	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	4		4		4		–		–		1		–		–		1		–		–		1		–		–		1	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA Chanka, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1,563		1,563		1,563		79		105		360		116		105		119		105		157		105		135		105		80	
		Evento	36		36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		3	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	4		4		4		–		–		1		–		–		1		–		–		1		–		–		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinion Tecnica	24		24		24		–		2		2		3		3		3		3		3		3		1		1		–	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	4		4		4		–		–		1		–		–		1		–		–		1		–		–		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	4		4		4		–		–		–		–		1		–		1		–		1		–		1		–	
		TOTAL (S/.)		619,088		619,088		588,298		51,590		51,590		51,590		51,590		51,590		51,590		51,590		51,590		51,590		41,590		30,800	

Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUANCAVELICA

La Administración Local de Agua Huancavelica, su ámbito jurisdiccional comprende las provincias de Acobamba, Angaraes, Churcampa, Huancavelica y parcialmente Tayacaja y Santa Ana (Castrovirreyna) en una superficie de 8,174.967 km2, en un 36% del territorio de la Región.

La agricultura y la Minería son las actividades económicas principales de la zona, la papa y la cebada son el cultivo de mayor importancia y la plata, plomo y cobre los minerales de mayor extracción de las mineras, siendo la de Cobriza el complejo minero mas importante por su producción de plata y cobre.

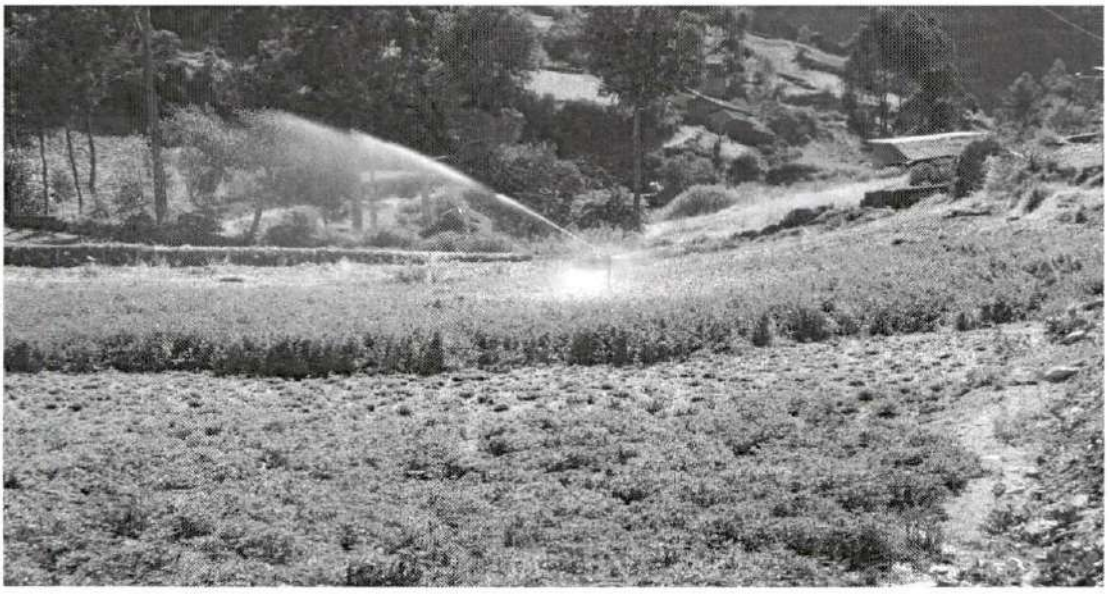
La Región Huancavelica no es ajena a la problemática del recurso hídrico, ya que presenta de manera progresiva una reducción paulatina de la oferta del agua en lo que respecta a los deshielos en nevados, bajo caudal de los ríos, reducción de volúmenes de agua en las lagunas, incrementándose los conflictos entre usuarios, comunidades, inter regionales como es el caso con la Región Ica; todo ello por el uso de las aguas poblacional, agrícola, minero, energético e industrial.

La Región Huancavelica en las partes altas cuenta con aproximadamente 120 lagunas, siendo las más importantes las de descarga regulada que vierten sus aguas a los valles costeros de Ica, Pisco y Chincha. Entre los más importantes tenemos: Laguna de Choclococha, Laguna Orcococha, Laguna San Francisco, Laguna Pacococha, Laguna Agnococha, Laguna Pultocc Grande, ubicada en la Provincia de Castrovirreyna, Distrito Santa Ana. Laguna de Pocchalla, ubicada en la Provincia de Huaytará, Distrito Pilpichaca. Laguna Huichinga y Chincho, ubicadas en la Provincia de Castrovirreyna, Distrito de Arahua y Chupamarca respectivamente. Laguna Ccaracocha, ubicada en la Provincia de Huaytará, Distrito de Pilpichaca.

En la Región Huancavelica, se han contabilizado **97 vertientes** entre riachuelos y ríos principales. Entre sus ríos más importantes en el ámbito se tiene: Mantaro, Vilca, Ichu. Opamayo, Sicra, Palca y Urubamba. Dichos ríos desembocan al Río Mantaro.

La agricultura y la Minería son las actividades económicas principales de la zona, la papa y la cebada son el cultivo de mayor importancia y la plata, plomo y cobre los minerales de mayor extracción de las mineras, siendo la de Cobriza el complejo minero mas importante por su producción de plata y cobre

Cabe resaltar que en el Distrito de Riego, existe demasiada atomización de los predios, no existe un mercado por la cual sea de interés para los inversionistas y así también llegar inversiones a la zona para poder incrementar su producción.



PROGRAMACIÓN

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 111: Atención al Usuario Local de Agua HUANCAVELICA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,300	1,297	1,357	1,400	1,400

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
294	658	1,044	1,357

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	R.A.	90
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	R.A	6
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	R.A	4
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	R.A	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	R.A	80
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	R.A	1
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	R.A	1
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	R.A	4
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente	70
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,100
	Evento	22

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,300
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,500

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 680,638 (RDR)

Responsable: ALA Huancavelica.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 184 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable : Administración Local de Agua HUANCAVELICA

Meta Presupuestal : 111 Atención al Usuario Local de Agua HUANCAVELICA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		MODIFICADO 2018 - JULIO		PROGRAMACIÓN																			
									I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
									ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,357		1,357		1,357		58		112		124		117		122		125		128		129		129		127		122		64	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (opinión de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	90		90		90		4		4		7		5		7		10		10		10		10		10		7		6	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R A	6		6		6		--		--		--		1		1		--		1		1		1		--		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	4		4		4		--		--		1		--		1		--		--		1		--		1		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales		RA	1		1		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		RA	80		80		80		1		5		10		4		6		8		8		8		10		8		8		4	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	1		1		1		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	4		4		4		--		--		--		--		1		--		1		1		--		1		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	70		70		70		3		3		5		6		6		7		7		8		8		7		6		4	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la A.L.A. Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios) así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Aguas		Persona	1,100		1,100		1,100		50		100		100		100		100		100		100		100		100		100		100		50	
		Evento	22		22		22		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		1	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	20		20		20		1		1		1		1		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	3		3		3		--		--		--		--		--		--		1		--		1		--		1		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinion Técnica	100		100		100		4		5		6		8		10		10		10		10		12		12		8		5	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	20		20		20		--		1		1		2		2		2		2		2		3		2		2		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervision	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervision	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--	
		TOTAL (S/.)		716,158		716,158		680,638		59,679		59,679		59,679		59,679		59,679		59,679		59,689		59,679		59,679		59,679		49,179		34,659

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

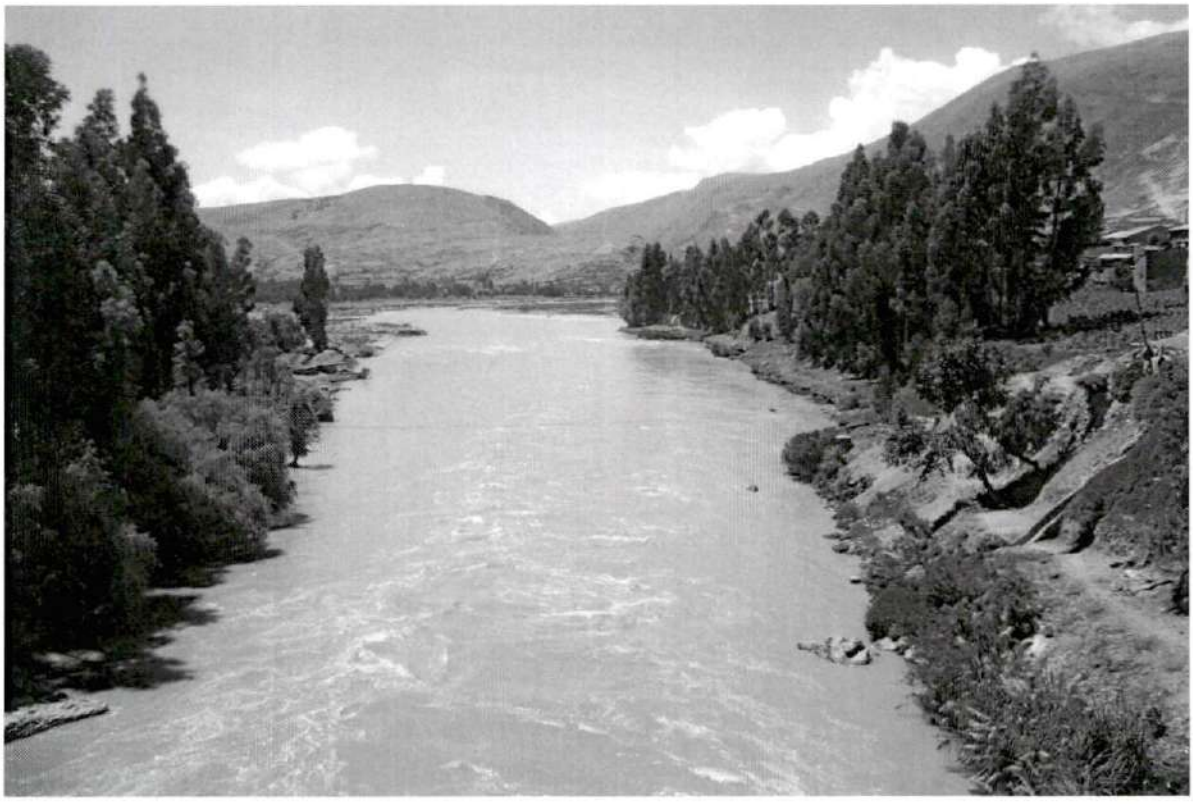
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MANTARO

De acuerdo a la nueva delimitación de la Administración Local de Agua Mantaro, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 055-2017-ANA, ésta tiene una extensión superficial de 19,519.0 Km^2, que representa el 56.80% de la Autoridad Administrativa X Mantaro. Su extensión abarca la cuenca alta, media y parte de la cuenca baja del río Mantaro y tiene un ámbito político-administrativo comprendido en la forma siguiente; Región Junín 74.52%, Región Huancavelica 15.64, Región Ayacucho, 8.52%, Región Lima 1.31% y Región Pasco, 0.01%.

La delimitación incorpora la parte alta, media y parcialmente la parte baja de la cuenca; cubriendo la totalidad del curso del río Mantaro, desde sus nacientes hasta la desembocadura en la confluencia con el río Apurimac.

En el ámbito de la ALA Mantaro, el uso de los recursos hídricos, además de garantizar el acceso de agua a las poblacionales ubicadas en su interior, permite realizar diversas actividades productivas, en este contexto se han emitido licencias de uso de agua superficial con fines poblacionales, industriales, mineros, piscícolas y energéticos. Asimismo se cuentan con 17,429.6 Has bajo riego, al interior de 2 Juntas de Usuarios.

E determinados sectores se hace uso del agua subterránea, para tal efecto se emitieron 42 licencias con fines poblacionales, industriales ymineros. Además de presentarse usos de agua al interior de la cuenca, existen obras de trasvase hacia cuencas vecinas, como la de los sistemas de lagunas de Marca III y Marca IV hacia la cuenca del rio Rímac (120 MMC y 30.8 y las lagunas del complejo Puajanca hacia la cuenca del rio Huaral.



PROGRAMACIÓN

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 112: Atención al Usuario Local de Agua MANTARO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
2,000	2,062	1,675	2,100	2,200

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
418	1,000	1,375	1,675

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	R.A.	148
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	R.A	28
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	R.A	6
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	R.A	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	R.A	16
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	R.A	2
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	R.A	2
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	R.A	1
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente	145
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,325
	Evento	26

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,590

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 742,320 (RDR)

Responsable: ALA Mantaro

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable : Administración Local de Agua MANTARO

Meta Presupuestal : 112 Atención al Usuario Local de Agua MANTARO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		MODIFICADO 2018 - JULIO		PROGRAMACIÓN																			
									I TRIM.						II TRIM.				III TRIM.						IV TRIM.			
									ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	2,000		2,000		1,675		85		140		193		192		194		196		124		124		127		122		83		85	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		R A	148		148		148		12		12		13		12		12		13		12		12		13		12		12		13	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R A	50		50		28		4		4		4		4		4		5		1		1		1		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	8		8		6		--		--		1		1		1		1		--		--		1		--		1		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.		RA	2		2		2		--		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		RA	16		16		16		1		1		1		1		2		2		1		2		2		1		1		1	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	2		2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	2		2		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	180		180		145		15		15		15		15		15		15		10		9		9		9		9		9	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1,590		1,590		1,325		53		105		159		159		159		159		100		100		100		100		70		60	
		Evento	30		30		26		1		2		3		3		3		3		2		2		2		2		2		1	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua.		Informe	4		4		4		--		--		--		1		1		--		--		1		1		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Opinión Técnica	60		60		60		--		--		--		5		15		10		10		10		5		5		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	8		8		8		--		1		1		--		1		1		--		1		1		1		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales.		Supervisión	4		4		4		--		--		--		1		1		--		--		1		1		--		--		--	
		TOTAL (S/.)		741,320		741,320		742,320		61,776		61,776		61,776		61,776		61,776		62,184		61,976		61,976		61,976		61,776		61,776	



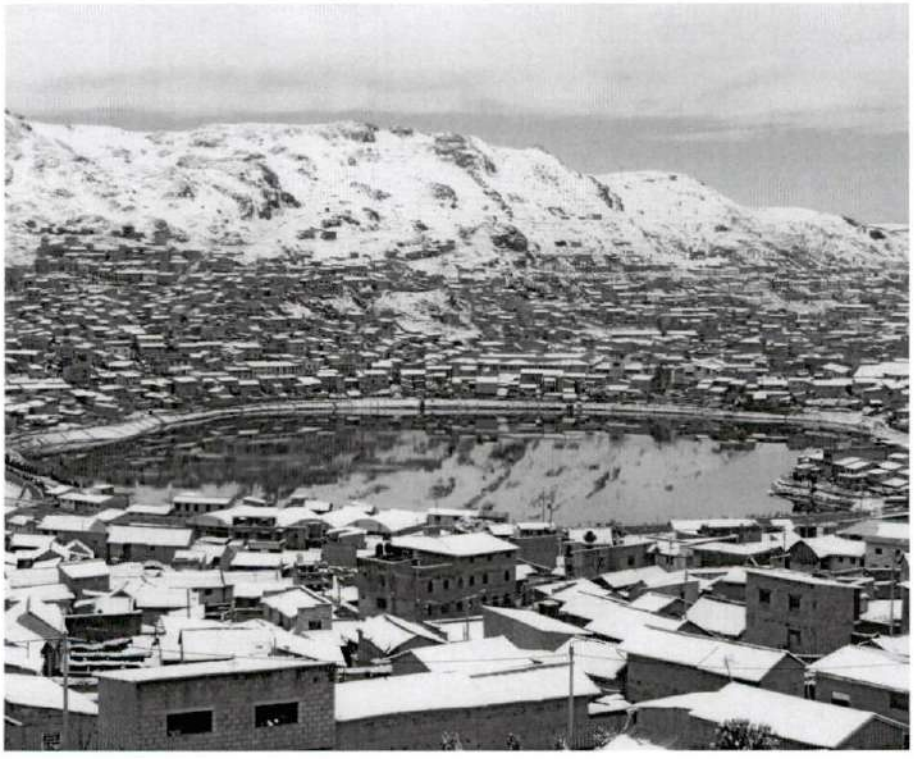
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
PASCO

La Administración Local de Agua Pasco se constituye como el origen de tres cuencas, importantes de nuestro país; siendo el recurso hídrico muy variado: La cuenca alta del Huallaga, conformado por la subcuenca del río Tingo y sus micro cuencas de Tahuarmayo y Chaupihuaranga, donde se tiene identificado 214 ríos y 145 lagunas; la cuenca alta del Huallaga, conformado por la subcuenca del río Tingo y sus microcuencas de Tahuarmayo y Chaupihuaranga, donde se tiene identificado 214 ríos y 145 lagunas, la cuenca alta del Perené, conformado por la subcuenca de Paucartambo y la microcuenca del río Quiparacra, identificándose 238 ríos y 291 lagunas, y la cuenca alta del Mantaro identificándose 75 ríos y 210 lagunas, constituyéndose de esta manera, como un espacio geográfico con un valioso potencial en recursos hídricos.

En el ámbito se puede identificar diferentes pisos ecológicos, variando de acuerdo a factores como temperatura y precipitación. Se caracteriza por tener un clima frío, que va desde -5°C a 18°C, con una precipitación media anual de 750 a 800mm. El ámbito se encuentra enmarcado dentro de la región de la Sierra, con la provincia de Pasco que representa el 18.79% y la provincia Daniel A. Carrión que representa el 7.46% de la superficie total del Departamento de Pasco, las mismas que íntegramente forman parte de la Administración Local de Agua Pasco.

En la provincia de Pasco solo el 4.6% de su superficie es agrícola, mientras que en la provincia Daniel Carrión representa el 9.7%.

En el ámbito de la Administración Local de Agua Pasco, se encuentra asentada ocho unidades mineras, quienes se dedican a la explotación de Zinc, Plomo y plata fundamentalmente; cabe indicar que estos vienen haciendo uso del recurso hídrico, con fines mineros, poblacionales y energéticos según sea el caso, la cual constituye una de las fuentes de contaminación del recurso hídrico en esta zona, atribuyéndose también a las aguas residuales provenientes de las poblaciones asentadas cerca de los ríos por cuanto carecen de plantas de tratamiento de aguas servidas y residuos sólidos.



PROGRAMACIÓN

Jefatura de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 113: Atención al Usuario Local de Agua PASCO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
800	803	600	800	800

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
200	402	500	600

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	R.A.	6
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	R.A	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	R.A	4
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	R.A	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	R.A	12
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	R.A	--
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	R.A	1
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	R.A	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente	12
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	563
	Evento	18

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 800
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,800

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 587,385 (RDR)

Responsable: ALA Cusco

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ALA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

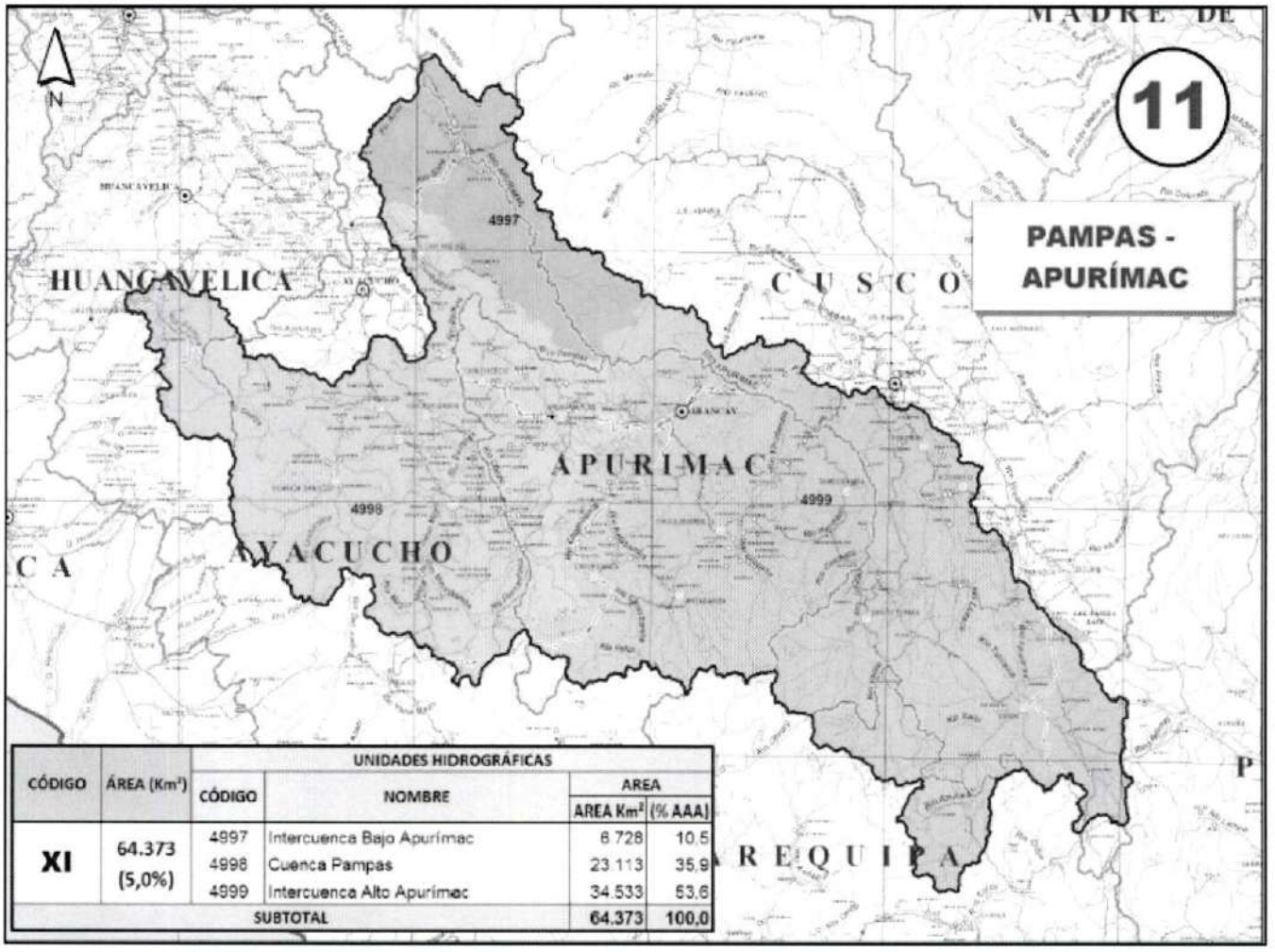
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua PASCO
Meta Presupuestal : 113 Atención al Usuario Local de Agua PASCO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		MODIFICADO 2018 - JULIO		PROGRAMACIÓN																			
									I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
									ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	800		800		800		66		67		68		68		68		68		32		33		33		33		34	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		R.A	6		6		6		-		1		-		1		-		1		-		1		-		1		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudio de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R.A	2		2		2		-		-		-		-		-		1		-		-		-		-		1	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	4		4		4		-		-		1		-		1		-		-		1		-		1		-	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.		RA	-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		RA	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	1		1		1		-		-		-		1		-		-		-		-		-		-		-	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA Charles, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	763		763		563		63		64		65		64		63		64		30		30		30		30		30	
		Evento	24		24		18		2		2		2		2		2		2		1		1		1		1		1	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	12		12		8		1		1		1		1		1		1		-		1		-		1		-		-	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Opinion Tecnica	2		2		2		-		-		-		-		-		-		-		1		-		1		-	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	6		6		6		1		-		1		-		1		-		1		-		1		-		-	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Supervisión	24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales.		Supervisión	-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
		TOTAL (S/.)		645,245		645,245		587,385		53,770		53,770		53,770		53,770		53,770		53,770		44,558		47,753		51,947		40,753		41,947		37,807



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
PAMPAS APURIMAC



CÓDIGO	ÁREA (Km²)	UNIDADES HIDROGRÁFICAS			
		CÓDIGO	NOMBRE	AREA	
				AREA Km²	(% AAA)
XI	64.373 (5,0%)	4997	Intercuenca Bajo Apurímac	6.728	10,5
		4998	Cuenca Pampas	23.113	35,9
		4999	Intercuenca Alto Apurímac	34.533	53,6
SUBTOTAL				64.373	100,0

Unidad de Planeamiento y Presupuesto
Ing. HEILEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Moni

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
PAMPAS APURIMAC

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), tiene presencia en todo el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la ANA. Así mismo el ámbito territorial de las AAA comprende la agrupación de dos o más Administraciones Locales de Agua (ALA) contiguas e indivisas.

Mediante Resolución Jefatural N° 546-2009-ANA, se aprobó la delimitación de los ámbitos territoriales de los catorce (14) órganos desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua - AAA. En dicha delimitación se crea la AAA Pampas Apurímac, con una extensión territorial de 64,373 Km2, conformado y delimitado en tres (03) ámbitos territoriales correspondientes a las Administraciones Locales de Agua (ALA) Alto Apurímac - Velille, Medio Apurímac – Pachachaca y Bajo Apurímac – Pampas, distribuidos en territorios de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Cusco, Arequipa y Apurímac.

La ALA Bajo Apurímac Pampas, tiene como sede central en la ciudad de Andahuaylas y cuenta con 07 oficinas desconcentradas, estando ubicadas en: Ayacucho (San Miguel, Tambo, San Francisco, Pampa Cangallo, Huancapi, Cabana) y Apurímac (Chincheros), coberturando un área aproximada de 29 841 Km².

La ALA Medio Apurímac - Pachachaca, tiene un ámbito territorial de 17,874.32 km2 y comprende la totalidad de los territorios de las provincias de Abancay, Antabamba, Grau, Cotabambas y Aymaraes y los distritos de Huancarama y Pacobamba de la provincia de Andahuaylas, todos correspondientes al departamento de Apurímac y; parte de los distritos de Ccapacmarca, provincia Chumbivilcas, Paruro y Yaurisque, provincia de Paruro y Santa Teresa y Vilcabamba distrito La Convención, en la región del Cusco.
La Administración Local de Agua Alto Apurímac-Velille, es la encargada de administrar los recursos hídricos en la cuenca de los ríos Alto Apurímac, Velille y Santo Tomas, su sede se ubica en el Pasaje Grau N° 107 de la localidad de Yauri Espinar y las oficinas de enlace en las localidades de Paruro, Acomayo y Accha. Políticamente, se ubica en los ámbitos de los gobiernos regionales de Cusco y Arequipa y en pequeños porcentajes de Puno Apurímac.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2018		
	R.O	RDR	TOTAL
122: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua Pampas Apurímac.	--	2,472,861	2,472,861
123: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA Pampas Apurímac.	--	70,893	70,893
121: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA Pampas Apurímac.	--	201,821	201,821
117: Formalización de Derechos de Uso de Agua - Pampas Apurímac.		1,750,000	1,750,000
TOTAL	**0**	**4,495,575**	**4,495,575**

Perspectivas 2018

- Fortalecer Capacidades en GIRH a los actores de la cuenca y sensibilizar en cultura del agua.
- Incrementar la Retribución Económica por el uso del Agua y recuperar las deudas por REA de años anteriores.
- Formalizar derechos de uso de agua.
- Generar sinergias y mayor articulación con las ALA en el cumplimiento de metas de las tareas del POI, el cumplimiento de funciones y objetivos institucionales.
- Desarrollar monitoreos de calidad de agua superficial (avenidas y estiaje) y de embalses.
- Priorizar la actualización de la identificación de fuentes contaminantes en las UH.
- Mejorar y generar los sistemas de información estadística para la toma de decisiones.

Programación

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Mejoramiento

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 122: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua PAMPAS APURIMAC

Nombre del Indicador de Producto: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
600	670	265	300	300

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
69	184	254	265

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	127
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	21
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	2
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	62
Tarea 06: autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	24
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	11
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	2
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	9
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	7

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 265
N° de Beneficiarios Indirectos: 1,200

Duración: Enero – Diciembre.

Presupuesto 2018 (PIM): S/ 2,472,861 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Pampas Apurímac.



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2018: 127 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	20	48	58	01
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2018: 21 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	05	16	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	--	--

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Marzo – Junio 2018

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2018: 02 Resoluciones Directorales.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALA, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	--	Resolución Directoral

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Mayo – noviembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.
No programada.

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2018: 62 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	22	28	6	6
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Pampas Apurímac

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2018: 24 Resoluciones Directorales

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	17	07	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	--	--

Localización (Sede): Pampas Apurímac

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2018: 11 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	06	02	01
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Pampas Apurímac

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2018: 02 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en evaluar los planes de descarga de las presas de regulación para todos los fines autorizados.

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALAs y Operadores (proyectos especiales).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	02	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Resoluciones Directorales	--	--

Localización (Sede): Pampas Apurímac

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Duración: Abril – Junio 2018

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2018: 09 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	02	03	02
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Pampas Apurímac

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2018: 07 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	05	01	--
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resoluciones Directorales	Resolucion Directoral	--

Localización (Sede): Pampas Apurímac

Duración: Abril – Setiembre 2018

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.
No programada

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.
No programada

Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.
No programada

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2018: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes trimestrales	Informes trimestrales	Informes trimestrales	Informes trimestrales

Localización (Sede): Pampas Apurímac

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 15: Acciones técnicas.

Meta 2018: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar e informar sobre acciones de calidad y evaluación, administración de los recursos hídricos, organizaciones de usuarios de agua, información de recursos hídricos, así como de planificación y desarrollo de recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las instituciones y ALA para la realización de acciones de técnicas de competencia de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Pampas Apurímac

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 16: Acciones de apoyo administrativo y legal; así como lo relacionado al Sistema de Control Interno.

Meta 2018: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto, asuntos legales, así como de la implementación del sistema de Control Interno.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la AAA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALA que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Pampas Apurímac

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 17: Consolidación de información de recursos hídricos.

Meta 2018: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información de recursos hídricos, generada por la AAA y los reportes que emitan las ALA, teniendo en cuenta los formatos establecidos por la Sede Central de la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALA que se encuentran en el ámbito de la AAA y coordinando con la Dirección del Sistema Nacional de información de Recursos Hídricos de la Sede Central, la estandarización y sistematización de la información.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales

Localización (Sede): Pampas Apurímac

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac

Soporte 18: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2018: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnica y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Localización (Sede): Pampas Apurímac

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac

Soporte 19: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

Meta 2018: 02 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Evaluar el expediente instruido por la Administración Local del Agua y emitir la Resolución Directoral que apruebe la delimitación del sector y subsectores hidráulicos, según corresponda.

Estrategia de ejecución: Revisión del informe técnico elaborada por la ALA para la delimitación conjuntamente con la documentación generada en el desarrollo del procedimiento y la emisión de la respectiva resolución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	--	--

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – junio 2018.

Responsable: Director de la AAA Caplina Ocoña

Soporte 20: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.

Meta 2018: 11 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aplicar el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALA el debido Proceso Administrativo Sancionador, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALA y sancionar mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Pampas Apurímac

Duración: Marzo – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 21: Aplicar sanciones por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

No programado.

Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Soporte 22: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

Meta 2018: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y Seguridad de las Represas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Sede Central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informes Trimestrales

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 23: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2018: 03 Informe Trimestral.

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar inspecciones oculares e informes técnicos que permitan supervisar y monitorear el cumplimiento de los balances hídricos, con la finalidad de regular los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación		Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral

Localización (Sede): Pampas Apurímac

Duración: Abril – junio 2018.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 24: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2018: 09 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALA, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.



Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	01	02
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Pampas Apurímac

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 25: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.
No programada



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 123: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA PAMPAS APURÍMAC

Nombre del Indicador de Producto: Número de personas sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
3,000	6,675	3,980	5,000	5,000

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
3,100	3,680	3,880	3,980

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca).	Persona	650
	Evento	13
Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua	Persona	3,300
	Evento	2
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)	Persona	30
	Evento	1

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 3,980
N° de Beneficiarios Indirectos: 25,000

Duración: Febrero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 70,893 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca).

Meta 2018: 650 Personas / 13 Eventos

Descripción de la Tarea: Fortalecer capacidades en los actores de la cuenca incorporando el enfoque de GIRH. El desarrollo de los talleres, se realizarán a partir de las necesidades y características identificadas, así como de los procesos iniciados en torno a la articulación y planificación en la gestión del recurso hídrico de su ámbito.

Estrategia de Ejecución: En su realización se considerará metodologías activas y participativa, propia de la educación de adultos, que recupera experiencias y genera nuevos saberes. Para la realización de los talleres se contará con expositores de nuestra institución, así como especialistas externos. Los talleres serán trabajados a partir de instrumentos de planificación de aprendizajes como son: la "Matriz de Objetivos y Guías Metodológicas", las jornadas tendrán una duración de 08 horas, pudiendo ser en otros casos de más días dependiendo de los temas a tratar, para ello contamos, como referencia, los materiales elaborados para el curso GIRH desarrollado y validado.

Para la implementación de los talleres en GIRH se coordinará con sede central, a fin de recibir orientaciones en la convocatoria, operatividad y logística requerida en cada taller, tomando en cuenta las siguientes consideraciones.

- Se revisará las Guía Metodológicas de los Módulos del Curso GIRH, para identificar el tema requerido y adaptarlo a las características y problemática de su ámbito.
- Se elaborará un directorio de actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos que serán invitados a participar.
- Los participantes al Taller recibirán material impreso de apoyo, de acuerdo a los temas a tratar.
- Se coordinará con la sede central para recibir asistencia técnica y acompañamiento (en caso de ser necesario) durante todo el proceso de ejecución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	100 / 2	250 / 5	200 / 4	100 / 2
Detalle cualitativo de la programación	Personas / Eventos	Personas / Eventos	Personas / Eventos	Personas / Eventos

Localización (Sede): Pampas Apurímac

Duración: Enero – Noviembre 2018

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua

Meta 2018: 3,300 Personas / 02 Eventos

Descripción de la Tarea: La campaña comprende el desarrollo de diversas actividades tales como caminatas, pasacalles, actividades lúdicas y recreativas, asimismo conferencias, exposiciones fotográficas, concierto del agua, feria del agua, entre otras actividades acorde al apoyo y gestión que se realice con los aliados estratégicos. Cada campaña o evento se reflejará finalmente en un informe.

La primera campaña a realizar es la **campaña semana del agua 2018**, estará relacionado con la celebración nacional del Día Mundial del Agua, propuesto en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, con el objetivo de concientizar a la población respecto del cuidado de los recursos hídricos.

Las otras campañas estarían relacionadas a la celebración del día interamericano del agua y temas o problemáticas del agua identificadas en cada uno de sus ámbitos, que requieran de una sensibilización.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Estrategia de Ejecución: Para el desarrollo de las campañas se requerirán de la adquisición de bienes y contratación de varios servicios tales como la confección de merchandising, contratación de pautas publicitarias en los medios, elaboración de los spots radiales y de tv, desarrollo de estrategias digitales que acompañen a las campañas en su desarrollo, se solicitará el servicio de imprenta para todos los materiales a elaborarse, servicios de coffee break en el caso del desarrollo de charlas y conferencias, y servicios de registro fotográfico y audiovisual.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3,000 / 01	300 / 01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	--	--

Localización (Sede): Pampas Apurímac

Duración: Febrero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)

Meta 2018: 30 Personas / 01 Evento

Descripción de la Tarea: A partir del convenio firmado por el Ministerio de Educación y la ANA, se desarrollarán coordinaciones con las Direcciones Regionales de Educación (DRE), para la realización de talleres de capacitación dirigido a docentes en temas de cultura del agua.

- Un taller de capacitación dirigido a las autoridades de las DRE, representantes de las Unidades de Gestión Educativa (UGEL) y especialistas en Ciencia, Tecnología y Ambiente (CTA) para informar sobre las competencias de la ANA, Cultura del Agua y otros, la jornada tendrá una duración de 08 horas.

Se desarrollarán estrategias de enseñanza que promueven el aprendizaje significativo, como parte integral de la secuencia del aprendizaje, sobre la naturaleza, cultura del agua y gestión integrada de los recursos hídricos; Todo ello, toma especial importancia porque contribuye a la incorporación del tema de los Planes Educativos Institucionales (PEI).

Estrategia de Ejecución:

- Establecer comunicación con las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación para establecer acuerdos, directivas, resoluciones y/o ordenanzas que permitan y faciliten el desarrollo de capacitaciones con docentes.
- Elaborar material impreso de apoyo para las capacitaciones a docentes.
- Elaboración del kid de materiales, recipientes de simulación de aguas subterráneas que serán utilizados en el taller.
- Las actividades realizadas serán informadas a la Dirección de Educación Básica Regular del MINEDU.
- Coordinar con la Sede Central la organización y acompañamiento del taller.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	30 / 01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Persona / Evento	--	--

Localización (Sede): Pampas Apurímac

Duración: Mayo – Junio 2018

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2018: 02 Informes

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.

Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	--	--

Localización (Sede): Pampas Apurímac

Duración: Enero – Junio 2018

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 121: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA PAMPAS APURÍMAC

Nombre del Indicador de Producto: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Permiten evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua y realizar la identificación de Fuentes Contaminantes, monitoreo participativo en el marco de las acciones de vigilancia; así como realizar la supervisión a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas y aquellas empresas que No cuenten con autorización y vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, así como atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos, también realizar supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; asimismo, emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
47	87	39	50	50

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
10	32	36	39

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).	Informe técnico	08
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	16
Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de Recursos Hídricos a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA.	Informe técnico	03
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados en el ámbito de la AAA.	Informe técnico	12

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 201,821 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto - ANA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2018: 08 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo, identificación de las fuentes contaminantes; mineras, industriales, domésticas, botaderos y pasivos ambientales ubicados en el ámbito de la AAA.

Se realizará el monitoreo de la calidad de agua superficial y/o subterránea en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	05	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informes técnicos	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Pampas Apurímac

Duración: Enero – Octubre 2018

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2018: 16 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	03	08	03	02
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informes técnicos	Informes técnicos	Informe técnico

Localización (Sede): Pampas Apurímac

Duración: Enero – Diciembre 2018

Unidad de Planeamiento y Presupuesto - ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 03: Supervisión, evaluación y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2018: 03 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

La AAA y las ALA efectuarán el apoyo en la evaluación, capacitación e inspección de campo a los Instrumentos de Gestión Ambiental en el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencia en los informes técnicos elaborados por el área técnica de la AAA.

Las actividades de evaluación, inspección y capacitación que se actúen el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal, se realizarán en coordinación con la DCERH y las DREM o la que haga a sus veces, a fin de cumplir con la normativa ambiental vigente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	02	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informes técnicos	--	--

Localización (Sede): Pampas Apurímac

Duración: Marzo – Junio 2018

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.

Meta 2018: 12 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas generando informes técnicos sobre acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales industriales a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

A las empresas públicas y/o privadas que realicen vertimientos sin autorización y que vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, se realizarán acciones de supervisión correspondientes. Para ello se generarán informes técnicos sobre acciones tomadas con respecto a las empresas que no cuenten con autorización, ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del 2018; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ALA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Monitoreo

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	05	07	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Informes técnicos	Informes técnicos	--	--

Localización (Sede): Pampas Apurímac

Duración: Enero – junio 2018

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la AAA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 117: Formalización de Derechos de Uso de Agua – AAA PAMPAS APURÍMAC

Nombre del Indicador de Producto: Licencias de uso de agua otorgadas.

Unidad de Medida: Licencia.

Fundamento: Brindar la seguridad jurídica de los usuarios de uso agua agrario con sus respetivos derechos de uso de agua, otorgados mediante las licencias de uso de agua a nivel de bloques de riego en el ámbito de la AAA.

Forma de Cálculo: sumatoria de las resoluciones directorales emitidas relacionadas al otorgamiento de derechos de uso de agua en el marco del proceso de Formalización de Derechos de Uso de Agua.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales de licencia de uso de agua con fines agrarios.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
--	417	1000	--	--

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
--	180	620	1,000

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgamiento de licencia.	Resolución	1,000

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,000.
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,000.

Duración: Mayo – Diciembre.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 1,750,000 (RDR).

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgamiento de Licencia.

Meta 2018: 1,000 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Esta tarea estará a cargo de la AAA. Consiste en suscribir el Informe Técnico elaborado por el ALA, previa verificación de los documentos que obran en el expediente. El expediente, con todos los actuados pasará al área legal para emitir su Informe Legal y proyectar la Resolución Directoral que será firmado por el Director de la AAA.

Estrategia de ejecución: El Director de la AAA firmara la resolución de otorgamiento de licencia de uso de agua, para su posterior notificación a la organización beneficiada.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	180	440	380
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución	Resolución	Resolución

Localización: Ámbito de la AAA Pampas-Apurímac.

Duración: Mayo - diciembre

Responsable: Director de la AAA Pampas-Apurímac.

Soporte 02: Elaboración de expedientes administrativos (trabajo de campo, recolección de requisitos, levantamiento de infraestructura hidráulica, determinación del bloque, trabajo de gabinete, mapas temáticos, memoria descriptiva)

Meta 2018: 1,000 Expedientes

Descripción de la Tarea: Consiste en levantar información de campo, previa coordinación con las organizaciones, identificar la fuente de agua e infraestructura hidráulica que permita trazar el bloque de riego, así como aforar el caudal que ingresa al canal. La información de campo permitirá elaborar los mapas temáticos y desarrollar la Memoria Descriptiva.

Estrategia de ejecución: Se hará participar a las organizaciones a fin de complementar información relacionado a: listado o padrón de asociados al bloque de riego, entrega de copia de los DNI y título o posesión del predio donde se hace uso del recurso hídrico, documento de reconocimiento de la organización, declaración Jurada. Además, acompañará al equipo técnico como guía para levantar la información de campo.

Elaborado el expediente administrativo con todos los documentos requeridos, que conllevará al otorgamiento de licencia de uso de agua, será ingresado a la Administración Local de Agua para su posterior Informe Técnico del ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	250	450	300
Detalle cualitativo de la programación	--	Expediente	Expediente	Expediente

Localización: Ámbito de la AAA Pampas-Apurímac.

Duración: Mayo - diciembre

Responsable: Director de la AAA Pampas-Apurímac.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA - Unidad de Planeamiento y Modernización
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Soporte 03: Elaboración de informes técnicos.

Meta 2018: 1,000 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Esta tarea será elaborada por la ALA. El Informe Técnico consiste en exponer los trabajos desarrollados por el equipo de formalización, revisar y verificar el cumplimiento de los requisitos para acceder a la formalización del uso de agua poblacional o agrario, que finalmente se acredita la disponibilidad hídrica.

Estrategia de ejecución: Con la participación del equipo técnico de la ALA se proyectará el Informe Técnico para que el ALA suscriba el documento que formará parte del expediente administrativo que será remitida a la Autoridad Administrativa del Agua.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	250	450	300
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización: Ámbito de la AAA Pampas-Apurímac.

Duración: Mayo - diciembre

Responsable: Director de la AAA Pampas-Apurímac.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 184 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua XI PAMPAS APURIMAC

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		MODIFICADO 2018 - JULIO		PROGRAMACIÓN																					
									I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
									ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 122: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua PAMPAS APURIMAC				2,682,799		2,682,799		2,472,861		867,862		229,185		429,845		186,282		183,127		186,719		100,000		100,000		100,000		140,000		110,000		37,841
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		R.D.	294		294		265		18		20		31		28		32		56		40		20		10		5		4		2	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	60		60		127		6		6		8		6		6		36		36		16		6		1		0		0	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua		R.D.	50		50		21		--		--		5		8		8		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas		R.D.	2		2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	86		86		82		8		8		6		8		10		10		2		2		2		2		2		2	
Tarea 06: autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	47		47		34		4		5		6		3		4		1		0		0		0		0		0		0	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial		R.D.	18		18		11		--		--		2		2		1		3		1		0		1		1		0		0	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación		R.D.	4		4		2		--		--		--		--		--		2		0		0		0		0		0		0	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia		R.D.	15		15		9		--		1		1		--		1		1		1		1		1		1		1		0	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos		R.D.	12		12		7		--		--		1		2		1		2		0		1		0		0		0		0	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito		Informe Trimestral	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Acciones técnicas		Informe Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Acciones de apoyo administrativo y legal, así como lo relacionado al Sistema de Control Interno		Informe Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidación de información de recursos hídricos		Reporte Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua generadas por las ALA de su jurisdicción		Reporte Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 19: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos		R.D.	2		2		2		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Soporte 20: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas		R.D.	11		11		11		--		--		2		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 21: Aplicar sanciones por por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de aguas		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 22: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública		Informe Trimestral	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		
Soporte 23: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación		Informe Trimestral	3		3		3		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		1		--		
Soporte 24: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua		Informe Mensual	12		12		9		1		1		1		1		1		1		0		1		0		1		0		1	
Soporte 25: Emite opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica		Opinion	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 123: Sensibilización en la Cultura del Agua PAMPAS APURIMAC				70,000		70,000		70,892		--		2,000		11,500		2,500		11,500		7,500		7,000		8,000		7,000		11,554		2,339		0
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE PERSONAS SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	5,000		5,000		3,980		0		100		3,000		100		80		400		50		100		50		100		0		0	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca)		Persona	700		700		650		--		100		--		100		50		100		50		100		50		100		0		0	
		Evento	14		14		13		--		2		--		2		1		3		1		3		1		2		0		0	
Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua		Persona	4,210		4,210		3,300		--		--		3,000		--		--		300		0		0		0		0		0		0	
		Evento	4		4		2		--		--		1		--		--		1		0		0		0		0		0		0	
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)		Persona	90		90		30		--		--		--		--		30		--		0		0		0		0		0		0	
		Evento	3		3		1		--		--		--		--		1		--		0		0		0		0		0		0	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información		Informe	4		4		2		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--		
Meta Presupuestaria 121: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos PAMPAS APURIMAC				200,000		200,000		201,821		7,248		28,854		4,424		22,580		18,175		32,891		16,500		16,000		16,000		16,520		16,910		5,131
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		Informe Técnico	50		50		39		0		5		5		5		7		10		1		2		1		2		1		0	
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	13		13		8		--		1		--		1		1		3		0		1		0		1		0		0	
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua		Informe Técnico	19		19		16		--		2		1		2		3		3		1		1		1		1		1		0	
Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs		Informe Técnico	6		6		3		--		--		1		--		1		1		0		0		0		0		0		0	
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados		Informe Técnico	12		12		12		--		2		3		2		2		3		--		--		--		--		--		--		
Meta Presupuestaria 117: Formalización de Derechos de Uso de Agua PAMPAS APURIMAC				1,750,000		1,750,000		1,760,900		--		40,000		40,000		40,000		400,000		366,330		144,111		144,111		144,112		144,112		144,112	
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE DERECHOS DE USO DE AGUA OTORGADOS		Licencia	1,000		1,000		1,000		0		0		0		0		50		130		140		150		150		150		150		80		
Tarea 01: Otorgamiento de licencia		Resolucion	1,000		1,000		1,000		--		--		--		--		50		130		140		150		150		150		150		80		
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 02: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: recolección de requisitos, levantamiento de infraestructura hidraulica, determinacion del bloque, trabajo de gabinete, mapas tematicos, memoria descriptiva)		Expediente	1,000		1,000		1,000		--		--		--		--		120		130		150		150		150		150		150		--		
Soporte 03: Elaboración del informe técnico		Informe Técnico	1,000		1,000		1,000		--		--		--		--		100		150		150		150		150		150		150		--		
		TOTAL (S/.)		4,682,799		4,682,799		4,495,575		675,110		300,039		485,769		253,162		613,802		592,240		267,611		268,111		267,112		312,186		273,369		187,084

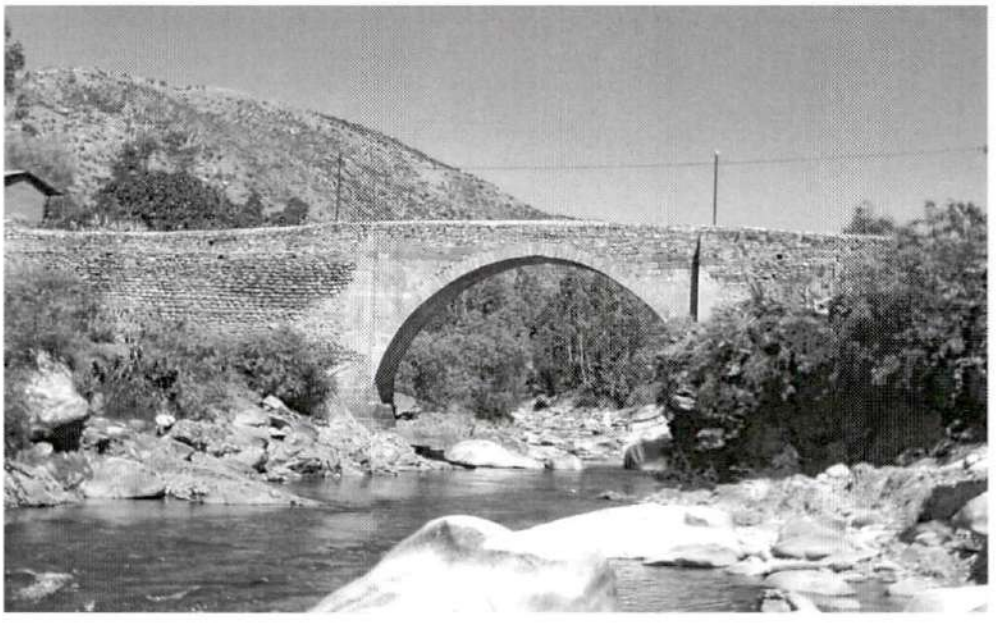
Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
MEDIO APURÍMAC – PACHACHACA

La Administración Local de Agua Medio Apurímac-Pachachaca, tiene un ámbito territorial de 17,874.32 km2 y comprende la totalidad de los territorios de las provincias de Abancay, Antabamba, Grau, Cotabambas y Aymaraes y los distritos de Huancarama y Pacobamba en la provincia de Andahuaylas, todos correspondientes al departamento de Apurimac y; parte de los distritos de Ccapcamarca, provincia Chumbivilcas, Paruro y Yaurisque, provincia de Paruro y Santa Teresa y Vilcabamba distrito La Convencion, en el departamento del Cusco.

Fisiográficamente se ubica al sur del Perú, en la región de la Sierra, entre las cordilleras oriental y occidental, pertenecientes ambas cordilleras a los ramales de la cordillera de los Andes y es parte integrante de la Autoridad Administrativa del Agua Pampas Apurímac, limita por el Norte con las Administraciones Locales de Agua de Bajo Apurímac Pampas (Apurímac), y La Convención (Cusco), por el Sur con la Administración Local de Agua Ocoña- Pausa (Arequipa), por el Este, con la Administración Local de Agua Cusco (Cusco) y la Administración Local de Agua Alto Apurímac Velille y por el Oeste con la Administración Local de Agua Andahuaylas (Apurímac).

En el ámbito de la Administración Local de Agua Medio Apurímac-Pachachaca existe la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Abancay, la misma que cuenta con 15 Comisiones de Regantes y 492 Comités de Riego existentes, los mismos que funcionan como operadores de infraestructura menor de riego, el número de usuarios empadronados es de 11,480 para un área cultivada de 17,280 hectáreas. Así mismo existen 227 usuarios de agua con fines no agrarios, entre poblacionales, piscícolas y mineros, predominado los primeros de los mencionados con 193 usuarios de los cuales 63 corresponden a operadores de infraestructura hidráulica para abastecimiento de agua poblacional (Empresa Municipal de Agua Potable, Juntas Administradoras de Agua Potable, Municipalidades y Comités de Agua Entubada).



PROGRAMACIÓN

Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 118: Atención al Usuario Local de Agua MEDIO APURÍMAC – PACHACHACA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro del Sistema de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,300	1,977	1,700	1,700	1,700

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
525	1,019	1,365	1,700

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	44
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	4
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	3
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	28
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	4
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente remitido	63
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,550

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,700
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,800

Duración: Enero – diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/ 647,079 (RDR).

Responsable: ALA Medio Apurímac Pachachaca.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto - Unidad de Planeamiento y Modernización
Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable : Administración Local de Agua MEDIO APURIMAC PACHACHACA

Meta Presupuestal : 118 Atención al Usuario Local de Agua MEDIO APURIMAC PACHACHACA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		MODIFICADO 2018 - JULIO		PROGRAMACIÓN																			
									I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
									ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,700		1,700		1,700		180		193		162		163		165		168		117		115		114		113		111		111	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		R.A	65		65		44		2		5		5		6		6		5		3		3		2		2		2		2	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R.A	8		8		4		--		--		1		1		1		1		0		0		0		0		0		0	
Tarea 03: Edición y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		R.A	2		2		3		--		--		--		--		--		1		0		1		0		0		0		1	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.		R.A	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		R.A	36		36		28		--		--		3		3		5		5		3		3		2		2		2		0	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		R.A	2		2		2		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		R.A	1		1		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		R.A	10		10		4		--		--		1		1		1		1		0		0		0		0		0		0	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	25		25		63		3		2		2		2		2		2		10		8		10		9		7		6	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA Charles Pesacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1,550		1,550		1,550		175		175		150		150		150		150		100		100		100		100		100		100	
		Evento	30		30		20		4		4		3		3		3		3		2		2		2		2		2		--	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Inspección	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	9		9		4		--		--		1		1		1		1		0		0		0		0		0		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	24		24		20		--		--		--		2		5		5		3		3		2		0		0		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	24		24		17		2		2		2		2		2		2		1		1		1		1		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Supervisión	4		4		4		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales.		Supervisión	4		4		2		--		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
		TOTAL (S/.)		716,889		716,889		647,079		59,740		59,740		59,740		59,740		59,740		59,740		40,998		40,998		40,998		50,998		56,998		57,649

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
BAJO APURÍMAC – PAMPAS

La Administración Local de Agua Bajo Apurímac Pampas, tiene como sede central en la ciudad de Andahuaylas y cuenta con 07 oficinas desconcentradas, estando ubicadas en: Ayacucho (San Miguel, Tambo, San Francisco, Pampa Cangallo, Huancapi, Cabana) y Apurímac (Chincheros), coberturando un área aproximada de 29 980 Km². El ámbito de trabajo comprende a las regiones de Huancavelica, Ayacucho, Apurímac y parte de Cusco.

En estas áreas existen muchas comunidades campesinas que aún subsisten con sus costumbres ancestrales y vivencias propias, y tienen altas tasas de analfabetismo, que dificulta en este contexto implantar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materias de aguas.

El Río Pampas nace en los contrafuertes de la cordillera Occidental de Los Andes (Laguna Choclococha). El río Pampas atraviesa los distritos de Pillpichaca, Paras, Totos, Vilcanchos, Chuschi, María Parado de Bellido (Pomabamba), Cangallo, Colca, Quije, Chalcos, Belén, etc. En el trayecto del río Pampas, existen una series de ríos que vienen a ser los tributarios entre ellos tenemos en la margen derecha: Río Caracha que nace en las alturas de la provincia de Huancsancos, río Huancapi que nace en las alturas de la provincia de Fajardo, Río Sondondo cuyos tributarios son los ríos Mayobamba, Andamarca y Pampamarca que nace en las altura del distrito de Carmen Salcedo (Andamarca) provincia de Lucanas; en la margen izquierda tenemos al río Macro que nace en las altura de la provincia de Cangallo y río Mayobamba que nace en las alturas del distrito de Chiara de la provincia de Huamanga.

Por la margen derecha recibe los aportes del rio Chicha y Chumbao, proveniente del departamento de Apurimac, que cuenta con 18 microcuencas, tales como: Chumbao, Pacucha- Argama, Kishuara-Pincos, Huancaray, Umamarca, Pampachiri, Chiara, Uranmarca, Cocharcas, Uripa-Chincheros, Suyruruyocc, Huaccana, rio Blanco, Pulcay, Pachaspampa y Cabaña. Siendo los ríos principales: Chumbao, Cocas, Argama, Huancaray, Pincos, Ranracancha, Chacabamba y otros. Entre las lagunas más importantes están; Parcco, Huachhuaccocha, paccoccocha, Antaccocha, Ccoriccocha, Soraccocha, Suytoccocha, Pampahuasi, Izcayccocha, Soraya, Huaytapallana, Yanahuarmi, Toroccocha y Anori. Por la margen derecha, sector este los ríos más importantes son: Santa Rosa, Pasñato, Catute, Rinconada, San José, Sanabamba y Samugari, estos ríos fluyen al rio Apurímac, Torobamba y Pampas.



PROGRAMACIÓN

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 119: Atención al Usuario Local de Agua BAJO APURÍMAC – PAMPAS

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro del Sistema de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,900	2,219	1,680	1,700	1,700

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
611	1,115	1,484	1,680

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	52
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	8
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	--
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	3
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	65
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	3
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente remitido	29
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,520

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,680
N° de Beneficiarios Indirectos: 7,600

Duración: Enero – diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/ 810,979 (RDR).

Responsable: ALA Bajo Apurímac Pampas.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable : Administración Local de Agua BAJO APURIMAC PAMPAS

Meta Presupuestal : 119 Atención al Usuario Local de Agua BAJO APURIMAC PAMPAS

INDICADORES / TAREAS	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		MODIFICADO 2018 - JULIO		PROGRAMACIÓN																			
									I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.				IV TRIM.			
									ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,900		1,900		1,680		148		150		315		167		169		169		125		125		119		115		43		38	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 023-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		N.A	66		66		52		2		4		6		9		10		10		2		2		2		2		2		2	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		N.A	12		12		8		1		1		1		1		1		1		0		1		0		1		0		0	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		NA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales		NA	4		4		3		1		--		--		1		--		--												1	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		NA	30		30		55		2		2		2		3		3		3		15		15		10		5		5		0	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		NA	2		2		0		--		--		--		--		--		--													
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		NA	3		3		3		--		--		--		--		1		--		1		--		--		1		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		NA	2		2		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	39		29		29		2		3		4		4		4		4		2		2		2		1		1		0	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA, Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1,720		1,720		1,520		140		140		300		150		150		150		105		105		105		105		35		35	
		Evento	48		48		42		4		4		5		5		5		5		3		3		3		3		1		1	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	12		12		9		1		1		1		1		1		1		1				1				1			
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	2		2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Opinion Tecnica	30		30		23		--		--		--		--		5		6		5		4		2		1					
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	6		6		6		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Supervisión	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales.		Supervisión	2		2		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
		TOTAL (S/.)		853,539		853,539		810,979		71,128		71,128		71,128		71,128		71,128		71,128		51,940		61,910		61,240		63,679		74,300		71,142

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ALA - Unidad de Planeamiento y Mejoramiento

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
ALTO APURIMAC - VELILLE

La Administración Local de Agua Alto Apurimac-Velille, políticamente está ubicado en la región Cusco, abarcando los distritos de Santa Lucia de Pichihua, Suyckutambo, Condorma, Pallpata, Hector Tejeda, CpondormaOcoruro, Accocunca, Yauri, y Coporaque (Provincia de Espinar); Acomayo, Acos, Colcha y Rondocan (Provincia de Acomayo); Livitaca, Chamaca, Velille, Santo Tomas, Llusco, Colquemarca y Quiñota (provincia de Chumbivilcas); Checca, Qquehue y KunturKanki (Provincia de Canas), Ccorca, Huanoquite, Yaurisque, Omacha, Paccaritambo y Pilpinto (Provincia de Paruro); Cayarani y Caylloma que son parte de la región Arequipa y parte de los distritos de Ocuviri y Llalli de la región Puno. El ámbito de la Administración Local de Agua Alto Apurimac-Velille, presenta una superficie de 16,658.26Km2.

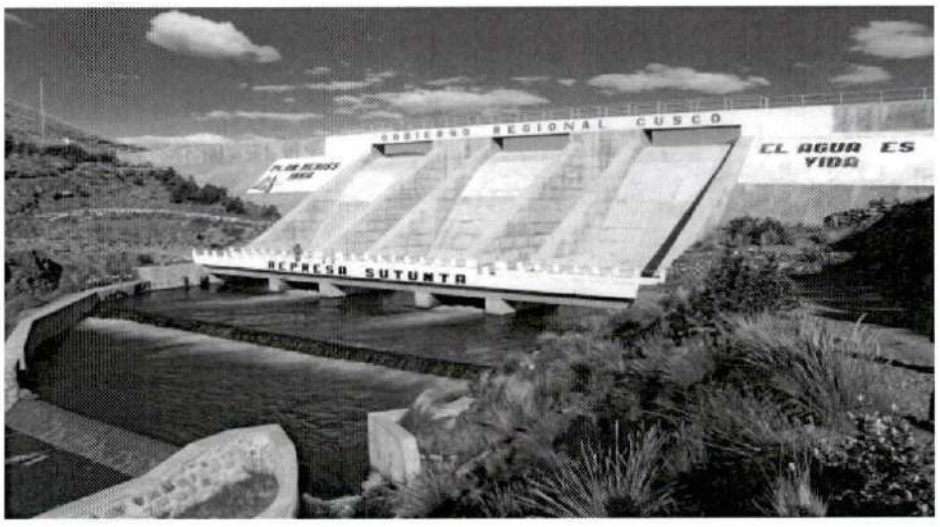
Dadas las especiales características hidrológicas presentes en la cuenca, con coexistencia de fenómenos adversos del clima, las demandas del recurso hídrico vinculadas al desarrollo económico y social, exigen una óptima utilización de las fuentes superficiales y subterráneas.

Las nacientes del río Alto Apurímac se ubican en los nevados Ccaccansa, Cutiti, Teclla, Anchaca y Mamacanca ubicado en el distrito de Caylloma hasta el puente Huarancalla en el distrito de Colcha de la provincia de Paruro, mientras el río Velille tiene sus nacientes en los cerros Pucuray, Tacupacha y pampa Uchuysora ubicados en el distrito de Cayarani, provincia de Castilla, departamento de Arequipa llegando hasta el río Apurímac ubicado en el sector de Tincoj de la provincia Paruro distrito del de Paccarictambo.

El río Santo Tomás nace entre los nevados Minamiyoc y Culpaducho ubicados en del distrito de Santo Tomás y entrega sus aguas al río Challamayo aguas abajo del centro poblado Shiruani ubicado en la provincia de Chumbivilcas distrito Colquemarca.

La gran mayoría de las poblaciones existentes en el ámbito de la cuenca viertes las aguas servidas hacia las fuentes de agua los mismos que a pesar de la existente de Plan de Adecuación de Vertimientos de Aguas Residuales, no realizan trámites ante esta administración.

Infraestructura hidráulica mayor: Represa Sutunta, cuya capacidad de almacenamiento es de 40 MMC, ubicado en el distrito de Pallpata, Irrigacion Cañon de Apurimac, cuya capacidad de derivación es de 2.5 m3/s. Infraestructura hidráulica menor: 03 pequeñas represas; Se tiene más de 260 pequeñas irrigaciones.



PROGRAMACIÓN

Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Monitoreo

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 120: Atención al Usuario Local de Agua ALTO APURIMAC - VELILLE

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro del Sistema de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,300	2,288	1,085	1,300	1,300

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
350	642	883	1,085

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	10
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	5
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	--
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	5
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente remitido	5
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,056

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,085
N° de Beneficiarios Indirectos: 7,600

Duración: Enero – diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/ 757,019 (RDR)

Responsable: ALA Alto Apurímac – Velille.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto – Unidad de Planeamiento y Modernización
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable : Administración Local de Agua ALTO APURIMAC VILILLE

Meta Presupuestal : 120 Atención al Usuario Local de Agua ALTO APURIMAC VILILLE

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		MODIFICADO 2018 - JULIO		PROGRAMACIÓN																			
									I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.				IV TRIM.					
									ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,306		1,306		1,095		82		64		204		123		83		98		90		90		91		90		80		42	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		R A	21		21		10		--		2		2		2		2		2		--		--		--		--		--		--	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R A	6		6		5		2		--		2		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		R A	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las Juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales		R A	2		2		2		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		2	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		R A	7		7		5		--		--		2		--		--		2		--		--		1		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		R A	1		1		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		R A	2		2		2		--		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		R A	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	11		11		5		--		1		1		1		1		1		--		--		--		--		--		--	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios); así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1,256		1,256		1,056		80		60		196		120		80		80		80		80		80		80		80		40	
		Evento	30		30		25		2		1		4		3		2		2		2		2		2		2		2		1	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	12		12		7		1		1		1		1		1		1		--		1		--		--		--		--	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	2		2		2		--		--		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	9		9		4		--		--		--		1		1		2		--		--		--		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	16		16		9		--		2		--		3		3		3		--		--		--		--		--		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	2		2		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--	
		TOTAL (S/.)		759,840		759,840		757,019		63,320		63,320		63,320		63,320		63,320		63,320		30,000		56,052		60,000		80,000		82,073		68,974

Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA URUBAMBA VILCANOTA



CÓDIGO	ÁREA (Km²)	UNIDADES HIDROGRÁFICAS			
		CÓDIGO	NOMBRE	AREA	
				AREA Km²	(% AAA)
XII	58.735 (4,6%)	49941	Intercuenca Bajo Urubamba	883	1,5
		49942	Cuenca Inuya	5.623	9,6
		49943	Intercuenca Medio Bajo Urubamba	7.458	12,7
		49944	Cuenca Mishahua	3.371	5,7
		49945	Intercuenca Medio Urubamba	3.380	5,8
		49946	Cuenca Picha	3.724	6,3
		49947	Intercuenca Medio Alto Urubamba	7.659	13,0
		49948	Cuenca Yavero	5.462	9,3
		49949	Intercuenca Alto Urubamba	21.173	36,0
SUBTOTAL				58.735	100,0

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Mejoramiento

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
URUBAMBA VILCANOTA

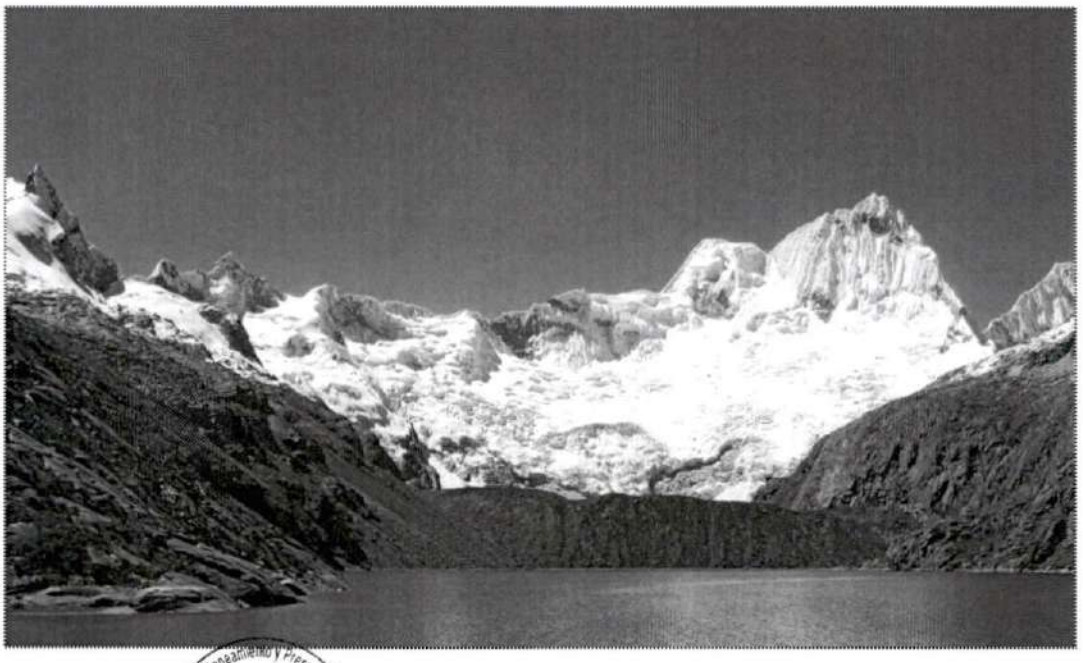
El ámbito territorial de la Autoridad Administrativa del Agua (XII) Vilcanota Urubamba comprende el ámbito de cuenca del rio Urubamba-Vilcanota y abarca los departamentos de Cusco y Ucayali, cuenta con tres Administraciones Locales de Agua, las cuales son unidades orgánicas de la Autoridad Administrativa del Agua las mismas que administran los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos territoriales siendo estas: Administraciones Locales de Agua Cusco, La Convención y Sicuani.

La Cuenca del Rio Urubamba pertenece a la vertiente del Amazonas. Esta cuenca se forma básicamente de la cuenca de los ríos Vilcanota y Mapacho, y tiene una superficie total de 59,071.24 Km2.

Políticamente, la superficie de la cuenca del rio Urubamba, se ubica en las Regiones de Cusco y Madre de Dios. Abarcando las provincias de Acomayo, Anta, Calca, Canas, Canchis, Cusco, La Convención, Paucartambo, Quispicanchi, Urubamba; y Atalaya, tal como podrá verificarse en la Tabla, la superficie total de a nivel de distritos con la superficie ocupada por la cuenca.

El cauce principal del rio Urubamba tiene su naciente en la cordillera del Nudo Vilcanota, que corresponde a la naciente del rio Vilcanota, el mismo que se origina en el nevado Kunurana, cerca del abra La Raya, localizado en la provincia de Melgar, Puno. La cuenca del rio Vilcanota tiene una superficie de 12,901.97 Km2, se desarrolla sobre la vertiente occidental, y su recorrido es por toda la zona interandina, llegando a la provincia de la Convención donde a partir de punto de confluencia con el rio Yanatile toma el nombre de río Urubamba; de allí en adelante sigue su curso descendente hasta llegar al departamento de Ucayali, en el que, al confluir con el río Tambo en los distritos de Sepagua y Raimondi, provincia de Atalaya, departamento de Ucayali, da lugar al rio Ucayali.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2018		
	R.O	RDR	TOTAL
128: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – Urubamba Vilcanota	--	2,165,975	2,165,975
129: Sensibilización en la Cultura del Agua – Urubamba Vilcanota	--	62,115	62,115
127: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – Urubamba Vilcanota	--	194,413	194,413
TOTAL	**0**	**2,422,503**	**2,422,503**



Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

PERSPECTIVAS

- Aumentar la retribución económica mediante: la formalización del derecho de uso de agua de todas aquellas JASS que en su mayoría a la fecha no cuentan con un derecho de uso de agua; incrementar la recaudación mediante la mejora de procedimientos de registro y control de los administrados.

- Posicionar a la ANA como el ente rector en materia de recursos Hídricos en el Perú, dentro del marco legal vigente y su reconocimiento como Autoridad por parte de la población en general y de las diversas instituciones públicas y privadas.

- Promover la cultura del agua en los usuarios en la población en general, así como la difusión de la política 33 del Estado Peruano.

- Consolidar la función de la ANA en cuanto a la normatividad del recurso hídrico en beneficio de la población del ámbito de la AAA Urubamba Vilcanota.

- Difundir la nueva cultura del agua a la sociedad.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 128: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – URUBAMBA VILCANOTA.

Nombre del Indicador de Producto: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
300	305	350	400	400

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
72	203	270	350

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	165
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	20
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	--
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	85
Tarea 06: autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	30
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	15
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	02
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	15
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	10
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	--
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	08

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 300
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 2,165,975 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Urubamba – Vilcanota

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2018: 165 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las Administraciones Locales de Agua.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	39	43	44	39
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2018: 20 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las Administraciones Locales de Agua, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de Administraciones Locales de Agua.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	04	06	06	04
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.
No programada.

Ing. HEILEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada.

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2018: 85 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las Administraciones Locales de Agua, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	15	27	25	18
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2018: 30 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	04	09	09	08
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2018: 15 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	08	06	01	--
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	--

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2018: 02 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en evaluar los planes de descarga de las presas de regulación para todos los fines autorizados.

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALA y Operadores (proyectos especiales).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	02	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Resoluciones Directorales	--	--

Localización (Sede): Cusco

Duración: Abril - Junio 2018.

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2018: 15 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	02	06	06
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2018: 10 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.
No programada.

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.
No programada.

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

Meta 2018: 08 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	06	02
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la AAA - Unidad de Planeamiento y Modernización
Ing. HEDLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Localización (Sede): Cusco

Duración: Abril – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2018: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 15: Acciones técnicas.

Meta 2018: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar e informar sobre acciones de calidad y evaluación, administración de los recursos hídricos, organizaciones de usuarios de agua, información de recursos hídricos, así como de planificación y desarrollo de recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las instituciones y ALAs para la realización de acciones de técnicas de competencia de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 16: Acciones de apoyo administrativo y legal; asi como lo relacionado al Sistema de Control Interno.

Meta 2018: 12 Informes mensuales.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto, asuntos legales, así como de la implementación del sistema de Control Interno.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, asì como con las ALA que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 17: Consolidación de información de recursos hídricos.

Meta 2018: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información de recursos hídricos, generada por la AAA y los reportes que emitan las ALAs, teniendo en cuenta los formatos establecidos por la Sede Central de la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el ámbito de la AAA y coordinando con la Dirección del Sistema Nacional de información de Recursos Hídricos de la Sede Central, la estandarización y sistematización de la información.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 18: Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2018: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas administrativas y de informaciòn de la AAA.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la AAA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enerol – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 19: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

Meta 2018: 03 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Evaluar el expediente instruido por la Administraciòn Local del Agua y emitir la Resoluciòn Directoral que apruebe la delimitación del sector y subsectores hidráulicos, según corresponda.

Estrategia de ejecución: Revisiòn del informe técnico elaborada por la ALA para la delimitación conjuntamente con la documentación generada en el desarrollo del procedimiento y la emisión de la respectiva resolución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	03	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resoluciones Directorales	--

Localización (Sede): Cusco

Duración: Julio – Setiembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 20: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.

Meta 2018: 26 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aplicar el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las Administraciones Locales de Agua el debido Proceso Administrativo Sancionador, para luego evaluar los expedientes remitidos por las Administraciones Locales de Agua y sancionar mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	06	07	07	06
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA - Unidad de Planeamiento y Presupuesto
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 21: Aplicar sanciones por por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2018: 01 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Consiste en la revisión, análisis y evaluaciòn del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las Administraciones Locales de Agua (Autoridad Instructora), y emitir la Resoluciòn Directoral resolutiva del proceso instaurado.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua la instrucción del expediente, y disponer en caso necesario actuaciones complementarias.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resoluciones Directorales	--

Localización (Sede): Cusco

Duración: Julio – Setiembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 22: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

Meta 2018: 03 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y Seguridad de las Represas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Sede Central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Cusco

Duración: Abril – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 23: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2018: 03 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA Urubamba – Vilcanota.

Estrategia de ejecución: Realizar inspecciones oculares e informes técnicos que permitan supervisar y monitorear el cumplimiento de los balances hídricos, con la finalidad de regular los

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA Urubamba - Vilcanota.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Cusco

Duración: Abril – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 24: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2018: 12 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las Administraciones locales de Agua (ALA), impartiendo lineamientos para mejorar su gestiòn.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestiòn que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 25: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.
No programada.

Jefatura de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HEILEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 129: Sensibilización en la Cultura del Agua – URUBAMBA VILCANOTA

Nombre del Indicador de Producto: Número de personas sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
5,000	5,000	5,000	5,000	5,000

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
1,810	3,310	3,730	5,000

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M.	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca).	Persona	1,360
	Evento	18
Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua	Persona	3,440
	Evento	06
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)	Persona	200
	Evento	04

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 5,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,000

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 62,115 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Urubamba-Vilcanota.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Monitoreo

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de capacidades en GIRH (Actores de cuenca).

Meta 2017: 1,360 Personas / 18 Eventos

Descripción de la Tarea: Fortalecer capacidades en los actores de la cuenca incorporando el enfoque de GIRH. El desarrollo de los talleres, se realizarán a partir de las necesidades y características identificadas, así como de los procesos iniciados en torno a la articulación y planificación en la gestión del recurso hídrico de su ámbito.

Estrategia de Ejecución: En su realización se considerará metodologías activas y participativa, propia de la educación de adultos, que recupera experiencias y genera nuevos saberes. Para la realización de los talleres se contará con expositores de nuestra institución, así como especialistas externos. Los talleres serán trabajados a partir de instrumentos de planificación de aprendizajes como son: la "Matriz de Objetivos y Guías Metodológicas", las jornadas tendrán una duración de 08 horas, pudiendo ser en otros casos de más días dependiendo de los temas a tratar, para ello contamos, como referencia, los materiales elaborados para el CURSO GIRH desarrollado y validado.

Para la implementación de los talleres en GIRH se coordinará con sede central, a fin de recibir orientaciones en la convocatoria, operatividad y logística requerida en cada taller, tomando en cuenta las siguientes consideraciones.

- Se revisará las Guía Metodológicas de los Módulos del Curso GIRH, para identificar el tema requerido y adaptarlo a las características y problemática de su ámbito.
- Se elaborará un directorio de actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos que serán invitados a participar (40 aprox.).
- Los participantes al Taller recibirán material impreso de apoyo, de acuerdo a los temas a tratar.
- Se coordinará con la sede central para recibir asistencia técnica y acompañamiento (en caso de ser necesario) durante todo el proceso de ejecución.

Programación trimestral

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	320 / 04	450 / 06	370 / 05	220 / 03
Detalle cualitativo de la programación	Personas / Evento	Personas / Evento	Personas / Evento	Personas / Evento

Localización (Sede): Ámbito AAA Urubamba-Vilcanota.

Duración: Enero – Noviembre 2018

Responsable: Dirección de la AAA Urubamba-Vilcanota

Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua

Meta 2018: 3,440 Personas / 06 Eventos

Descripción de la Tarea: La campaña comprende el desarrollo de diversas actividades tales como caminatas, pasacalles, actividades lúdicas y recreativas, asimismo conferencias, exposiciones fotográficas, concierto del agua y una feria del agua, entre otras actividades acorde al apoyo y gestión que se realice con los aliados estratégicos. Todas estas actividades se reflejarán finalmente en un informe consolidado.

La primera campaña a realizar es la **campaña semana del agua 2018**, estará relacionado con la celebración nacional del Día Mundial del Agua, propuesto en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, con el objetivo de concientizar a la población respecto del cuidado de los recursos hídricos.

Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

- Adquisición de materiales requeridos en los talleres de Planeta Azul: amperímetros y vajilla para pruebas de investigaciones hidrológicas y otros.
- Las actividades realizadas serán informadas a la Dirección de Educación Básica Regular del MINEDU.
- Coordinar la organización y acompañamiento de los talleres de capacitación, según se requiera.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	50 / 01	50 / 01	50 / 01	50 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Personas / Evento	Personas / Evento	Personas / Evento	Personas / Evento

Localización (Sede): Ámbito AAA Urubamba-Vilcanota.

Duración: Febrero – Octubre 2018

Responsable: Dirección de la AAA Urubamba-Vilcanota

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2018: 04 Informes trimestrales

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.

Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral

Localización (Sede): Ámbito AAA Urubamba-Vilcanota.

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Dirección de la AAA Urubamba-Vilcanota

Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Mo...

Las otras campañas estarían relacionadas a la celebración del día interamericano del agua y temas o problemáticas del agua identificadas en cada uno de sus ámbitos, que requieran de una sensibilización.

Estrategia de Ejecución: Para el desarrollo de las campañas se requerirán de la adquisición de bienes y contratación de varios servicios tales como la confección de merchandinsing, contratación de pautas publicitarias en los medios, elaboración de los spots radiales y de tv, desarrollo de estrategias digitales que acompañen a las campañas en su desarrollo, se solicitará el servicio de imprenta para todos los materiales a elaborarse, servicios de coffee break en el caso del desarrollo de charlas y conferencias, y servicios de registro fotográfico y audiovisual.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1,440 / 02	1,000 / 02	--	1,000 / 02
Programación cuantitativa	Personas / Evento	Personas / Evento	--	Personas / Evento

Localización (Sede): Ámbito AAA Urubamba-Vilcanota.

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Dirección de la AAA Urubamba-Vilcanota

Tarea 03: Fortalecimiento de Capacidades a Docentes (Convenio MINEDU-ANA).

Meta 2018: 200 Personas / 04 Eventos

Descripción de la Tarea: A partir del convenio firmado por el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, se desarrollarán coordinaciones con las Direcciones Regionales de Educación (DRE), para la realización de talleres de capacitación dirigido a docentes en temas de cultura del agua.

- **Primer taller** (Introductorio) de capacitación dirigido a las autoridades de las DRE, representantes de las Unidades de Gestión Educativa (UGEL) y especialistas en Ciencia, Tecnología y Ambiente (CTA) para informar sobre las competencias de la ANA, Cultura del Agua y otros, la jornada tendrá una duración de 08 horas.
- **Segundo taller**, se implementarán los talleres "Planeta Azul", con una duración de 03 días, se coordinará con los presupuestos, logística, diseño metodológico y material impreso, para el trabajo del taller, el que será coordinado con sede central.
- **Tercer taller** sobre la "Diversificación Curricular", con los especialistas de CTA, proceso importante que permitirá incorporar en la formulación de actividades de aprendizaje, aplicando los enfoques y metodologías trabajados en talleres Planeta Azul en el desarrollo de las competencias de la currícula correspondiente.

En estas actividades se desarrollarán estrategias de enseñanza que promueven el aprendizaje significativo, como parte integral de la secuencia del aprendizaje, sobre la naturaleza, cultura del agua y gestión integrada de los recursos hídricos; Todo ello, toma especial importancia porque contribuye a la incorporación del tema de los Planes Educativos Institucionales (PEI).

Estrategia de Ejecución:

- Establecer comunicación con las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación para establecer acuerdos, directivas, resoluciones y/o ordenanzas que permitan y faciliten el desarrollo de capacitaciones con docentes.
- Elaborar material impreso de apoyo para las capacitaciones a docentes en los talleres Planeta Azul.
- Recojo de información e indicadores con las UGEL respecto a las acciones realizadas por los docentes, posteriores a los talleres.
- Elaboración de kid de materiales recipientes de simulación de aguas subterráneas que serán utilizados en los talleres Planeta Azul.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)

Meta 2018: 09 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo, identificación de las fuentes contaminantes; mineras, industriales, domésticas, botaderos y pasivos ambientales ubicados en el ámbito de la AAA.

Se realizará el monitoreo de la calidad de agua superficial y/o subterránea en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	04	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe sTécnicos	Informes Técnicos	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización (Sede): Ambito de la AAA Urubamba-Vilcanota.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Dirección de la AAA Urubamba-Vilcanota

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2018: 06 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	01	02	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes Técnicos	Informe Técnico	Informes Técnicos	Informes Técnicos

Localización (Sede): Ambito de la AAA Urubamba-Vilcanota.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Dirección de la AAA Urubamba-Vilcanota

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 127: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – URUBAMBA VILCANOTA

Nombre del Indicador de Producto: Número de Informes Técnicos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Permiten evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua y realizar la identificación de Fuentes Contaminantes, monitoreo participativo en el marco de las acciones de vigilancia; así como realizar la supervisión a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas y aquellas empresas que No cuenten con autorización y vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, así como atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos, también realizar supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; asimismo, emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
38	38	36	40	40

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
11	23	31	36

Productos necesarios para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).	Informe Técnico	09
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe Técnico	06
Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.	Informe Técnico	06
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.	Informe Técnico	15

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 194,413 (RDR).

Responsable: Dirección de la AAA Urubamba-Vilcanota.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Tarea 03: Supervisión, evaluación y asistencia técnica en materia de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2018: 06 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

La AAA y las ALAs efectuarán el apoyo en la evaluación, capacitación e inspección de campo a los Instrumentos de Gestión Ambiental en el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencia en los informes técnicos elaborados.

Las actividades de evaluación, inspección y capacitación que se actúen el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal, se realizarán en coordinación con la DCERH y las DREM o la que haga a sus veces, a fin de cumplir con la normativa ambiental vigente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	02	02	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Técnico	Informes Técnicos	Informes Técnicos	Informes Técnicos

Localización (Sede): Ambito de la AAA Urubamba-Vilcanota.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Dirección de la AAA Urubamba-Vilcanota.

Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.

Meta 2018: 15 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas generando informes técnicos sobre acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales industriales a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

A las empresas públicas y/o privadas que realicen vertimientos sin autorización y que vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, se realizarán acciones de supervisión correspondientes. Para ello se generarán informes técnicos sobre acciones tomadas con respecto a las empresas que no cuenten con autorización, ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del 2018; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	05	05	03	02
Detalle cualitativo de la programación	Informes Técnicos	Informes Técnicos	Informes Técnicos	Informes Técnicos

Localización (Sede): Ambito de la AAA Urubamba-Vilcanota.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Dirección de la AAA Urubamba-Vilcanota

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la AAA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua XII URUBAMBA - VILCANOTA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		MODIFICADO 2018 - JULIO		PROGRAMACIÓN																					
									I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
									ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 129: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua URUBAMBA - VILCANOTA				2,215,975		2,215,975		2,166,975		184,665		184,665		184,665		184,665		184,665		184,665		189,505		189,505		189,505		189,505		189,505		119,490
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		R.D.	350		350		350		12		29		31		30		32		36		33		33		34		32		31		17	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	165		165		165		10		14		15		14		14		15		14		15		15		15		14		10	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua		R.D.	20		20		20		–		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		–	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas		R.D.	–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua		R.D.	–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	85		85		85		–		7		6		9		9		9		9		8		8		8		8		2	
Tarea 06: autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	30		30		30		–		2		2		3		3		3		3		3		3		3		3		2	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.		R.D.	25		25		15		2		4		2		2		2		2		1		–		–		–		–		–	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación		R.D.	2		2		2		–		–		–		–		–		2		–		–		–		–		–		–	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia		R.D.	5		5		15		–		–		1		–		1		1		2		2		2		2		2		2	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos		R.D.	10		10		10		–		–		1		–		1		2		–		1		2		–		2		1	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros		R.D.	–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los entrables de las aguas		R.D.	–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales		R.D.	8		8		8		–		–		–		–		–		–		3		3		3		3		–		–	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito		Informe Trimestral	4		4		4		–		–		1		–		–		1		–		–		1		–		–		1	
Soporte 15: Acciones técnicas		Informe Mensual	12		12		13		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Acciones de apoyo administrativo y legal, así como lo relacionado al Sistema de Control Interno		Informe Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidación de información de recursos hídricos		Reporte Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en los fuentes naturales de agua, generadas por los ALA de su jurisdicción		Reporte Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 19: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos		R.D.	3		3		3		–		–		–		–		–		–		1		1		1		–		–		–	
Soporte 20: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas		R.D.	26		26		26		2		2		2		2		2		3		2		3		2		3		2		1	
Soporte 21: Aplicar sanciones por por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua		R.D.	1		1		1		–		–		–		–		–		–		–		–		1		–		–		–	
Soporte 22: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública		Informe Trimestral	3		3		3		–		–		–		–		–		1		–		–		1		–		–		1	
Soporte 23: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación		Informe Trimestral	3		3		3		–		–		–		–		–		1		–		–		1		–		–		1	
Soporte 24: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua		Informe Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 25: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica		Opinión	–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–	
Meta Presupuestaria 129: Sensibilización en la Cultura del Agua URUBAMBA - VILCANOTA				70,000		70,000		82,115		3,217		2,417		12,967		4,000		4,000		12,000		4,277		4,237		3,700		8,300		3,000		–
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE PERSONAS SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	5,000		5,000		5,000		70		0		1,740		150		150		1,200		150		200		70		1,120		150		0	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca)		Persona	1,360		1,360		1,360		70		–		250		150		150		150		150		150		70		70		150		–	
		Evento	18		18		18		1		–		3		2		2		2		2		2		1		1		2		–	
Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua		Persona	3,440		3,440		3,440		–		–		1,440		–		–		1,000		–		–		–		1,000		–		–	
		Evento	6		6		6		–		–		2		–		–		2		–		–		–		2		–		–	
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)		Persona	200		200		200		–		–		50		–		–		50		–		50		–		50		–		–	
		Evento	4		4		4		–		–		1		–		–		1		–		1		–		1		–		–	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información		Informe	4		4		4		–		–		1		–		–		1		–		–		1		–		–		1	
Meta Presupuestaria 127: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos URUBAMBA - VILCANOTA				200,000		200,000		194,413		7,000		14,000		22,000		13,000		20,000		41,000		14,413		14,413		14,348		12,413		12,413		9,413
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTION DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HIDRICOS		Informe Técnico	36		36		36		3		3		5		5		4		3		2		3		3		2		2		1	
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	9		9		9		1		1		1		2		1		1		–		1		–		1		–		–		–	
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias reportadas en materia de calidad de agua		Informe Técnico	7		7		6		–		1		1		–		1		–		1		–		1		–		1		–		–	
Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a los ALAs		Informe Técnico	7		7		6		1		–		–		1		–		1		–		1		1		–		1		–		–	
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados		Informe Técnico	15		15		15		1		1		3		2		2		1		1		1		1		–		1		–		1	
		TOTAL (S/.)		2,485,975		2,485,975		2,422,503		194,882		201,082		219,632		201,665		208,665		237,665		208,195		208,155		207,553		210,218		204,918		119,873

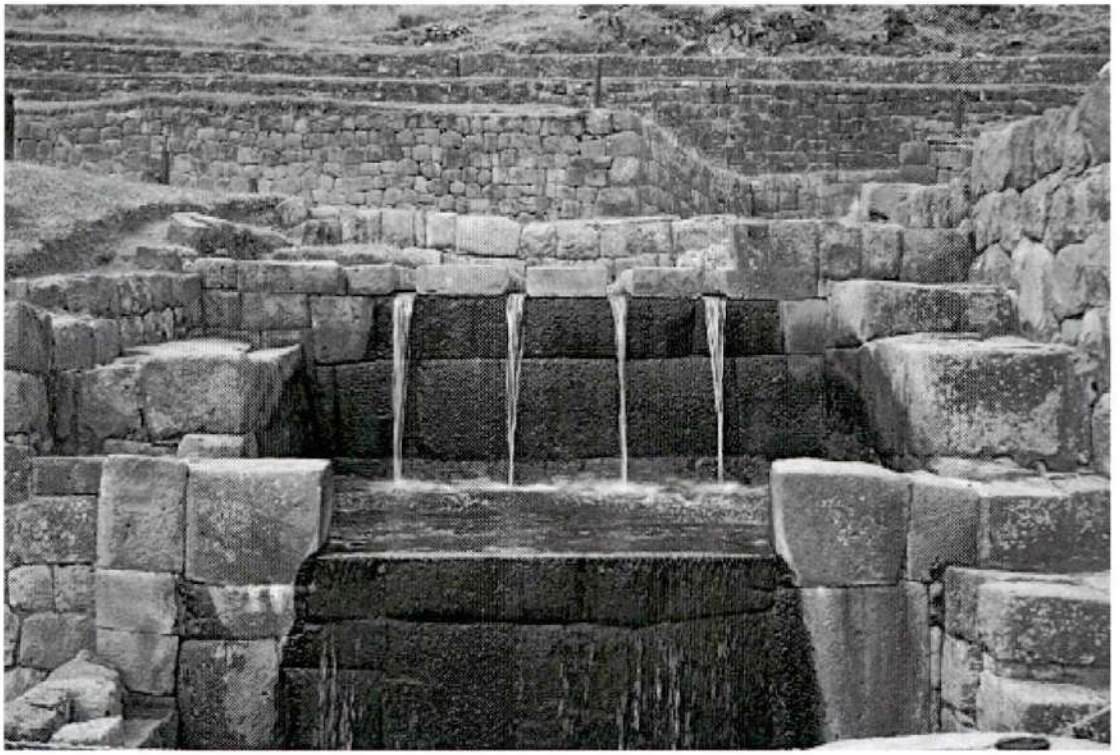
Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
CUSCO

La Administración Local del Agua Cusco comprende parte de la cuenca del río Vilcanota, es decir medio y bajo Vilcanota, y como ámbito administrativo un área total de 6,860 km2, políticamente abarca las provincias de Cusco, Anta, Urubamba, Calca, Paucartambo y Quispicanchi, pertenecientes al departamento del Cusco.

El mayor uso del recurso hídrico es de uso con fines Agrarios y Poblacional. La agricultura es la actividad con mayor demanda de agua de la zona siendo el cultivo de maíz, papa, forrajes y hortalizas, el de mayor importancia en el ambito de la ALA Cusco, se cuenta con pequeñas y medianas irrigaciones desarrolladas a lo largo y ancho del ámbito de la Administración Local de Agua Cusco, con apoyo de instituciones públicas y privadas, las irrigaciones desarrolladas por el Plan MERISS en el ámbito del Valle Sagrado de los Incas, pampa de Anta (Sambor), microcuenca de Pacchanta, consideradas las más importantes, en las microcuencas se han desarrollado pequeños infraestructuras de riego presurizado con apoyo de las instituciones públicas como PRONAMACHC (Agrorural), FONCODES, Gobierno Regional, Gobiernos Locales e instituciones privadas.

La Cuenca del Rio Urubamba pertenece a la vertiente del Amazonas, tiene una superficie total de 59,071.23 Km2. El rio Urubamba tiene una longitud total de 938.3 Km., cuya naciente se localiza en La Raya, provincia Canchis, departamento Cusco, al unirse con el río Yanatile toma el nombre de río Alto Urubamba, para luego tomar el nombre de río Bajo Urubamba pasando el Pongo de Mainique y la desembocadura se localiza en la confluencia con el rio Tambo en los distritos de Sepagua y Raimondi, provincia Atalaya, departamento Ucayali, lugar donde se origina el rio Ucayali.



PROGRAMACIÓN

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Racionalización

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 124: Atención al Usuario Local de Agua CUSCO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
2,300	2,300	2,316	2,600	2,600

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
612	1,183	1,753	2,316

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	R.A.	8
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	R.A	8
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	R.A	4
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	R.A	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	R.A	31
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	R.A	1
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	R.A	12
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	R.A	3
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente	48
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,200
	Evento	38

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,300
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,500

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 759,934 (RDR)

Responsable: ALA Cusco

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. RUBEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable : Administración Local de Agua CUSCO

Meta Presupuestal : 124 Atención al Usuario Local de Agua CUSCO

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		MODIFICADO 2018 - JULIO		PROGRAMACIÓN																			
									I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
									ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	**2,327**		**2,327**		**2,316**		**188**		**191**		**233**		**190**		**189**		**192**		**189**		**189**		**192**		**188**		**189**		**186**	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 023-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la extensión de derechos de uso de agua)		RA	12		12		8		–		1		1		1		1		1		1		1		1		–		–		–	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		RA	8		8		8		–		1		1		1		1		1		1		1		1		–		–		–	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	4		4		4		–		–		1		–		–		1		–		–		1		–		1		–	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		1		–		–		–		–		–		–		–		–		1		–		1		–	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		RA	36		36		31		4		4		4		3		2		3		2		2		2		2		2		1	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	2		2		1		–		–		–		–		–		–		–		–		–		1		–		–	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	12		12		12		–		1		1		1		1		1		1		1		2		1		1		1	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	4		4		3		–		–		1		–		–		1		–		–		1		–		–		–	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	48		48		48		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA, Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	2,200		2,200		2,200		180		180		220		180		180		180		180		180		180		180		180		180	
		Evento	38		38		38		3		3		5		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Inspección	24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua.		Informe	4		4		4		–		–		1		–		–		1		–		–		1		–		–		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Opinión Técnica	10		10		9		–		–		1		1		1		2		1		1		1		–		–		–	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	12		12		9		1		1		1		1		1		1		1		1		–		–		1		–	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Supervisión	12		12		9		1		1		1		1		1		1		1		–		1		–		1		–	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales.		Supervisión	4		4		3		–		–		1		–		–		1		–		–		–		–		1		–	
		TOTAL (S/.)		**802,589**		**802,679**		**759,934**		**66,882**		**66,882**		**66,882**		**66,892**		**66,892**		**66,892**		**63,202**		**63,202**		**63,202**		**62,602**		**62,202**		**44,202**	

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ALA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Presupuesto

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA SICUANI

La Administración Local de Agua Sicuani, forma parte de la cuenca Alto Vilcanota, sub cuencas y microcuencas. El área total de la ALA Sicuani abarca más de 5 ,797.83 Km^2. EL ámbito de acción de la Administración Local de Agua Sicuani comprende:

La Cuenca Hidrográfica Alto del Río Vilcanota, comprende los distritos de: Sicuani, San Pablo, San Pedro, Tinta, Combapata, Checacupe, Marangani y Pitumarca (Provincia de Canchis); Cusipata, Quiquijana (Provincia de Quispicanchi); Layo, Langui, Yanaoca, Túpac Amaru, Pampamarca, (Provincia de Canas); Mosocllacta, Acopia, Pomacanchi y Sangarará (Provincia de Acomayo).

Políticamente la Administración Local de Agua Sicuani, está ubicado en el departamento del Cusco, comprende las provincias: Canchis (Distritos: Sicuani, Marangani, San Pablo, San Pedro, Tinta, Combapata, Pitumarca y Checacupe), Canas (Distritos: Langui, Layo, Pampamarca, Túpac Amaru y Yanaoca), Acomayo (Distritos: Mosocllacta, Acopia, Pomacanchi y Sangarará), y Quispicanchi (Distritos: Cusipata y Quiquijana).

En el ámbito de la Administración Local de Agua Sicuani, la Junta de Usuarios está conformada por 35 comisiones de usuarios de agua formalizados y con un total de 120 comités de usuarios de agua.

En el ámbito de la Administración Local de Agua Sicuani, no existe infraestructura de drenaje, principalmente por no contar con grandes sistemas de riego, además por contar con una topografía que permite la evacuación y avenamiento de las aguas por acción de la gravedad. Además, el nivel freático se encuentra muy por debajo de las áreas de cultivo, no necesitando drenes.

Por la cercanía y accesibilidad a la Administración Local del Agua Sicuani, se tiene la concurrencia de administrados u organizaciones de usuarios de agua con fines agrarios y no agrarios de los ámbitos de Qquehue, Kunturkanki, Surimana, Tupac Amaru livitaca y otros que son usuarios de la cuenca Alto Apurimac Velille.



PROGRAMACIÓN

Ing. HEYLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 125: Atención al Usuario Local de Agua SICUANI

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
2,625	2,575	2,575	2,600	2,600

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
660	1,331	1,952	2,575

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	R.A.	24
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	R.A	3
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	R.A	4
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	R.A	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	R.A	12
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	R.A	1
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	R.A	3
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	R.A	1
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente	36
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,490
	Evento	36

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,600
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,500

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 610,446 (RDR)

Responsable: ALA Sicuani



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable : Administración Local de Agua SICUANI

Meta Presupuestal : 125 Atención al Usuario Local de Agua SICUANI

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		MODIFICADO 2018 - JULIO		PROGRAMACIÓN																			
									I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
									ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	2,678		2,678		2,676		106		207		347		287		207		207		207		207		207		208		209		206	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (opiniones de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R A	4		4		3		–		–		–		1		–		1		–		–		–		1		–		–	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	5		5		4		–		–		–		–		1		–		1		1		–		1		–		–	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		1		–		1		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Conexión de Usuarios de agua		RA	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	1		1		1		–		–		1		–		–		–		–		–		–		–		–		–	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	3		3		3		–		–		–		–		–		–		–		1		–		1		–		–	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	2		2		1		–		–		–		–		–		–		–		–		–		1		–		–	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	36		36		36		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios); así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	2,490		2,490		2,490		100		200		340		290		200		200		200		200		200		200		200		200	
		Evento	36		36		36		2		3		4		3		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	12		11		11		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		–		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	22		22		17		–		–		–		3		3		5		2		1		1		1		1		–	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	7		7		7		2		1		–		–		1		–		1		–		–		1		1		–	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales.		Supervisión	3		3		2		–		–		–		–		1		–		–		1		–		–		–		–	
		TOTAL (S/.)		610,446		610,446		610,446		50,870		50,870		50,870		50,870		50,870		50,870		53,336		53,238		53,238		53,238		48,238		43,938

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ALA - Unidad de Planeamiento y Modernización
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
LA CONVENCION

La Administración Local de Agua La Convención, se ubica en la Vertiente Hidrográfica: Atlántico, Cuenca Mayor: Amazonas, Cuenca: Ucayali, Cuenca Mediana: Urubamba, y 08 Subcuencas Lucumayo (Distrito Huayopata), Bajo Vilcanota (Distrito Maranura, Santa Ana y Echarati), Yavero (Distrito de Lares), Alto Urubamba (Distrito Echarati), Santa Teresa (Distrito Santa Teresa), Vilcabamba (Distrito Vilcabamba), Bajo Urubamba (Distrito Echarati), Yanatile (Distrito Lares y Quellouno). La Administración Local de Agua La Convención comprende un área de 44,490.57 Km2.

La Administración Local de Agua La Convención, en su ámbito está organizada en sectores y subsectores de riego. Los sectores de riego son: Vilcanota-Chaullay, Vilcanota-Chahuares, Yanatile, Alto Urubamba, Medio Urubamba- Cushireni, Medio Urubamba - Cumpirushiato, Medio Urubamba-Mantalo, Medio Urbamba - Yavero, Medio Urubamba – Pongo de Mainique y Bajo Urubamba.

En el ámbito de la ALA-La Convención existe únicamente la Junta de Usuarios de la Convención, reconocida, integrada por 9 Comisiones de Regantes, ellos son: Santa Ana, Echarate, Maranura, Yanatile, Palma Real, Pampa Concepción, Lares Amparaes, Quellouno y San Miguel de Sahuayaco. La superficie total bajo riego es de 1,469.70 Ha con un total de 1358 usuarios, 1358 predios. Las comisiones y comités más organizados son las ubicadas en la cuenca del medio Urubamba.

En los distritos de Echarati y Megantoni más extenso del país que recibe un canon gasífero producto de ello existe una inmensidad de proyectos como Pluspetrol, Repsol, Gasoducto del Sur, etc., haciendo que esta administración requiere de profesionales para realizar supervención a estas empresas en cuanto al uso de los recursos hídricos y a las municipalidades distritales de la Convención.

El Río Vilcanota, desde sus nacientes (La Raya – Canchis), recorre diferentes centros poblados y ciudades en su trayectoria (Unión con el Yanatile), el cual se tiene el problema generalizado de contaminación por aguas servidas, aguas residuales y arrojo de desechos sólidos, que da como resultado agua contaminada, lo cual limita toda actividad pesquera y turística.



PROGRAMACIÓN

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 126: Atención al Usuario Local de Agua LA CONVENCIÒN

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,000	1,306	1,1945	1,500	1,500

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
394	786	1,013	1,194

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	R.A.	15
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	R.A	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	R.A	7
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	R.A	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	R.A	12
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	R.A	1
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	R.A	2
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	R.A	2
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente	72
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,080
	Evento	29

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 2,600

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 864,225 (RDR)

Responsable: ALA La Convenciòn



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable : Administración Local de Agua LA CONVENCION

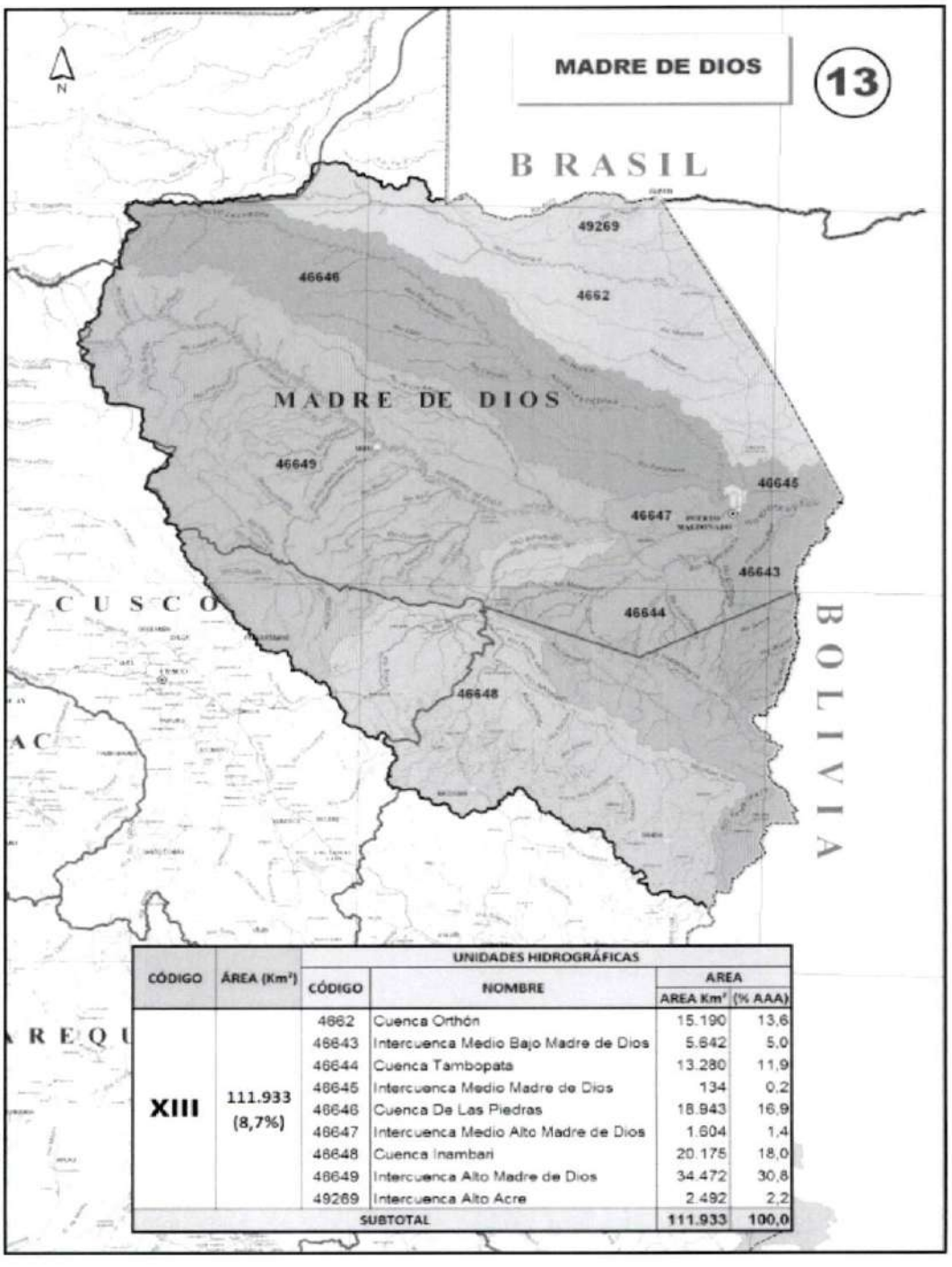
Meta Presupuestal : 126 Atención al Usuario Local de Agua LA CONVENCION

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		MODIFICADO 2018 - JULIO		PROGRAMACIÓN																			
									I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
									ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,495		1,485		1,194		88		134		171		130		131		131		90		89		68		67		67		47	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	24		24		15		2		2		2		2		2		2		1		1		1		-		-		-	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R.A	4		4		2		-		1		-		-		1		-		-		-		-		-		-		-	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	8		8		2		-		1		1		1		1		1		1		1		-		-		-		-	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		1		-		1		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		RA	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		1		-		1		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	1		1		2		-		1		-		-		-		-		1		-		-		-		-		-	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	2		2		2		-		-		1		-		-		1		-		-		-		-		-		-	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	72		72		72		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6		6	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,360		1,360		1,080		80		120		160		120		120		120		80		60		60		60		60		40	
		Evento	34		34		29		2		3		4		3		3		3		2		2		2		2		2		1	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua.		Informe	4		4		4		-		-		1		-		-		1		-		-		1		-		-		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Opinión Técnica	12		12		12		-		-		-		3		2		2		2		2		1		-		-		-	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales.		Supervisión	1		1		1		-		-		-		-		-		-		-		-		-		1		-		-	
		TOTAL (S/.)		864,225		864,225		864,225		72,018		72,018		72,018		72,018		72,018		72,018		156,896		80,000		68,000		47,200		47,200		32,821

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ALA - Unidad de Planeamiento y Modernización

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MADRE DE DIOS



CÓDIGO	ÁREA (Km²)	UNIDADES HIDROGRÁFICAS			
		CÓDIGO	NOMBRE	AREA	
				AREA Km²	(% AAA)
XIII	111.933 (8,7%)	4662	Cuenca Orthón	15.190	13,6
		46643	Intercuenca Medio Bajo Madre de Dios	5.642	5,0
		46644	Cuenca Tambopata	13.280	11,9
		46645	Intercuenca Medio Madre de Dios	134	0,2
		46646	Cuenca De Las Piedras	18.943	16,9
		46647	Intercuenca Medio Alto Madre de Dios	1.604	1,4
		46648	Cuenca Inambari	20.175	18,0
		46649	Intercuenca Alto Madre de Dios	34.472	30,8
		49269	Intercuenca Alto Acre	2.492	2,2
SUBTOTAL				111.933	100,0

Jefatura de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
MADRE DE DIOS

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), tiene presencia en todo el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la ANA. Así mismo el ámbito territorial de las AAA comprende la agrupación de dos o más Administraciones Locales de Agua (ALA) contiguas e indivisas.

Mediante Resolución Jefatural N° 546-2009-ANA, se aprobó la delimitación de los ámbitos territoriales de los catorce (14) órganos desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua - AAA. En dicha delimitación se crea la AAA Madre de Dios, con una extensión territorial de 111,933 km2.

El ámbito territorial de la Autoridad Administrativa del Agua Madre de Dios, políticamente comprende 03 Gobiernos Regionales: Madre de Dios con el 96%, Puno con el 32% y Cuzco con el 12%. La cuenca del río Madre de Dios, administrativamente forma parte de la XIII Autoridad Administrativa del Agua - Madre de Dios (AAA). La región Madre de Dios representa el 72% de la AAA, Puno el 20% y Cuzco el 8%.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2018		
	R.O	RDR	TOTAL
133: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua Madre de Dios	--	1,705,196	1,705,196
134: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA Madre de Dios	--	70,000	70,000
132: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA Madre de Dios	--	201,000	201,000
TOTAL	**--**	**1,976,196**	**1,976,196**

Perspectivas 2018

- Fortalecer Capacidades en GIRH a los actores de la cuenca y sensibilizar en cultura del agua.
- Formalizar derechos de uso de agua.
- Las OUA tengan establecidas las redes hidrométricas, así como haber elaborado y actualizado el inventario de Infraestructura Hidráulica.
- Modelar las cuencas en el software WEAP, a nivel de unidades hidrográficas menores, a fin de saber en tiempo real el balance hídrico.
- Desarrollar monitoreos de calidad de agua superficial (avenidas y estiaje) y de embalses.
- Priorizar la actualización de la identificación de fuentes contaminantes en las UH.
- Establecer la delimitación de Fajas Marginales.
- Supervisar los avances del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de cuenca Chili y Caplina.
- Apoyar en la identificación de zonas críticas y elaboración de fichas para el control de zonas críticas en cause de ríos.
- Vigilar y fiscalizar la calidad de agua en las fuentes naturales, vertimientos y aguas residuales tratadas.
- Desarrollar procesos de Gestión Institucional.

Programación

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 133: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MADRE DE DIOS

Nombre del Indicador de Producto: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,187	332	237	200	200

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
43	98	187	237

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	132
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	9
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	1
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	1
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	18
Tarea 06: autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	8
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	6
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	--
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	44
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	6
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	2
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	10

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 203
N° de Beneficiarios Indirectos: 812

Duración: Enero – Diciembre.

Presupuesto 2018 (PIM): S/ 1,705,196 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Madre de Dios.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2018: 132 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	29	35	36	32
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2018: 09 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	2	2	3	2
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2018: 01 Resolución Directoral.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HEILEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento, Modernización

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resoluciones Directorales	--

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Julio – Setiembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

Meta 2018: 01 Resolución Directoral.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resolución Directoral, contando previamente con informes técnicos (de ser necesario inspecciones oculares) e informes legales que permitan culminar expedientes instruidos por las ALA relacionados con servidumbres forzosas.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resolución Directoral	--

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Julio – Setiembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2018: 18 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.



Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	04	03	04	07
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Madre de Dios

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2018: 08 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	02	05	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Madre de Dios

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2018: 06 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	04	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Madre de Dios

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.
Retirada del POI porque no existen presas de regulación en el ámbito de la AAA MDD.

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2018: 44 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	10	27	05
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Madre de Dios

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2018: 06 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	02	01	02
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Madre de Dios

Duración: Abril – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.
No programada

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

Meta 2018: 02 Resolución Directoral

Unidad de Planeamiento y Presupuesto
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	02	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resolución Directoral	--

Localización (Sede): Madre de Dios

Duración: Julio – Setiembre 2018

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

Meta 2018: 10 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	05	--	05	--
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	--	Resolución Directoral	--

Localización (Sede): Madre de Dios

Duración: Enero – Junio 2018

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2018: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes trimestrales	Informes trimestrales	Informes trimestrales	Informes trimestrales

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LEVANO THOMAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Localización (Sede): Madre de Dios

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 15: Acciones técnicas.

Meta 2018: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar e informar sobre acciones de calidad y evaluación, administración de los recursos hídricos, organizaciones de usuarios de agua, información de recursos hídricos, así como de planificación y desarrollo de recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las instituciones y ALA para la realización de acciones de técnicas de competencia de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Madre de Dios

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 16: Acciones de apoyo administrativo y legal; así como lo relacionado al Sistema de Control Interno.

Meta 2018: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto, asuntos legales, así como de la implementación del sistema de Control Interno.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALA que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Madre de Dios

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios

Soporte 17: Consolidación de información de recursos hídricos.

Meta 2018: 12 Reportes mensuales.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. RUBEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información de recursos hídricos, generada por la AAA y los reportes que emitan las ALA, teniendo en cuenta los formatos establecidos por la Sede Central de la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALA que se encuentran en el ámbito de la AAA y coordinando con la Dirección del Sistema Nacional de información de Recursos Hídricos de la Sede Central, la estandarización y sistematización de la información.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales

Localización (Sede): Madre de Dios

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios

Soporte 18: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2018: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnica y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales

Localización (Sede): Madre de Dios

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios

Soporte 19: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.
No programado.

Soporte 20: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.

Meta 2018: 39 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aplicar el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA.



Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALA el debido Proceso Administrativo Sancionador, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALA y sancionar mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	15	7	10	7
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Madre de Dios

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios

Soporte 21: Aplicar sanciones por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.
No programado.

Soporte 22: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

Meta 2018: 01 Informe Trimestral.

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y Seguridad de las Represas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Sede Central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe Trimestral	--	--

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Junio 2018.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 23: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2018: 01 Informe Trimestral.

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar inspecciones oculares e informes técnicos que permitan supervisar y monitorear el cumplimiento de los balances hídricos, con la finalidad de regular los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación		Informe Trimestral		

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Localización (Sede): Madre de Dios

Duración: Abril – junio 2018.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 24: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2018: 12 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALA, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Madre de Dios

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 25: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.
No programada

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 134: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA MADRE DE DIOS

Nombre del Indicador de Producto: Número de personas sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
3,000	3,149	2,400	3,000	3,000

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
800	1,580	2,140	2,400

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca).	Persona	350
	Evento	12
Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua	Persona	2,010
	Evento	10
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)	Persona	40
	Evento	1

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,400
N° de Beneficiarios Indirectos: 15,000

Duración: Febrero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 70,000 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la AAA
Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca).

Meta 2018: 350 Personas / 12 Eventos

Descripción de la Tarea: Fortalecer capacidades en los actores de la cuenca incorporando el enfoque de GIRH. El desarrollo de los talleres, se realizarán a partir de las necesidades y características identificadas, así como de los procesos iniciados en torno a la articulación y planificación en la gestión del recurso hídrico de su ámbito.

Estrategia de Ejecución: En su realización se considerará metodologías activas y participativa, propia de la educación de adultos, que recupera experiencias y genera nuevos saberes. Para la realización de los talleres se contará con expositores de nuestra institución, así como especialistas externos. Los talleres serán trabajados a partir de instrumentos de planificación de aprendizajes como son: la "Matriz de Objetivos y Guías Metodológicas", las jornadas tendrán una duración de 08 horas, pudiendo ser en otros casos de más días dependiendo de los temas a tratar, para ello contamos, como referencia, los materiales elaborados para el CURSO GIRH desarrollado y validado.

Para la implementación de los talleres en GIRH se coordinará con sede central, a fin de recibir orientaciones en la convocatoria, operatividad y logística requerida en cada taller, tomando en cuenta las siguientes consideraciones.

- Se revisará las Guía Metodológicas de los Módulos del Curso GIRH, para identificar el tema requerido y adaptarlo a las características y problemática de su ámbito.
- Se elaborará un directorio de actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos que serán invitados a participar (40 aprox.).
- Los participantes al Taller recibirán material impreso de apoyo, de acuerdo a los temas a tratar.
- Se coordinará con la sede central para recibir asistencia técnica y acompañamiento (en caso de ser necesario) durante todo el proceso de ejecución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	50 / 1	180 / 5	60 / 3	60 / 3
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Madre de Dios

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua

Meta 2018: 2,010 Personas / 11 Eventos

Descripción de la Tarea: La campaña comprende el desarrollo de diversas actividades tales como caminatas, pasacalles, actividades lúdicas y recreativas, asimismo conferencias, exposiciones fotográficas, concierto del agua, feria del agua, entre otras actividades acorde al apoyo y gestión que se realice con los aliados estratégicos. Cada campaña ó evento se reflejará finalmente en un informe.

La primera campaña a realizar es la **campaña semana del agua 2018**, estará relacionado con la celebración nacional del Día Mundial del Agua, propuesto en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, con el objetivo de concientizar a la población respecto del cuidado de los recursos hídricos.

Las otras campañas estarían relacionadas a la celebración del día interamericano del agua y temas o problemáticas del agua identificadas en cada uno de sus ámbitos, que requieran de una sensibilización.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Monitoreo

Estrategia de Ejecución: Para el desarrollo de las campañas se requerirán de la adquisición de bienes y contratación de varios servicios tales como la confección de merchandising, contratación de pautas publicitarias en los medios, elaboración de los spots radiales y de tv, desarrollo de estrategias digitales que acompañen a las campañas en su desarrollo, se solicitará el servicio de imprenta para todos los materiales a elaborarse, servicios de coffee break en el caso del desarrollo de charlas y conferencias, y servicios de registro fotográfico y audiovisual.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	710 / 02	600 / 03	500 / 04	200 / 02
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Madre de Dios

Duración: Febrero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)

Meta 2018: 40 Personas / 01 Evento

Descripción de la Tarea: A partir del convenio firmado por el Ministerio de Educación y la ANA, se desarrollarán coordinaciones con las Direcciones Regionales de Educación (DRE), para la realización de talleres de capacitación dirigido a docentes en temas de cultura del agua.

- **Primer taller** (Introductorio) de capacitación dirigido a las autoridades de las DRE, representantes de las Unidades de Gestión Educativa (UGEL) y especialistas en Ciencia, Tecnología y Ambiente (CTA) para informar sobre las competencias de la ANA, Cultura del Agua y otros, la jornada tendrá una duración de 08 horas.
- **Segundo taller**, se implementarán los talleres "Planeta Azul", con una duración de 03 días, se coordinará con Sede Central, los presupuestos, logística, diseño metodológico y material impreso, para el trabajo del taller.
- **Tercer taller** sobre la "Diversificación Curricular", con los especialistas de CTA, proceso importante que permitirá incorporar en la formulación de actividades de aprendizaje, aplicando los enfoques y metodologías trabajados en talleres Planeta Azul en el desarrollo de las competencias de la currícula correspondiente.

En estas actividades se desarrollarán estrategias de enseñanza que promueven el aprendizaje significativo, como parte integral de la secuencia del aprendizaje, sobre la naturaleza, cultura del agua y gestión integrada de los recursos hídricos; Todo ello, toma especial importancia porque contribuye a la incorporación del tema de los Planes Educativos Institucionales (PEI).

Estrategia de Ejecución:

- Establecer comunicación con las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación para establecer acuerdos, directivas, resoluciones y/o ordenanzas que permitan y faciliten el desarrollo de capacitaciones con docentes.
- Elaborar material impreso de apoyo para las capacitaciones a docentes en los talleres Planeta Azul.
- Recojo de información e indicadores con las UGEL respecto a las acciones realizadas por los docentes, posteriores a los talleres.
- Elaboración del kid de materiales, recipientes de simulación de aguas subterráneas que serán utilizados en los talleres Planeta Azul.
- Adquisición de materiales requeridos en los talleres de Planeta Azul: amperímetros y vajilla para pruebas de investigaciones hidrológicas y otros.
- Las actividades realizadas serán informadas a la Dirección de Educación Básica Regular del MINEDU.
- Coordinar con la Sede Central la organización y acompañamiento de los talleres de capacitación, según se requiera.

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	40 / 01	--	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	--	--	--

Localización (Sede): Madre de Dios

Duración: Abril – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2018: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.

Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Madre de Dios

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Presupuesto

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 132: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA MADRE DE DIOS

Nombre del Indicador de Producto: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Permiten evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua y realizar la identificación de Fuentes Contaminantes, monitoreo participativo en el marco de las acciones de vigilancia; así como realizar la supervisión a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas y aquellas empresas que No cuenten con autorización y vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, así como atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos, también realizar supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; asimismo, emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
45	47	41	45	45

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
07	21	31	41

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).	Informe técnico	16
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	3
Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de Recursos Hídricos a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA.	Informe técnico	11
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados en el ámbito de la AAA.	Informe técnico	11

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 201,000 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2018: 16 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo, identificación de las fuentes contaminantes; mineras, industriales, domésticas, botaderos y pasivos ambientales ubicados en el ámbito de la AAA.

Se realizará el monitoreo de la calidad de agua superficial y/o subterránea en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	2	7	1	6
Detalle cualitativo de la programación	Informes técnicos	Informes técnicos	Informe técnico	Informes técnicos

Localización (Sede): Madre de Dios

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2018: 03 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	01	01	--
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informes técnicos	Informes técnicos	--

Localización (Sede): Madre de Dios

Duración: Enero – Diciembre 2018

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 03: Supervisión, evaluación y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2018: 11 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

La AAA y las ALAs efectuarán el apoyo en la evaluación, capacitación e inspección de campo a los Instrumentos de Gestión Ambiental en el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencia en los informes técnicos elaborados por el área técnica de la AAA.

Las actividades de evaluación, inspección y capacitación que se actúen el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal, se realizarán en coordinación con la DCERH y las DREM o la que haga a sus veces, a fin de cumplir con la normativa ambiental vigente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	2	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos

Localización (Sede): Madre de Dios

Duración: Abril – Setiembre 2018

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.

Meta 2018: 11 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas generando informes técnicos sobre acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales industriales a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

A las empresas públicas y/o privadas que realicen vertimientos sin autorización y que vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, se realizarán acciones de supervisión correspondientes. Para ello se generarán informes técnicos sobre acciones tomadas con respecto a las empresas que no cuenten con autorización, ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del 2018; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	03	05	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos

Localización (Sede): Madre de Dios

Duración: Enero – Setiembre 2018

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua XIII MADRE DE DIOS

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		MODIFICADO 2018 - JULIO		PROGRAMACIÓN																					
									I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
									ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 133: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MADRE DE DIOS				**1,785,033**		**1,784,633**		**1,705,196**		**106,667**		**123,167**		**140,167**		**132,167**		**167,167**		**109,100**		**109,628**		**110,000**		**105,000**		**103,000**		**213,316**		**209,817**
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO		R.D.	**203**		**203**		**237**		**13**		**13**		**17**		**20**		**18**		**17**		**41**		**25**		**23**		**20**		**18**		**12**	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.		R.D.	132		132		132		9		10		10		11		13		11		13		11		12		10		11		8	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua		R.D.	9		9		9		1		1		--		1		1		0		1		1		1		1		--		1	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reuso de agua residuales tratadas		R.D.	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua		R.D.	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el D.S 022-2016-MINAGRI		R.D.	21		21		18		1		2		1		0		1		2		1		2		1		2		3		2	
Tarea 06: autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.		R.D.	8		8		8		--		--		--		1		1		--		2		1		2		1		--		--	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial		R.D.	6		6		6		--		--		--		--		--		1		1		1		2		1		--		--	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación		R.D.	1		1		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia		R.D.	7		7		44		2		--		--		7		2		1		23		2		2		2		3		3	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.		R.D.	6		6		6		--		--		1		--		--		3		--		--		1		--		1		1	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.		R.D.	1		1		2		--		--		--		--		--		--		--		1		1		--		--		--	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales		R.D.	10		10		10		--		--		5		--		--		--		--		5		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito		Informe Trimestral	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 15: Acciones técnicas		Informe Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Acciones de apoyo administrativo y legal, así como lo relacionado al Sistema de Control Interno		Informe Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidación de información de recursos hídricos		Reporte Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua generadas por los ALA de su jurisdicción		Reporte Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 19: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 20: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas		R.D.	60		60		39		6		4		5		2		3		2		5		3		2		3		3		1	
Soporte 21: Aplicar sanciones por por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 22: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas o infraestructura hidráulica mayor pública		Informe Trimestral	2		2		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 23: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación		Informe Trimestral	1		1		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 24: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua		Informe Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 25: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica		Opinión	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Meta Presupuestaria 134: Sensibilización en la Cultura del Agua MADRE DE DIOS				**70,000**		**70,000**		**70,000**		**2,000**		**4,000**		**21,000**		**4,800**		**4,600**		**5,700**		**2,100**		**1,900**		**1,600**		**1,600**		**10,545**		**9,548**
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE PERSONAS SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	**3,000**		**3,000**		**2,400**		**0**		**250**		**550**		**280**		**220**		**280**		**270**		**170**		**120**		**120**		**120**		**20**		
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca)		Persona	700		700		350		--		50		--		80		20		80		20		20		20		20		20		20	
		Evento	11		11		11		--		1		--		2		1		2		1		1		1		1		1		1	
Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua		Persona	2,260		2,260		2,010		--		200		510		200		200		200		250		150		100		100		100			
		Evento	9		9		10		--		1		1		1		1		1		1		2		1		1					
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)		Persona	40		40		40		--		--		40		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
		Evento	1		1		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tareas de Soporte Institucional																														
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información		Informe	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Meta Presupuestaria 132: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos MADRE DE DIOS				**200,000**		**200,000**		**201,000**		**--**		**8,500**		**6,000**		**64,000**		**8,500**		**11,000**		**16,250**		**1,350**		**1,300**		**11,000**		**41,800**		**32,198**
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		Informe Técnico	**45**		**45**		**41**		**0**		**4**		**3**		**4**		**5**		**5**		**3**		**3**		**4**		**3**		**6**		**1**	
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	18		18		16		--		2		--		2		2		3		0		1		0		2		4			
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias reportadas en materia de calidad de agua		Informe Técnico	4		4		3		--		1		--		--		1		--						1							
Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs		Informe Técnico	11		11		11		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.		Informe Técnico	12		12		11		--		--		2		1		1		1		2		1		2				1			
		TOTAL ($/.)		2,055,033		2,054,633		1,976,196		107,667		136,467		166,167		200,967		180,167		202,800		127,978		113,163		107,900		115,600		265,759		251,561

Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Las Administración Local de Agua Tahuamanu - Madre de Dios se ubica en la Región Madre de Dios, su ámbito de acción comprende las 03 provincias de la Región: Tambopata Manu y Tahuamanu. El ámbito de acción es muy amplio y complejo, su principal característica es que llueve casi todo el año. Los recursos hídricos están constituidos por un conjunto de ríos caudalosos y riachuelos que atraviesan la Región de oeste a este, constituyéndose en el principal medio de comunicación y transporte, así como también por su contenido de fauna (peces, nutrias) que son, en parte, la base de la alimentación de los pobladores de la región.

La hidrografía correspondiente al sector de selva alta está constituida por las nacientes de ríos torrentosos de recorrido corto, que ya en su curso bajo (selva baja) alimentarán por la margen derecha al río Manú: ríos Sotileja, Cumerjali, Panagua, Juárez y Pinquén; y por su margen izquierda al río Alto Madre de Dios: ríos Sinquireni y Maestrón. La unión del río Maestrón con el río Piñi Piñi conserva el nombre de este último, el cual, al unirse con el río Pilcopata, forma el río Alto Madre de Dios. Entre las principales cochas que se forman a lo largo del río Manú se encuentran: Maizal, Cashu, Otora, Klaus, Gallareta, Panchita, Otorongo, Altamira, Juárez y Pinquén.

La hidrografía del sector de selva baja gira en torno a la red hídrica del Madre de Dios. Este río se forma de la confluencia de las aguas arcillosas y rojizas del río Manú con las aguas cristalinas del Alto Madre de Dios. Una vez formado, el río Madre de Dios presenta una dirección este y, sobre la marcha, recibe por su margen derecha el aporte de los siguientes ríos: Blanco, Chilive, Colorado, Inambari y Tambopata. Cabe señalar que la cuenca de este último río compromete la Zona Reservada Tambopata-Candamo, área que está drenada por importantes ríos que se suman al río Tambopata, entre ellos los ríos Malinowsqui, Shatajaji y La Torre.

A lo largo de su recorrido, el río Madre de Dios forma cochas o lagunas entre las que destacan: Capiripe, Huacamayo, San Juan, Panacocha, Endora, Pichón, Caracol, Huitoto, Areque, Pastora Grande, Sandoval y Valencia.
En cuanto a la calidad del agua en el ámbito del ALA Tahuamanu - Madre de Dios, se puede observar a simple vista el deterioro de las aguas por la actividad minera, la deforestación de los bosques, los desagües de las ciudades y los residuos sólidos que se arrojan a los ríos. Por ejemplo, la ciudad de Huapetuhe y Boca Colorado no cuenta con desagüe, a pesar de ser capitales de distrito, esto es un gran problema que no solo depende de las autoridades sino de la población en general que tiene la costumbre de vivir en estas condiciones.



PROGRAMACIÓN

Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Planeamiento y Presupuesto
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 130: Atención al Usuario Local de Agua TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro del sistema de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,270	1,947	1,464	1,500	1,500

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
1,060	1,243	1,355	1,464

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	15
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	--
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	6
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	--
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente remitido	118
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,325

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,464
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,300

Duración: Enero – diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/ 603,332 (RDR)

Responsable: ALA Tahuamanu - Madre de Dios.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable : Administración Local de Agua TAHUAMANU MADRE DE DIOS

Meta Presupuestal : 130 Atención al Usuario Local de Agua TAHUAMANU MADRE DE DIOS

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		MODIFICADO 2018 - JULIO		PROGRAMACIÓN																			
									I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
									ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,586		1,586		1,464		64		64		932		34		89		62		39		36		36		38		36		35	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	12		12		15		1		1		1		1		2		2		2		1		1		1		1		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R A	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 03: Edición y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	6		6		6		--		--		--		1		1		--		1		1		--		1		1		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	118		118		118		13		13		6		7		11		10		11		8		10		11		9		9	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	1,450		1,450		1,325		50		50		925		25		75		50		25		25		25		25		25		25	
		Evento	30		30		25		2		2		9		1		3		2		1		1		1		1		1		1	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	44		44		38		4		4		3		2		4		4		4		2		3		2		4		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	8		8		8		--		--		--		--		1		--		2		3		1		1		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	54		54		32		6		4		4		2		2		2		3		2		2		2		2		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en los fuentes naturales de agua		Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales.		Supervisión	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
		TOTAL (S/.)		588,260		603,332		603,332		25,106		24,389		337,211		15,166		34,862		24,850		57,430		33,610		35,310		5,397		5,000		5,001

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ALA
Ing. HELVEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TAMBOPATA INAMBARI

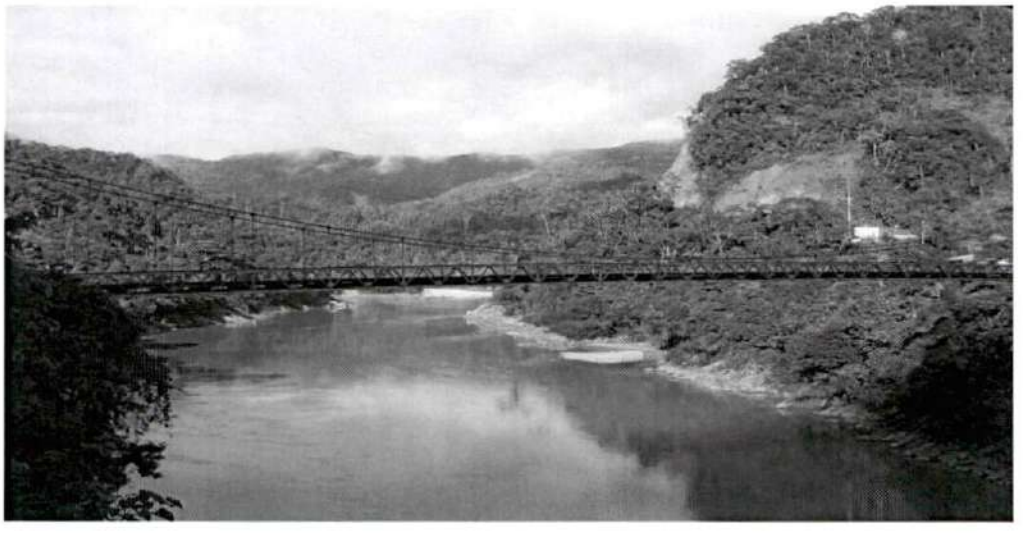
La Administración Local de Agua Tambopata Inambari se localiza en las regiones Puno y Cuzco, en la Región Puno abarca las provincias de Carabaya con sus distritos de Macusani, Ayapata, Ituata, Corani, Ollachea, San Gabán, Coasa, Usicayos y parte de Crucero, en la provincia de Sandia abarca los distritos de Sandía, Limbani, Phara, Patambuco, Cuyocuyo, Quiaca, Alto Inambari, Yanahuaya, San Juan del Oro y Putina Punco, en la provincia de San Antonio de Putina el distrito de Sina, además comprende el territorio de la región Cusco específicamente el distrito de Marcapatade la provincia de Quispicanchi.

En el ámbito geográfico fluyen una serie de ríos, riachuelos y manantiales pertenecientes a la vertiente del Atlántico y comprende dos cuencas importantes las cuales son: Cuenca del río Inambari y la Cuenca del río Tambopata que están dentro de las provincias de Carabaya, Sandia y San Antonio de Putina, región Puno y provincia de Quispicanchis, región Cusco.

El río Inambari y Tambopata fluyen hacia la selva baja y forman el río Madre de Dios, en la Región del mismo nombre. Debido a la permanente y abundante pluviosidad característica de la región, los cursos de agua de las cuencas del río Inambari y Tambopata son de carácter permanente, navegables en cualquier época del año, es decir que no se secan, excepto algunas pequeñas quebradas.

En lo que concierne a la actividad poblacional están las Juntas Administradoras de Agua Potable y empresas Administradoras, encargadas de operar los sistemas de agua potable que están debidamente legalizadas, además se encuentran usuarios ilegales dentro de la cuenca del Inambari, y la vía de acceso son muy deficiente por la misma ubicación.

La actividad minera se desarrolla en todos los parajes de los ríos y riachuelos que son afluentes del río Inambari, las más resaltantes se encuentran en los cauces del río Inambari, phara sandia entre otros. En el ámbito existe la Central Hidroeléctrica de San Gabán II ubicada en el río San Gabán y Quelcaya-Corani, además en la localidad de Sandia se encuentra la mini central denominada C.H. Chijisia – Sandia administrada por electro Puno S.A. y finalmente la minicentral de Ayapata administrada por la cooperativa de bienes y servicios San Salvador de Ayapata.



PROGRAMACIÓN

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 131: Atención al Usuario Local de Agua TAMBOPATA INAMBARI

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:
1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro del sistema de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,200	1,915	1,230	1,200	1,200

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
600	847	1,075	1,230

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	25
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	5
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	3
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente remitido	90
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,100

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,230
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,000

Duración: Enero – diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/ 673,378 (RDR)

Responsable: ALA Tambopata Inambari.

Unidad de Planeamiento y Modernización – Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ALA
Ing. ULLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

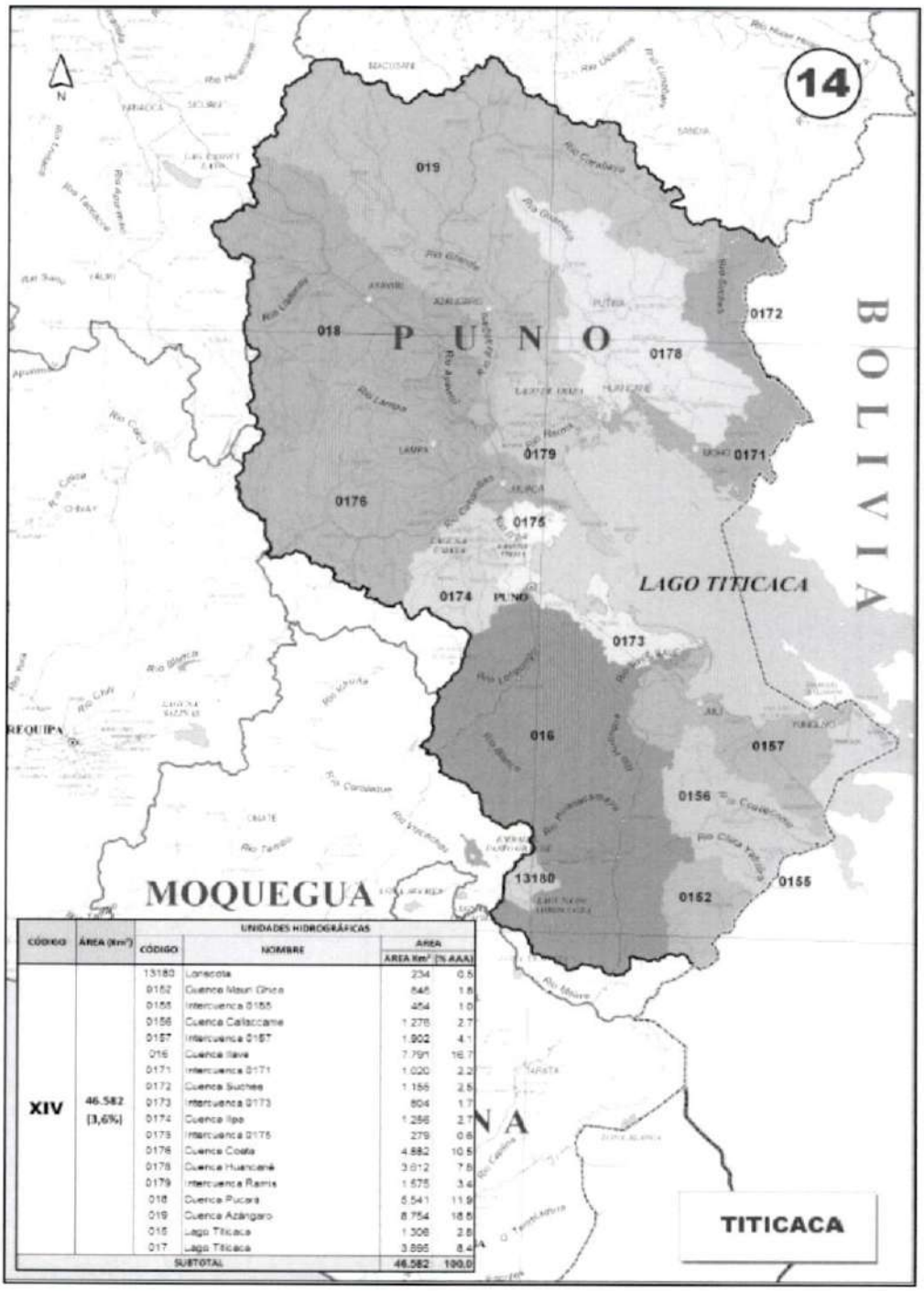
Dependencia Responsable : Administración Local de Agua TAMBOPATA INAMBARI

Meta Presupuestal : 131 Atención al Usuario Local de Agua TAMBOPATA INAMBARI

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		MODIFICADO 2018 - JULIO		PROGRAMACIÓN																					
									I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.					
									ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,230		1,230		1,230		33		77		490		81		81		85		91		73		74		75		73		7	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).		RA	25		25		25		--		1		1		2		2		3		3		3		3		3		2		2	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).		R A	5		5		5		--		--		1		1		1		1		--		1		--		--		--		--	
Tarea 03: Extensión y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.		RA	2		2		2		--		--		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	3		3		3		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		--	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	1		1		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	3		3		3		--		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expediente Remitido	90		90		90		5		6		6		8		8		9		7		9		10		10		9		5	
Tarea 12: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	1,100		1,100		1,100		30		70		480		70		70		70		70		60		60		60		60		--	
		Evento	25		25		25		1		2		3		2		2		3		2		3		3		2		2		--	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.		Inspección	6		6		10		--		1		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua.		Informe	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Opinion Tecnica	10		10		10		--		--		2		1		2		1		1		1		1		1		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Remitido	7		7		7		--		--		1		--		1		--		2		1		--		1		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.		Supervision	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales.		Supervision	2		2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--	
		TOTAL (S/.)		642,878		642,878		673,378		26,902		39,528		58,430		50,142		54,317		74,931		50,000		43,000		43,000		50,000		90,179		92,958



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA TITICACA



CÓDIGO	ÁREA (km²)	UNIDADES HIDROGRÁFICAS			
		CÓDIGO	NOMBRE	ÁREA km²	[% AAA]
XIV	46.582 [3,6%]	13180	Lonacota	234	0.5
		0152	Cuenca Maure Chico	846	1.8
		0155	Intercuenca 0155	464	1.0
		0156	Cuenca Callaccame	1.276	2.7
		0157	Intercuenca 0157	1.902	4.1
		016	Cuenca Ilave	7.791	16.7
		0171	Intercuenca 0171	1.020	2.2
		0172	Cuenca Suches	1.155	2.5
		0173	Intercuenca 0173	804	1.7
		0174	Cuenca Ilpa	1.256	2.7
		0175	Intercuenca 0175	279	0.6
		0176	Cuenca Coata	4.882	10.5
		0178	Cuenca Huancané	3.612	7.8
		0179	Intercuenca Ramis	1.575	3.4
		018	Cuenca Pucara	5.541	11.9
		019	Cuenca Azángaro	8.754	18.8
		015	Lago Titicaca	1.306	2.8
		017	Lago Titicaca	3.886	8.4
SUBTOTAL				46.582	100.0

Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Ing. HELEN LÉVANO VIVAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA TITICACA

La Autoridad Administrativa del Agua Titicaca, es un órgano desconcentrado de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), delimitado mediante la Resolución Jefatural N° 546-2009-ANA de 29 de agosto de 2009. Tiene como finalidad desconcentrar las funciones de la ANA, cumpliendo el encargo de dirigir la gestión de los recursos hídricos en su ámbito, en el marco de las políticas y normas dictadas por la Autoridad Nacional del Agua. Desarrolla funciones como: aprobación de estudios y obras para el aprovechamiento del agua, otorgamiento de derechos de uso de agua, autorización de ejecución de obras en las fuentes naturales de agua, sensibilización y capacitación sobre la cultura del agua, supervisión, control y vigilancia para asegurar la conservación y protección de los recursos hídricos, así como su uso sostenible e implantar sanciones por infracciones a la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento.

La AAA Titicaca con una extensión de 46,582 km^2 tiene una disponibilidad hídrica de 9,877 hm^3 de aguas superficiales, forma parte del Sistema Hídrico TDPS, está conformada y delimitada en cuatro (4) ámbitos territoriales de Administraciones Locales de Agua (ALA) como es Ramis, Huancané, Juliaca e Ilave, distribuidas en el departamento de Puno. Mediante Resolución Jefatural N° 121-2014-ANA, de fecha 10 de abril de 2014, se declaró la conclusión del proceso de implementación de la Autoridad Administrativa del Agua Titicaca (XIV), la que a partir del 10 de abril del 2014 ejerce sus funciones de acuerdo a Ley.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2018		
	R.O	RDR	TOTAL
140: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua Titicaca	--	2,534,805	2,534,805
141: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA Titicaca	--	70,000	70,000
139: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA Titicaca	--	196,028	196,028
TOTAL	--	**2,800,833**	**2,800,833**

Perspectivas 2018

- Contar con local propio para el funcionamiento de la Oficinas de la AAA Titicaca.
- Brindar a los usuarios una atención oportuna y eficiente.
- Incrementar la recaudación por concepto de retribución económica de los diferentes usos del agua y por vertimientos de agua residual tratada en relación al período anterior.
- Reducir los niveles de conflictividad en las cuencas.
- Población toma conciencia en manejo y uso eficiente del recurso hídrico.
- Administrar adecuadamente los Recursos Hídricos en la región hidrográfica del Titicaca, otorgando derechos de uso de agua en los plazos que establece la normatividad, en el marco de la formalización del uso de agua poblacional y agrario, en forma articulada con las organizaciones de usuarios de agua.
- Establecer alianzas estratégicas con el gobierno local, gobierno regional y las instituciones públicas y privadas involucradas con la gestión del agua, que permitan viabilizar los proyectos de inversión pública relacionados al aprovechamiento de los recursos hídricos.

Programación

Unidad de Planeamiento y Presupuesto
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Presupuesto

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 140: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua Titicaca

Nombre del Indicador de Producto: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
1,086	661	600	650	700

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
133	296	452	600

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	188
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	8
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	1
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	98
Tarea 06: autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	53
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	5
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	2
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	231
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	12
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	2
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	--

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 600
N° de Beneficiarios Indirectos: 15,375

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 2,534,805 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Titicaca.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la AAA
Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2018: 188 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	50	60	40	38
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2018: 08 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	04	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	--	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2018: 01 Resolución Directoral.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resoluciones Directorales	--

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Setiembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada.

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2018: 98 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	21	30	24	23
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2018: 53 Resoluciones Directorales

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANA - Unidad de Planeamiento y Modernización
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	12	12	15	14
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2018: 05 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	02	02	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2018: 02 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en evaluar los planes de descarga de las presas de regulación para todos los fines autorizados.

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALAs y Operadores (proyectos especiales).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	--

Localización (Sede): Puno

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la AAA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Duración: Enero – Junio 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2018: 231 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	44	48	70	69
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2018: 12 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	05	03	01
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.
No programada

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

Meta 2018: 02 Resolución Directoral

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	--	Resolución Directoral

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.
No programada

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2018: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes trimestrales	Informes trimestrales	Informes trimestrales	Informes trimestrales

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Soporte 15: Acciones técnicas.

Meta 2018: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar e informar sobre acciones de calidad y evaluación, administración de los recursos hídricos, organizaciones de usuarios de agua, información de recursos hídricos, así como de planificación y desarrollo de recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las instituciones y ALAs para la realización de acciones de técnicas de competencia de la AAA.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Soporte 16: Acciones de apoyo administrativo y legal; asi como lo relacionado al Sistema de Control Interno.

Meta 2018: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto, asuntos legales, así como de la implementación del sistema de Control Interno.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Soporte 17: Consolidación de información de recursos hídricos.

Meta 2018: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información de recursos hídricos, generada por la AAA y los reportes que emitan las ALAs, teniendo en cuenta los formatos establecidos por la Sede Central de la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el ámbito de la AAA y coordinando con la Dirección del Sistema Nacional de información de Recursos Hídricos de la Sede Central, la estandarización y sistematización de la información.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Soporte 18: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2018: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnica y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Soporte 19: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.
No programada.

Soporte 20: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.

Meta 2018: 54 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aplicar el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y sancionar mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	13	14	14	13
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Soporte 21: Aplicar sanciones por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2018: 02 RD.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Descripción de la Tarea: Consiste en la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las Administraciones Locales de Agua (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutiva del proceso instaurado.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua la instrucción del expediente, y disponer en caso necesario actuaciones complementarias.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	--	Resolución Directoral

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Soporte 22: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

Meta 2018: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y Seguridad de las Represas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Sede Central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes Trimestrales	Informes Trimestrales	Informes Trimestrales	Informes Trimestrales

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Soporte 23: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2018: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar inspecciones oculares e informes técnicos que permitan supervisar y monitorear el cumplimiento de los balances hídricos, con la finalidad de regular los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes Trimestrales	Informes Trimestrales	Informes Trimestrales	Informes Trimestrales



Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Soporte 24: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2018: 12 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Soporte 25: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.

Meta 2018: 04 Opiniones.

Descripción de la Tarea: Consiste en emitir opinión, previa verificación de la disponibilidad de los recursos hídricos en el ámbito de las Cuencas Hidrográficas para concederlas a peticionarios responsables en desarrollar Proyectos agropecuarios, agroindustriales, hidroenergéticos, poblacionales, etc.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Sede Central, Gobiernos Regionales, Administraciones Locales de Agua, Operadores y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Opinión	Opinión	Opinión	Opinión

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.



FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 141: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA TITICACA

Nombre del Indicador de Producto: Número de personas sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
6,681	4,580	5,000	5,000	5,000

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
2,260	3,070	3,780	5,000

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca).	Persona	240
	Evento	4
Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua	Persona	4,610
	Evento	25
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)	Persona	150
	Evento	3

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 5,000.
N° de Beneficiarios Indirectos: 15,000.

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 70,000 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Titicaca.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca).

Meta 2018: 240 Personas / 04 Eventos

Descripción de la Tarea: Fortalecer capacidades en los actores de la cuenca incorporando el enfoque de GIRH. El desarrollo de los talleres, se realizarán a partir de las necesidades y características identificadas, así como de los procesos iniciados en torno a la articulación y planificación en la gestión del recurso hídrico de su ámbito.

Estrategia de Ejecución: En su realización se considerará metodologías activas y participativa, propia de la educación de adultos, que recupera experiencias y genera nuevos saberes. Para la realización de los talleres se contará con expositores de nuestra institución, así como especialistas externos. Los talleres serán trabajados a partir de instrumentos de planificación de aprendizajes como son: la "Matriz de Objetivos y Guías Metodológicas", las jornadas tendrán una duración de 08 horas, pudiendo ser en otros casos de más días dependiendo de los temas a tratar, para ello contamos, como referencia, los materiales elaborados para el CURSO GIRH desarrollado y validado.

Para la implementación de los talleres en GIRH se coordinará con sede central, a fin de recibir orientaciones en la convocatoria, operatividad y logística requerida en cada taller, tomando en cuenta las siguientes consideraciones.

- Se revisará las Guía Metodológicas de los Módulos del Curso GIRH, para identificar el tema requerido y adaptarlo a las características y problemática de su ámbito.
- Se elaborará un directorio de actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos que serán invitados a participar (40 aprox.).
- Los participantes al Taller recibirán material impreso de apoyo, de acuerdo a los temas a tratar.
- Se coordinará con la sede central para recibir asistencia técnica y acompañamiento (en caso de ser necesario) durante todo el proceso de ejecución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	60 / 01	60 / 01	60 / 01	60 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua

Meta 2018: 4,610 Personas / 25 Evento

Descripción de la Tarea: La campaña comprende el desarrollo de diversas actividades tales como caminatas, pasacalles, actividades lúdicas y recreativas, asimismo conferencias, exposiciones fotográficas, concierto del agua, feria del agua, entre otras actividades acorde al apoyo y gestión que se realice con los aliados estratégicos. Cada campaña o evento se reflejará finalmente en un informe.

La primera campaña a realizar es la **campaña semana del agua 2018**, estará relacionado con la celebración nacional del Día Mundial del Agua, propuesto en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, con el objetivo de concientizar a la población respecto del cuidado de los recursos hídricos.

Las otras campañas estarían relacionadas a la celebración del día interamericano del agua y temas o problemáticas del agua identificadas en cada uno de sus ámbitos, que requieran de una sensibilización.

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

Estrategia de Ejecución: Para el desarrollo de las campañas se requerirán de la adquisición de bienes y contratación de varios servicios tales como la confección de merchandising, contratación de pautas publicitarias en los medios, elaboración de los spots radiales y de tv, desarrollo de estrategias digitales que acompañen a las campañas en su desarrollo, se solicitará el servicio de imprenta para todos los materiales a elaborarse, servicios de coffee break en el caso del desarrollo de charlas y conferencias, y servicios de registro fotográfico y audiovisual.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	2,200 / 07	700 / 07	600 / 06	1,110 / 05
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)

Meta 2018: 150 Personas / 03 Eventos

Descripción de la Tarea: A partir del convenio firmado por el Ministerio de Educación y la ANA, se desarrollarán coordinaciones con las Direcciones Regionales de Educación (DRE), para la realización de talleres de capacitación dirigido a docentes en temas de cultura del agua.

- **Primer taller** (Introductorio) de capacitación dirigido a las autoridades de las DRE, representantes de las Unidades de Gestión Educativa (UGEL) y especialistas en Ciencia, Tecnología y Ambiente (CTA) para informar sobre las competencias de la ANA, Cultura del Agua y otros, la jornada tendrá una duración de 08 horas.
- **Segundo taller**, se implementarán los talleres "Planeta Azul", con una duración de 03 días, se coordinará con Sede Central, los presupuestos, logística, diseño metodológico y material impreso, para el trabajo del taller.
- **Tercer taller** sobre la "Diversificación Curricular", con los especialistas de CTA, proceso importante que permitirá incorporar en la formulación de actividades de aprendizaje, aplicando los enfoques y metodologías trabajados en talleres Planeta Azul en el desarrollo de las competencias de la currícula correspondiente.

En estas actividades se desarrollarán estrategias de enseñanza que promueven el aprendizaje significativo, como parte integral de la secuencia del aprendizaje, sobre la naturaleza, cultura del agua y gestión integrada de los recursos hídricos; Todo ello, toma especial importancia porque contribuye a la incorporación del tema de los Planes Educativos Institucionales (PEI).

Estrategia de Ejecución:

- Establecer comunicación con las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación para establecer acuerdos, directivas, resoluciones y/o ordenanzas que permitan y faciliten el desarrollo de capacitaciones con docentes.
- Elaborar material impreso de apoyo para las capacitaciones a docentes en los talleres Planeta Azul.
- Recojo de información e indicadores con las UGEL respecto a las acciones realizadas por los docentes, posteriores a los talleres.
- Elaboración de kid de materiales, recipientes de simulación de aguas subterráneas que serán utilizados en los talleres Planeta Azul.
- Adquisición de materiales requeridos en los talleres de Planeta Azul: amperímetros y vajilla para pruebas de investigaciones hidrológicas y otros.
- Las actividades realizadas serán informadas a la Dirección de Educación Básica Regular del MINEDU.
- Coordinar con la Sede Central la organización y acompañamiento de los talleres de capacitación, según se requiera.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto
Ing. [illegible] LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Monitoreo

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	50 / 01	50 / 01	50 / 01
Detalle cualitativo de la programación	--	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2018: 06 Informe

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.

Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	--	--

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 139: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA TITICACA

Nombre del Indicador de Producto: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Permiten evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua y realizar la identificación de Fuentes Contaminantes, monitoreo participativo en el marco de las acciones de vigilancia; así como realizar la supervisión a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas y aquellas empresas que No cuenten con autorización y vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, así como atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos, también realizar supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; asimismo, emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
94	108	95	100	110

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
17	47	76	95

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).	Informe técnico	30
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	15
Tarea 03: Supervisión, evaluación y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.	Informe técnico	11
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.	Informe técnico	39

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 6,750
N° de Beneficiarios Indirectos: 21,600

Duración: Enero – Diciembre 2018.

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 196,028 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Titicaca.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la AAA Titicaca
Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2018: 30 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo, identificación de las fuentes contaminantes; mineras, industriales, domésticas, botaderos y pasivos ambientales ubicados en el ámbito de la AAA.

Se realizará el monitoreo de la calidad de agua superficial y/o subterránea en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	04	08	09	09
Detalle cualitativo de la programación	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2018: 15 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	02	04	04	05
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informes técnicos	Informes técnicos	Informe técnico

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018



Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Tarea 03: Supervisión, evaluación y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2018: 11 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

La AAA y las ALAs efectuarán el apoyo en la evaluación, capacitación e inspección de campo a los Instrumentos de Gestión Ambiental en el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencia en los informes técnicos elaborados por el área técnica de la AAA.

Las actividades de evaluación, inspección y capacitación que se actúen el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal, se realizarán en coordinación con la DCERH y las DREM o la que haga a sus veces, a fin de cumplir con la normativa ambiental vigente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	02	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.

Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.

Meta 2018: 39 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas generando informes técnicos sobre acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales industriales a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

A las empresas públicas y/o privadas que realicen vertimientos sin autorización y que vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, se realizarán acciones de supervisión correspondientes. Para ello se generarán informes técnicos sobre acciones tomadas con respecto a las empresas que no cuenten con autorización, ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del 2018; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LEVANO AGUAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	09	15	13	02
Detalle cualitativo de la programación	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2018

Responsable: Director de la AAA Titicaca.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - MODIFICADO

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua XIV TITICACA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		MODIFICADO 2018 - JULIO		PROGRAMACIÓN																			
									I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.				IV TRIM.			
									ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
Meta Presupuestaria 140: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua TITICACA				2,621,995		2,621,995		2,634,895		218,296		224,576		215,755		215,291		220,333		220,333		198,274		198,274		198,274		198,274		223,991
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCION AL USUARIO		R.D.	600		600		600		41		41		51		53		55		55		53		50		53		50		51		47	
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	230		230		188		15		15		20		20		20		20		14		12		14		12		14		12	
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua		R.D.	14		14		8		1		1		1		1		1		2		--		--		--		1		--		--	
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas		R.D.	1		1		1		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI		R.D.	102		102		98		7		6		8		10		10		10		8		8		8		7		8		8	
Tarea 06: autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI		R.D.	53		53		53		4		4		4		4		4		4		5		5		5		5		5		4	
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial		R.D.	5		5		5		--		--		--		1		--		1		--		1		1		1		--		--	
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación		R.D.	1		1		2		--		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--	
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia		R.D.	182		182		231		14		14		16		16		16		16		24		23		23		23		23		23	
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos		R.D.	10		10		12		--		1		2		1		2		2		1		1		1		1		--		--	
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los entornos de las aguas		R.D.	2		2		2		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--	
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tareas de Soporte institucional																														
Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito		Informe Trimestral	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		0		1		--	
Soporte 15: Acciones técnicas		Informe Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Acciones de apoyo administrativo y legal, así como lo relacionado al Sistema de Control Interno		Informe Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 17: Consolidación de información de recursos hídricos		Reporte Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 18: Consolidar la información del pago de la la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción		Reporte Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 19: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos		R.D.	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Soporte 20: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas		R.D.	54		54		54		4		4		5		5		5		4		5		4		5		4		5		4	
Soporte 21: Aplicar sanciones por por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua		R.D.	2		2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		1	
Soporte 22: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica menor pública		Informe Trimestral	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		--		1	
Soporte 23: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación		Informe Trimestral	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		--		1	
Soporte 24: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua		Informe Mensual	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 25: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica		Opinion	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		--		1	
Meta Presupuestaria 141: Sensibilización en la Cultura del Agua TITICACA				70,000		70,000		70,000		2,400		2,400		12,900		3,100		6,400		10,400		6,400		5,400		2,400		13,900		2,400		1,900
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE PERSONAS SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		Personas	5,000		5,000		5,000		200		200		1,160		300		260		250		260		250		200		910		200		110	
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en ORH (Actores de Cuenca)		Persona	240		240		240		--		--		60		--		60		--		60		--		--		60		--		--		
		Evento	4		4		4		--		--		1		--		1		--		1		--		--		1		--		--		
Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua		Persona	4,610		4,610		4,610		200		200		1800		300		200		200		200		200		200		800		200		110	
		Evento	25		25		25		2		2		3		3		2		2		2		2		2		2		2		1	
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)		Persona	150		150		150		--		--		--		--		--		50		--		50		--		50		--		--	
		Evento	3		3		3		--		--		--		--		--		1		--		1		--		1		--		--	
Tareas de Soporte institucional																														
Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información		Informe	12		12		6		1		--		1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		
Meta Presupuestaria 139: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos TITICACA				200,000		200,000		198,028		50		2,903		58,059		31,370		10,938		6,922		42,636		8,691		11,267		6,741		4,290		13,961
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		Informe Técnico	95		95		95		5		5		7		7		11		12		10		9		10		8		8		5	
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)		Informe Técnico	30		30		30		1		1		2		2		3		3		3		3		3		3		3		3	
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua		Informe Técnico	15		15		15		--		1		1		1		1		2		2		1		1		2		2		1	
Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs		Informe Técnico	11		11		11		1		1		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados		Informe Técnico	39		39		39		3		2		4		3		6		6		4		4		5		2		--		--	
		TOTAL (S/.)		2,891,995		2,891,995		2,900,833		220,746		229,879		284,714		249,631		237,671		237,655		248,510		213,365		212,941		219,915		206,064		239,742

Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
RAMIS

La Administración Local de Agua Ramis, se encuentra ubicada en la Región de Puno y forma parte de la Vertiente del Lago Titicaca, el ámbito geográfico que abarca la Cuenca del río Ramis.

El ámbito de atención de la Administración Local de Agua Ramis, tiene una extensión de 14,706 km^2, es una de las cuencas hidrográficas más grandes, siendo el primero de los afluentes principales hacia el Lago Titicaca, comprende 06 provincias del Departamento y/o Región de Puno, siendo estas: Azángaro (9 distritos, Melgar (9 distritos), Lampa (Pucará, Ocuviri, Calapuja y Nicasio), Carabaya (Ajoyani, Usicayos y Crucero), San Antonio de Putina (Ananea) y Sandia (Patambuco y Cuyocuyo); por encontrarse todas dentro del divortium Acuarium de la Cuenca del Río Ramis y que abarca a un total de 28 distritos.

El clima es de templado a frígido y seco con cuatro tipos de clima según ONERN, clima A circunlacustre parte bajo del Ramis Arapa, clima B Azángaro Ayaviri, clima C Altiplano Nuñoa, Crucero, Ocuviri y clima D Ananea, Rinconada nevados.

La cuenca Ramis, tiene una superficie de 14,705.89 km^2, de los cuales se estima que 8,000 ha aproximadamente se encuentran bajo riego (cultivos de pan llevar, pastos cultivados asociados y naturales), de toda esta extensión se tiene registrado para el pago de tarifas solo el 62 %, todo ello sin considerar el área cultivada bajo secano (pan llevar papa, quinua, habas, cebada, cañihua), la misma que se desarrolla con la presencia de lluvias (diciembre - marzo).



PROGRAMACIÓN

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LEVANO AQUAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 135: Atención al Usuario Local de Agua RAMIS

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
3,567	5,453	2,514	2,870	2,880

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
622	1,390	2,045	2,514

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	43
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	10
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	4
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	7
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	60
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,385
	Evento	53

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,514.
N° de Beneficiarios Indirectos: 12,500.

Duración: Enero – Diciembre 2018

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 590,958 (RDR)

Responsable: ALA Ramis.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y M...

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 184 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable : Administración Local de Agua RAMIS

Meta Presupuestal : 135 Atención al Usuario Local de Agua RAMIS

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		MODIFICADO 2018 - JULIO		PROGRAMACIÓN																			
									I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
									ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	2,863		2,863		2,514		146		192		284		240		296		242		233		234		189		199		188		93	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		R.A	55		55		43		4		4		5		5		5		5		3		3		3		3		2		1	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R.A	12		12		10		1		1		1		1		1		1		1		1		--		1		1		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		RA	8		8		7		--		1		--		1		1		1		--		1		1		--		1		--	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	1		1		1		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	1		1		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		1		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los recibos resueltos por las juntas de usuarios		RA	1		1		1		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	80		80		90		5		5		7		8		8		8		4		4		3		3		3		2	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios); así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	2,700		2,780		2,385		135		180		270		225		270		225		225		225		180		180		180		90	
		Evento	60		60		53		3		4		6		5		6		5		5		5		4		4		4		2	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		1		--	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	2		2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	3		3		3		--		--		--		--		--		1		--		1		--		1		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	10		10		10		--		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
		TOTAL (S/.)		625,958		625,958		590,958		51,306		55,486		53,686		51,882		52,686		52,486		48,037		47,837		48,237		50,030		49,737		29,548

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUANCANE

La Administración Local de Agua, está ubicada en la Región Puno, abarca los distritos de Huancané, Rosaspata, Vilquechico, Inchupalla, Huatasani y Cojata de la provincia de Huancané, los distritos de San Antonio de Putina, Pedro Vilcapaza, Quilcapunco y Ananea de la provincia de San Antonio de Putina, los distritos de Moho, Conima, Tilali y Huayrapata de la provincia de Moho y el distrito de Muñani de la provincia de Azángaro.

La jurisdicción de la ALA Huancané tiene en una superficie de 5,812.20 km^2, conformada por las Unidades Hidrográficas Huancané, Suches e Intercuenca 0171; forma parte de la Región Hidrográfica del Titicaca en el altiplano peruano. Es una de las zonas más secas de América del Sur, a una altura superior a 3,800 msnm, con niveles de precipitación entre 750 y 50 mm/año. La parte alta está bordeada por cordilleras donde las cumbres más elevadas sobrepasan los 5,600 m de altura, además presenta formaciones como laderas suaves y planicies. Existen fuentes de agua de escorrentía superficial (ríos, lagunas, deshielos) y escorrentía subterránea (manantiales). El sistema de riego es no regulado por lo que en época de avenidas las aguas excedentes no se pueden almacenar, razón por lo que en esta cuenca se sufre de escasez aguda en época de estiaje y es frecuente la pérdida de campañas agrícolas y ello conlleva al alto riesgo de pequeñas unidades familiares que dependen de la disponibilidad de recursos hídricos para cultivar. La contribución de escorrentía superficial está constituida por ríos y quebradas que forman el sistema de drenaje de la cuenca y es constituido por (03) principales cuencas hidrográficas y 12 pequeñas intercuencas que conforman la ALA Huancané, las mismas que se mencionan de la siguiente manera: Cuenca Hidrográfica Binacional del Río Suches, Cuenca Hidrográfica del Río Huancané, Cuenca Hidrográfica del río Ninantaya.



PROGRAMACIÓN

Ing. AZULEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 136: Atención al Usuario Local de Agua HUANCANE

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
3,530	2,524	1,969	2,300	2,400

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
696	1,202	1,587	1,969

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	30
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	16
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	12
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	1
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	30
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,874
	Evento	25

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,969.
N° de Beneficiarios Indirectos: 7,780.

Duración: Enero – Diciembre 2018

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 656,239 (RDR)

Responsable: ALA Huancane.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable : Administración Local de Agua HUANCANE

Meta Presupuestal : 138 Atención al Usuario Local de Agua HUANCANE

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		MODIFICADO 2018 - JULIO		PROGRAMACIÓN																					
									I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
									ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	**2,250**		**2,250**		**1,989**		**188**		**188**		**360**		**189**		**189**		**188**		**128**		**129**		**129**		**127**		**127**		**128**	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2015-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, desconstas o la obtención de derechos de uso de agua)		RA	30		30		30		2		2		2		3		3		3		3		3		3		2		2		2	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R A	16		16		16		1		2		1		1		2		1		1		2		1		2		1		1	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	2		2		2		--		--		--		1		--		--		--		--		--		--		1		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales		RA	1		1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		RA	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		RA	3		3		2		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	1		1		1		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los recebonamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	30		30		30		2		2		2		3		3		3		3		3		3		2		2		2	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	2,154		2,154		1,874		160		160		354		160		160		160		120		120		120		120		120		120	
		Evento	25		25		25		2		2		3		2		3		2		2		2		2		2		2		2	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	14		14		14		1		1		2		1		1		1		1		1		2		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	4		4		3		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		1		--		--	
Soporte 13: Emite opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	3		3		2		--		--		--		1		--		--		--		--		--		1		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de nivel)		Expediente Remitido	12		12		8		2		1		--		1		1		1		--		--		1		--		1		--		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales instaladas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	14		14		14		1		2		1		1		1		1		2		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	12		12		8		1		1		1		1		1		1		--		--		1		--		1		--		1	
		TOTAL (S/.)		**718,239**		**718,239**		**656,239**		**59,853**		**59,853**		**59,854**		**59,853**		**59,853**		**59,854**		**49,520**		**49,520**		**49,520**		**49,520**		**49,520**		**49,519**

Ing. HELLEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ALA
Unidad de Planeamiento y Presupuesto

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA JULIACA

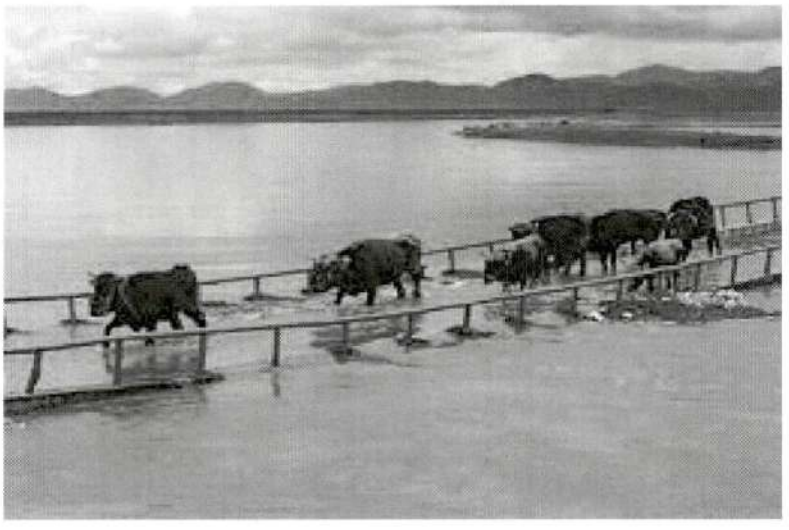
El ámbito de la Administración Local de Agua Juliaca, está conformado por cinco (05) provincias San Román, Lampa, Puno, Azángaro y Huancané, y veintún (21) distritos que son: Cabanillas, Cabana, Juliaca, Caracoto, Lampa, Palca, Vilavila, Paratia, Santa Lucia, Cabanilla, Capachica, Coata, Huata, Atuncolla, Paucarcolla, Vilque, Mañazo, Arapa, Chupa, Taraco y Pusi.

En el ámbito de la Administración Local de Agua se tienen a los ríos Cabanillas, Lampa, Coata e Illpa. La cuenca del río Coata tiene una extensión superficial de 4,908.44 km^2 distribuidos en la forma siguiente: sub cuenca del río Cabanillas, ocupa una superficie de 2,888.61 km^2, equivalente al 58.85 % de la superficie de la cuenca Coata; la cuenca del río Lampa con área de 1,559.87 km^2, equivalente al 31.78 % de la superficie total de la cuenca del Coata; la cuenca baja Coata con área de 459.96 km^2, equivalente a 9.3 % de la superficie total de la cuenca Coata, así mismo se tiene la cuenca del rio Illpa cuya área es 1,555 km^2, en la sub cuenca del río Cabanillas se tiene importantes reservas hídricas naturales como lagunas, entre estas se encuentra la laguna Ananta con un área de 11.94 km^2, embalse Lagunillas con un área de 65.12 km^2.

En la cuenca del río Cabanillas, se tiene la Represa Lagunillas, cuya capacidad de almacenamiento de 500 MMC., que regula a todo el Sistema Hidráulico Lagunillas proyectado para irrigar más de 31,000 ha de tierras que abastece a 08 sistemas de riego: Cayachira, Cabana Mañazo, Huataquita, Cotaña Lapayani, Cabañilla, Yanarico, Yocará y Cantería.

Según la actualización del Inventario de Infraestructuras de Riego al 2008, en el ámbito de la Administración Local de Agua Juliaca, se tiene un total de 284 irrigaciones entre pequeñas, medianas y grandes; con una longitud total de 527.009 km que en la actualidad irrigan una superficie de 2,594.57 ha, en beneficio de 4,092 usuarios. Las irrigaciones más importantes se encuentran en la cuenca del río Cabanillas.

Para el uso de agua con fines agrarios se tiene a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Juliaca, conformada por 85 organizaciones de regantes entre comités y comisiones, con 4,334 usuarios; en el sector de riego Cabanillas se tiene 16 comisiones de regantes y 03 comités de riego con 2,046 usuarios; en el sector Lampa 25 comisiones de regantes y 22 comités con 1,359 usuarios; en el sector Coata 05 comisiones y 01 comité con 269 usuarios y en Arapa se tiene 06 comisiones de regantes y 07 comités de riego con 660 usuarios. En los cuatro sectores se conducen un total de 3,996 ha bajo riego, siendo los más importantes la alfalfa y pasto natural



PROGRAMACIÓN

Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la ANA
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Unidad de Planeamiento y Modernización

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 137: Atención al Usuario Local de Agua JULIACA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
3,602	4,823	2,918	3,150	3,160

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
791	1,557	2,243	2,918

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	24
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	4
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	7
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	19
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	4
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	10
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	4
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	30
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,814
	Evento	50

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,918.
N° de Beneficiarios Indirectos: 11,830.

Duración: Enero – Diciembre 2018

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 573,000 (RDR)

Responsable: ALA Juliaca.

Ing. HELEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable : Administración Local de Agua JULIACA

Meta Presupuestal : 137 Atención al Usuario Local de Agua JULIACA

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		MODIFICADO 2018 - JULIO		PROGRAMACIÓN																			
									I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.						IV TRIM.			
									ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	3,145		3,145		2,918		225		227		339		210		221		335		227		232		217		237		222		216	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		RA	24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (aprobar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R.A	4		4		4		1		--		--		--		--		1		--		1		--		1		--		--	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		RA	11		11		7		--		1		1		1		1		1		--		--		1		--		1		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.		RA	2		2		2		1		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		RA	24		24		19		2		2		2		2		2		2		2		1		1		1		1		1	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	4		4		4		1		1		--		--		1		--		--		--		--		--		--		1	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		RA	10		10		10		1		1		1		1		1		1		1		1		--		1		1		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios		RA	8		8		4		--		1		--		1		1		--		--		--		1		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos o sus bienes asociados		Expediente Remitido	36		36		30		3		3		3		3		3		3		2		2		2		2		2		2	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.		Persona	3,024		3,024		2,814		214		215		330		200		210		325		220		225		210		230		215		210	
		Evento	52		52		50		4		4		5		4		4		5		4		4		4		4		4		4	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	12		12		9		1		1		1		1		1		1		--		1		--		1		--		1	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.		Opinion Tecnica	5		5		5		--		--		--		1		1		1		--		1		--		1		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	8		8		6		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--		1		--	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervision	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales.		Supervision	8		8		8		--		--		2		--		--		2		--		--		2		--		--		2	
		TOTAL (S/.)		559,000		559,000		573,000		46,583		46,583		46,584		46,583		46,583		46,584		48,915		48,915		48,915		48,915		48,915		48,925

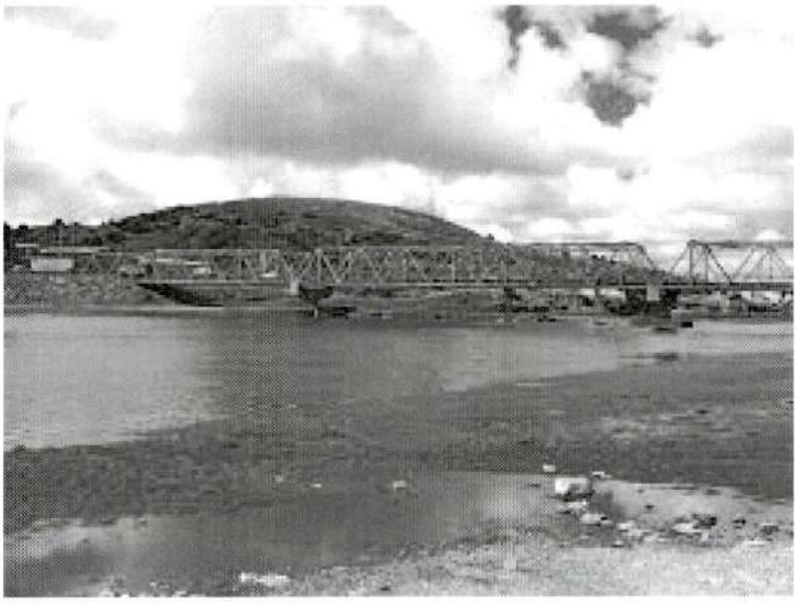
Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora
Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ALA
Oficina de Planeamiento y Modernización

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ILAVE

La Administración Local de Agua Ilave, se encuentra ubicada geográficamente al suroeste de la cuenca del Lago Titicaca, en la Región Puno, abarcando las provincias de Puno, Chucuito, El Collao y Yunguyo, comprendiendo 32 distritos de estas provincias.

El ámbito geográfico de la Administración Local de Agua Ilave, está enmarcado por 12 unidades hidrográficas de nivel 04 (Aguas Calientes, Alto Ilave, Bajo Ilave, Cachacara, Conduriri, Cuenca Callaccame, Cuenca Illpa, Cuenca Mauri Chico, Medio Alto Ilave, Medio Bajo Ilave, Medio Ilave, Llusta y Cuenca Tambo) y 03 intercuencas (Nivel 4), las que todas juntas hacen un área total de 14,578.74 km^2 entre zonas altas y bajas, se encuentra dentro de las cotas 3,820 hasta los 5,800 msnm.

Datos climatológicos: De acuerdo a la información obtenida, la variación de la precipitación media acumulada anual varía desde 397 hasta los 867.6 mm; la temperatura del aire y sus variaciones diurnas y estacionales varían entre mínima promedio mensual de 0.2 °C y una máxima promedio mensual de 10.6 °C; la intensidad de evaporación varía entre 1,475.3 mm a 1,899.9 mm de promedio anual; y la humedad relativa varía entre una mínima promedio anual de 44% registrándose en la estación de Pizacoma y máxima 67 %, registrándose en la estación de Yorohoco.



PROGRAMACIÓN

Ing. HELEN LÉVANO ROJAS
Subdirectora

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 138: Atención al Usuario Local de Agua ILAVE

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2016	2017	2018	2019	2020
2,981	3,784	2,835	2,950	3,000

Resultado para el año 2018 de la meta física:

1° TRIM.	AL 2° TRIM.	AL 3° TRIM.	AL 4° TRIM.
738	1,472	2,106	2,835

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	54
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	13
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las juntas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	14
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	1
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	49
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,700
	Evento	54

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,835.
N° de Beneficiarios Indirectos: 9,230.

Duración: Enero – Diciembre 2018

Presupuesto 2018 (PIM): S/. 569,700 (RDR)

Responsable: ALA Ilave.

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Dependencia Responsable : Administración Local de Agua ILAVE

Meta Presupuestal : 138 Atención al Usuario Local de Agua ILAVE

INDICADORES / TAREAS	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2018		MODIFICADO 2018 - MARZO		MODIFICADO 2018 - JULIO		PROGRAMACIÓN																			
									I TRIM.						II TRIM.						III TRIM.				IV TRIM.			
									ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	2,943		2,943		2,835		264		213		261		212		260		262		211		212		211		260		259		210	
Tarea 01: Emitir actos resolutivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)		R.A	55		55		54		6		4		4		5		4		4		4		5		5		4		5		4	
Tarea 02: Emitir actos resolutivos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica)		R.A	15		15		13		1		1		2		1		1		2		1		1		1		1		--		1	
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua		R.A	3		3		2		--		--		--		1		--		--		1		--		--		--		--		--	
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan las actas de usuarios, así como de los Proyectos Especiales.		R.A	1		1		1		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua		R.A	16		16		14		2		2		1		1		1		2		1		1		1		1		0		1	
Tarea 06: Aprobar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales		R.A	1		1		1		--		1		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 07: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua		R.A	1		1		1		--		--		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--	
Tarea 08: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las actas de usuarios		R.A	1		1		0		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--	
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados		Expediente Remitido	50		50		49		5		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua		Persona	2,800		2,800		2,700		250		200		250		200		250		250		200		200		200		250		250		200	
		Evento	56		56		54		5		4		5		4		5		5		4		4		4		5		5		4	
Tareas de Soporte Institucional																																
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	20		20		20		2		1		3		1		2		1		1		1		1		4		2		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios y demás organizaciones de usuarios de agua		Informe	2		2		2		--		--		--		--		--		1		--		--		--		--		1		--	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales		Opinión Técnica	3		3		3		--		1		--		--		--		1		--		1		--		--		--		--	
Soporte 14: Instruir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)		Expediente Remitido	10		10		10		1		1		--		1		1		1		1		1		1		--		1		1	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua		Supervisión	12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 16: Supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de Proyectos Especiales		Supervisión	4		4		4		--		--		1		--		--		1		--		--		1		--		--		1	
		TOTAL (S/.)		586,000		586,000		569,700		55,150		49,200		48,750		45,300		44,550		52,050		42,300		48,400		45,300		47,150		45,550		46,000

Ing. HELLEN LEVANO ROJAS
Subdirectora